



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 656

Bogotá, D. C., jueves, 23 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 119 de la sesión ordinaria del miércoles 6 de marzo de 2024.	3
Registro de Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de Excusas de los Honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de Incapacidades de los Honorables Representantes a la Cámara.....	8
Quórum deliberatorio.....	11
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	20
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	20
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	20
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón.	20
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.	20
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	22
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López.	23
Reproducción video.	23
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.	24
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	25
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	27
Intervención del Representante a la Cámara Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	28
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	28
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	28
Quórum decisorio.....	29

	Págs.
Lectura del Orden del Día.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	29
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	30
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	30
Publicación registro de votación.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	32
Intervención de la decana de la Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Marta Fontanilla.....	33
Intervención del director ICN Universidad Nacional, Gonzalo Andrade.....	33
Intervención del Representante estudiantil de la sede de Bogotá de la Universidad Nacional, David Prada.....	34
Intervención del Representante estudiantil de la sede de Bogotá de la Universidad Nacional, David Prada.....	34
Intervención del director del Departamento de Farmacia de la Universidad Nacional, Jesús Becerra.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	37
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.....	38
Intervención del Presidente de Ábaco Juan Carlos Buitrago.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	39
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.....	40
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	40
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	41
Intervención del Representante a la Cámara Juan Camilo Londoño Barrera.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.....	49

	Págs.
Publicación registro de votación.....	50
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.....	51
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	52
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	53
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.....	55
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	57
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.....	58
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	58
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	59
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.....	59
Publicación registro de votación.....	61
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.....	62
Publicación registro de votación.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	64
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	64
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.....	64
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	66
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	67
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	67
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	70
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	71
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero.....	72
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	72
Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro.....	72
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	73
Proposiciones.....	73
Impedimentos.....	74
Constancias.....	75

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 119 de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de marzo del 2024.

Presidencia de los honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas*,
Fernando David Niño Mendoza y *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el 6 de marzo de 2024, abriendo el registro a la 01:25 p. m., e iniciando a

las 02:46 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar

de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0142- 24
Bogotá, D.C., abril 04 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MARZO 6 DE 2024.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día MARZO 6 DE 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
2. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
3. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4. CRUZ CASADO LIBARDO
5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
7. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
8. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
9. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
10. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
11. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
12. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
13. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Continuación Oficio SbSG.2.1-0142-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 6 de marzo de 2024.....

- 14. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
15. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
16. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
17. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
18. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
19. URIBE MUÑOZ ALIRIO
20. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
21. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTIUNO (21)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

- 1. Por decisión judicial le fue suspendido el ejercicio de la condición congresional al Representante JORGE DILSON MURCIA OLAYA, mediante Resolución N° 1005 DE 2023.
2. Por decisión judicial le fue suspendido temporalmente el ejercicio de la condición congresional al Representante JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, mediante Resolución N° 1056 DE 2023.
3. Se declara la Falta Absoluta al Representante JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRY, mediante Resolución N° 0109 de 2024.

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PRO-2023-0001-0001 DE COLOMBIA - BILLY GALARRAGA PIZABARRO
PL-18-2023-0001-0001 DE COLOMBIA - PROP. APLAZAMIENTO
PL-18-2023-0001-0001 DE COLOMBIA - IMPEDIMENTOS SR. DANIEL CARVALHO Y OTROS
PL-18-2023-0001-0001 DE COLOMBIA - IMPEDIMOS DE PONENCIA
PL-18-2023-0001-0001 DE COLOMBIA - REAPERTURA VOTACION ARTICULO 2
PL-18-2023-0001-0001 DE COLOMBIA - ARTICULO 119 NUM 5
PL-18-2023-0001-0001 DE COLOMBIA - TITULO Y PRESUNTA

Inglid Nilas

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: Subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 06 de marzo de 2024 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-03-06 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-03-06 13:26:00
Hora de finalización de sesión: 2024-03-06 18:51:13
Hora de Inicio de sesión: 2024-03-06 14:48:47
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Debate y proyectos (2024-03-06).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-03-06 13:26:00
Total congresistas: 162

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 87 present members with their names and session dates.

Excusas de los Representantes

Table with 3 columns: ID, Name, and Date/Time. Lists 144 representatives and their absence dates.

- List of names corresponding to the absence records: Arizabaleta Corral Gloria Elena, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Cuello Baute Alfredo Ape, etc.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Table with 3 columns: ID, Name, and Date/Time. Lists 16 additional representatives and their absence dates.

Ausentes

Nombres Apellidos

Table with 2 columns: ID and Name. Lists 24 absentees with their full names.

Official document containing: Congreso de la República de Colombia logo, Resolution MD No 0107 of 06 MAR 2024, and text regarding the authorization of absence for Gloria Elena Arizabaleta Corral.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0102 DE 2024
(06 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha 06 de marzo de 2024, justifica ante la Mesa Directiva de la Corporación, su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles seis (06) de marzo del presente año, en razón a que en calidad de ponente investigador de la Comisión de Investigación y Asesorías de la Cámara de Representantes realizará diligencia de inspección judicial a las instalaciones del Consejo Nacional Electoral.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, con excusa válida su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles seis (06) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, con excusa válida su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles seis (06) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

15

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0062 DE 2024
(27 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, mediante oficio de fecha 27 de febrero de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado por el Presidente del Equipo Alianza FC a los actos protocolarios y al Partido por el Torneo Internacional Copa suramericana que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 FEB 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

16

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0085 DE 2024
(05 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, mediante oficio de fecha 05 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de marzo del presente año, en razón a que ha sido citada a reunión extraordinaria del Partido Democrata Colombiano, en la ciudad de Palenque (Bolívar).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

17

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0091 DE 2024
(05 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, mediante correo electrónico recibido el día 05 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual convocada para el día miércoles seis (06) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado por el Ministro de Relaciones Exteriores para que realice acompañamiento a su agenda en el Departamento del Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar el día miércoles seis (06) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar el día miércoles seis (06) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

18

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0112 DE 2024
(07 MAR 2024)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GERALDO**, mediante oficio trasladado a esta Secretaría General por parte de la Subsecretaría General el día 07 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitado al acto de posesión del doctor Alexander López Maya como nuevo director del Departamento Nacional de Planeación, así mismo, asistirá a la firma de memorandos que permitan el fortalecimiento del acceso a la educación superior en Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GERALDO**, para que se ausente con excusa válida a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GERALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles seis (06) y jueves siete (07) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 07 MAR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0084 DE 2024
(05 MAR 2024)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 05 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado por parte del Ministro de Relaciones Exteriores para asistir al evento "Fortaleciendo el Desarrollo Sostenible en el Chocó: fortalecimiento institucional y transición económica", evento a llevarse a cabo en la ciudad de Quibdó - Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 05 MAR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0095 DE 2024
(06 MAR 2024)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ** solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy miércoles seis (06) de marzo del presente año, en razón a que, en calidad de miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, recibió invitación por parte del Ministro de Relaciones Exteriores para que realice acompañamiento a su agenda en el Departamento del Chocó.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy miércoles seis (06) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy miércoles seis (06) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 06 MAR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0092 DE 2024
(05 MAR 2024)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 05 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día de hoy, miércoles seis (06) de marzo del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del Ministro de Relaciones Exteriores para que realice acompañamiento a su agenda en el Departamento del Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles seis (06) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles seis (06) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 05 MAR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0101 DE 2024
(06 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 05 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de marzo del presente año, en razón a que, en reemplazo de la Presidencia de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, asiste a invitación realizada por parte del Ministro de Relaciones Exteriores para que realice acompañamiento a su agenda en el Departamento del Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legales, especiales y accidentales) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, legales, especiales y accidentales) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0059 DE 2024
(26 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante oficio de fecha 26 de febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de marzo del presente año, en razón a que en calidad de miembro de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes integrará el Comité Nacional de Participación (CNP) que tiene por objeto asistir a la quinta reunión plenaria del Comité Nacional de Participación, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 FEB 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretaría General

Incapacidades médicas de los Representantes

- Carrascal Rojas Maria Fernanda
- Cruz Casado Libardo
- Escaf Tijerino Agmeth Jose
- Gomez Soto Juan Loreto
- López Aristizábal Luis Miguel
- Patiño Amariles Diego Armando
- Ramírez Caviedes Sandra Milena
- Torres Romero Dolcey Óscar
- Valencia Caicedo Jhon Fredy
- Velasco Burbano Erick Adrián

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

L.F.J. JUN 14

EPS SURAMERICANA S.A. 800098702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 378098094

Fecha	05/03/2024 15:09:13	IPS Atende	811007832 - SALUDSURA BOGOTA - 110010778209 - BOGOTA		
Afiliado	CC - 102929862 MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS	IPS Afiliado	811007832 - SALUDSURA BOGOTA - 110010778209		
Diagnóstico principal		Diagnóstico relacionado			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	HOSPITALARIO	Clasificación	INICIAL
Fecha Inicio	MARTES 06 DE MARZO DE 2024	Duración	2 - DOS	Fecha Fin	MIERCOLES 06 DE MARZO DE 2024
Tipo Generación	TRANSCRIPCIÓN	Nro. Prescripción a Sustituir			
Modalidad de la prestación del servicio	Intamural	Incapacidad retroactiva	N		
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL					
Profesional Responsable	CC - 1140860370 SAINY YAJAIRA ARGOTE ARIZA	Firma del transcriptor responsable			
Registro Médico	9909 - MEDICO ESPECIALISTA				
Institución que Expedió	Ni - 811007601 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S.	Rama	110010778209		
Afiliado:	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está adjunto a su empleador para justificar su ausencia laboral.				
Empleador o Trabajador:	Para la validez de reconocimiento de incapacidad de empleador deberá tener una cuenta bancaria donde se le hará el depósito en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y recibir la incapacidad a través de nuestra página www.surasura.com.co o por correo electrónico, transacción y liquidación de incapacidades.				
Independiente:	Para la validación deberá indicarse el número del certificado de salud firmado.				

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 6
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Ortiz 2do. APELLIDO: Orlando NOMBRES: Libardo

IDENTIFICACION: 91534-493

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 6
8-01 (en letras)

PRORROGA SI: 2 DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ESCOF 2do. APELLIDO: TIJERNO NOMBRES: OLIVERA

IDENTIFICACION: 72192596

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 5
20-01 (en letras)

PRORROGA SI: 2 DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Clinica La Sabana
Dirección: Avenida 39 No. 102-53 Bogotá-Colombia Teléfono: 6221120
Clinica La Sabana S.A. NIT : 800017306-1
REPS : 110010778801

INCAPACIDAD MEDICA 54197 Fecha Documento: 26 de febrero de 2024 8:52 Folio # 11

Ingreso: 303131 Tipo Paciente: Contributivo Causa Externa: Enfermedad, General

INFORMACION GENERAL

Nombre Completo: JUAN LIKISTO OSORIO SOTO Sexo: Masculino

Tipo Documento: Cédula Ciudadana Número: 112386482 Edad: 37 Años / 14 Meses / 8 Dias E. Nacionalidad: 19504/1986

Plan de Beneficio: 14901 COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.

EPS: EMCS97 - COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. Clase: 1 Local: 1

Días de Incapacidad: 30 Fecha Inicio: 26/02/2024 Fecha Fin: 16/03/2024

POSTOPERATORIO.

Diagnóstico Principal

Grupo de Servicios: Quirúrgico Modalidad de Prestación: Intramural Retrospectiva: Ninguna

Presente Origen: Comun Causa que produjo la atención:

Profesional: 75997238 - FISIOTERAPEUTA CIENFAS RICHARD

Registro Profesional: 75997238

Especialidad: OTORRINO Y FONOLOGIA

Usuario: 75997238 Fecha de Impresión: 26/02/24 8:53 Página

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Lopez 2do. APELLIDO: OSORIO NOMBRES: LINA M. OSO

IDENTIFICACION: 1004210511

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 5
17-01 (en letras)

PRORROGA SI: 2 DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 3 6
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Actiño 2do. APELLIDO: Guando NOMBRES: Diego

IDENTIFICACIÓN: 10085.244

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 6

DIAS DE INCAPACIDAD 01 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI No

Rodrigo Botero M.
C.C. 10.999.999
C.E. 10.999.999
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 3 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO: RAMIRO 2do. APELLIDO: CAJIGANA NOMBRES: SANDY HILERO

IDENTIFICACIÓN: 06690609

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD 033 DÍAS (en letras) (2) (en números)

PRORROGA SI No

J. M. M. M.
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 3 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO: TURRI 2do. APELLIDO: RONCO NOMBRES: NOLECY

IDENTIFICACIÓN: 3194870

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD 033 DÍAS (en letras) (2) (en números)

PRORROGA SI No

Rodrigo Botero M.
C.C. 10.999.999
C.E. 10.999.999
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD
EMISION DE INCAPACIDAD

Pág. 1 de 1

Estado: **AUTORIZADA**

No. de Autorización: **2035784** Nro. Incapacidad: **0010143286**

Oficina: **0194 CENTRAL** No. de Solicitud:

Ciudadano: **CC18157810 JHON FREDI VALENCIA CAICEDO** Edad: **42** Tipo Trabajador: **Dependiente**

Fecha Recepción: **22/02/2024** Fecha de Expedición: **16/02/2024**

Empleador: **NT 89599038 CAMARA DE REPRESENTANTES**

IPS: **3672 FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA**

Días de Incapacidad: **30** Fecha Inicio: **16/02/2024** Fecha Terminación: **15/03/2024**

Prórroga: **NO**

Diagnóstico:

Contingencia:

Tipo de Incapacidad: **AMBULATORIA** Procedimiento Estético: **NO**

Profesional Reg Med: **107587857** Ingreso Base de Liquidación:

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.
Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web: www.moneopa.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:
Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.
Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

III

Debate de Control Político – Según proposiciones número 073, discutidas y aprobadas en la sesión plenaria del día 27 de febrero de 2024, “estrategia preventiva más que reactiva – UNGRD”.

3.1 PROPOSICIÓN NÚMERO 073.

Colombia está expuesta a múltiples riesgos naturales y antrópicos. Peligros naturales, como terremotos, erupciones volcánicas, así como inundaciones, sequías y tormentas amenazan a gran parte de la población en diferentes rincones del país. Adicionalmente, riesgos nuevos que emergen, como los riesgos Natech, ponen a prueba los sistemas nacionales de gestión del riesgo de desastre. La inmigración masiva desde Venezuela presenta nuevos retos a la hora de manejar una crisis y sus implicaciones a largo plazo. Otros factores socioeconómicos y los años de conflicto armado han dado como resultado el desplazamiento forzoso interno y han propiciado ocupaciones ilegales realizando construcciones en zonas de ladera, al borde de ríos y rellenando humedales, etc. han aumentado continuamente el riesgo de desastre en todo el país.

En términos de costos económicos, los desastres en Colombia causan un promedio anual de pérdidas entre USD 177 millones (Campos García et al., 2011) y USD 381 millones (PreventionWeb, 2017), con eventos específicos como el desastre de La Niña en 2010/11, el cual produjo daños acumulados de alrededor de USD 6.3 billones, equivalente a cerca del 2% de producto interno bruto (PIB) colombiano (OECD/UN ECLAC, 2014; CEPAL, 2012)].

Ya que la mayoría de los recursos para financiar la respuesta a un desastre viene del Gobierno, el impacto fiscal de un evento de desastre importante puede ser muy significativo.

Con este contexto sírvase citar a debate de control político con fundamento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6º, los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes al director de la Unidad Nacional de Gestión Integral de Riesgos, ya que no podemos permitir que teniendo en la Ley 1523 de 2012 el Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgos, el país no cuente con las estrategias, mecanismos y acciones que no solo identifiquen los puntos críticos y de riesgos naturales y antrópicos, sino que tengamos una estrategia preventiva más que reactiva.

Atentamente,

Olga Lucía Velásquez Nieto, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Camilo Londoño Barrera, Alejandro García Ríos, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Diego Muñoz Cabrera, Representantes a la Cámara, y otras firmas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 7
Año Mes Día

ter. APELLIDO: Velasco 2do. APELLIDO: Burbano NOMBRES: Erick ABRACA

IDENTIFICACIÓN: 87068182

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PIV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 5
PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD 2
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Tramitación*

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 6 de marzo de 2024

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

CUESTIONARIO

1. Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

a) Respecto a presupuesto.

- Presupuesto anual de la UNGRD y Fondo Nacional de gestión de riesgos y desastres, así como de las diversas cuentas y subcuentas según el caso en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2024.

- Informes de inversión de la UNGRD y Fondo Nacional de gestión de riesgos y desastres para el periodo 2014 a 2024.

- Proyectos de inversión formulados para el periodo 2010-2014 indicando ejecuciones presupuestales, metas formuladas y avance a la fecha de las mismas.

b) Respecto al cumplimiento del artículo 16 de la Ley 1523 de 2012 “Este consejo se reunirá por lo menos dos veces al año en condiciones de normalidad y, tantas veces como sea necesario”

- Reporte de fechas de reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012 anexando copia de las actas de reunión y listado de asistencia.

c) Respecto al cumplimiento del artículo 17 de la ley 1523 de 2012.

- Copia digital o impresa tanto del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre como de la Estrategia Nacional de Respuesta.

- Informe de los contratos adelantados desde el año 2014 a la fecha que tengan por objeto alguna acción encaminada a la formulación de los documentos relacionados en el numeral anterior, en el siguiente formato Excel:

d) Respecto a obras civiles.

- Informe de obras civiles tendientes a generar una disminución de la vulnerabilidad (reducción del riesgo) por departamento indicando: localización, objeto, costo de las obras, fecha de inicio, fecha de finalización, fecha de recibo, condición de la obra a la fecha (febrero de 2024) y estado de las pólizas de estabilidad, en formato Excel llenado la siguiente tabla.

e) Respecto a el fenómeno de El Niño y la niña.

- Informe detallado adelantado por parte de la unidad en cada uno de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres en cuanto al Fenómeno de El Niño y de la niña para el periodo 2023-2024.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Hernando Guida Ponce, Alexander*

Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, José Eliécer Salazar López, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y el Senador John Moisés Besaile Fayad.

Ponente: Representante *Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 375 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 645 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1017 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara – 001 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo.*

Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2023 y 1339 de 2023 Subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 91 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 y noviembre 29 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte;* los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Olga Beatriz González, José Octavio Cardona, Julio Roberto Salazar.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 726 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 31 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alonso Archila Suárez y el Senador Alejandro Vega Pérez.

Ponentes: Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Carlos Vargas Soler, Gerardo Yepes Caro.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 12 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2161 de 2021 que establece medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), se modifica la Ley número 769 de 2002 y adiciona un numeral al artículo 7 de la Ley 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Enrique Cabrales Baquero, Eduard Alexis Triana Rincón, Alexander Guarín Silva, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides y los Senadores de la Republica Paloma Susana Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Ponentes: Representantes Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1706 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 439 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza”.

Autor: Representante Julián David López Tenorio.

Ponente: Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencia Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera, Los Senadores Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo y otras firmas.

Ponente: Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1494 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1747 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Losada Vargas, Representantes Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, y el Senador José David Name Cardozo.

Ponente: Representante José Octavio Cardona León.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1674 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del Caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora- tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Autores:

PL 397/2023C: Representantes *Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño* y los Senadores *Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos*

PL 400/2023C: Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Ponentes: Representantes *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Tamara Argote Calderón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2023 y 387 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 579 de 2023 y 700 de 2023
Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 963 de 2023(-) y 1038 de

2023 (-). Aprobado en Comisión Tercer: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investigación, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 09 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales.

Autor: Representante *José Octavio Cardona León*.

Ponente: Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 297 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 036 de 2023
Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa prodeporte y recreación.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Ponentes: Representantes *Armando Zabaraín D'Arce, Olmes de Jesús Echeverría*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1781 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 199 de 2023
Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: Representante *Eduar Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1267 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1539 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 06 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 299 de 2022
Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Losada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía*, y los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 271 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1443 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 072 de 2022
Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar de Jesús Restrepo, Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 973 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 271 de 2022
Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute*, la Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1591 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en las instituciones educativas oficiales para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buevas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1704 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 372 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 07 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: el Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: Representante *Santiago Osorio Marín.*

Ponentes: Representantes *Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 110 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Roza Anís.*

Ponentes: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Lina María Garrido Martín.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1257 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 2 y 9 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1037 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 35 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 476 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

27. Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario, con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.

Autores: Representantes *Wilmer Yahir Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

28. Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Alejandro Alberto Vega Pérez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1160 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

29. Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1359 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

30. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida en el interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones, –Ley los padres eligen–.*

Autores: Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadya Georgette Blel Scaf y el Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Ponente: Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

31. Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara, *por medio del cual se establece el programa de transferencias monetarias n condicionadas ingreso solidario como política de Estado y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel Vergara, Miguel Uribe Turbay* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, John Fredy Núñez Ramos, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1182 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1690 de 2022 y 1712 de 2022(-).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 09 de 2022.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

32. Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, *por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi*

Katherine Miranda Peña, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Diego Patiño Amariles, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Milene Jarava Díaz, Etna Tamara Argote Calderón, Miguel Abraham Polo Polo, Alejandro García Ríos, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Elkin Rodolfo Ospina Ospina; los Senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Etna Tamara Argote Calderón, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1424 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1710 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 07 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

33. Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara, *por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género (Ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Etna Tamara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Losada Vargas, María del Mar Pizarro García, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Agmeth José Escaf Tijerino, Germán José Gómez López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Julián Peinado Ramírez, Cristian Danilo Avendaño Fino, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, Los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epiyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Iván Cepeda*

Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva, David Andrés Luna Sánchez, Julián Gallo Cubillos, Julio Elías Chagüi Flórez, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras Firmas.

Ponentes: Representantes Juan Daniel Peñuela Calvache, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelén Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julio César Triana Quintero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 546 de 2023 y 578 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1801 de 2023 y 1802 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 y 13 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

34. Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y asuntos espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango, los Representantes Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Tamara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett y los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Yaneth Jaimés Cruz.

Ponentes: Representantes Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

35. Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de la Guajira.

Autores: Representantes Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Gersel Luis Pérez Altamiranda y el Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Ponentes: Representantes Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1031 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1343 de 2023 y 1363 de 2023(-).

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 103 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 y diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

36. Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jorge Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda y los Senadores Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Ponente: Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1598 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: marzo 5 de 2024.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1°, de julio 03 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

De la Cámara de Representantes, a la cabina, a todo el equipo de sistemas, vamos por favor a habilitar la transmisión y vamos a abrir registro para la sesión programada para hoy, miércoles 6 de marzo de 2024.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes. Honorables representantes presentes, a todos, siendo la 1:25 de la tarde se abre el registro para la sesión plenaria de hoy 6 de marzo de 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Le recordamos a la Cámara de Representantes que está abierto el registro para constancias, muchas gracias y buenas a todos y bienvenidos. Y les recordamos que mañana tenemos Plenaria, proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A todos los colegas muy buenas tardes, al señor secretario Eljach, un saludo muy especial a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes. A los colombianos que ya nos ven, ya tenemos transmisión en vivo.

Quien desee dejar la constancia, es el momento para que se inscriban. Colegas y quien vaya llegando registrarse en sus equipos. Recuerden, tan pronto tengamos el quórum decisorio y tan pronto nos marque en verde aquí quórum decisorio iniciaremos con el Orden del Día.

Representante Tamara Argote, Pacto Histórico tiene el uso de la palabra y se prepara la Representante Carmen.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente, con los buenos días para todos y todas. Quiero aprovechar esta oportunidad para dejar tres importantes constancias.

La primera, es que hoy en la Comisión Tercera realizamos una muy bella y sentida conmemoración a la vida de nuestro compañero de comisión José Alberto Tejada, allí se entregó una nota de duelo a sus compañeros, dirigida a su familia, a su unidad de apoyo legislativo y con esto, pues, quiero volver a expresar aquí en nombre del Pacto Histórico las condolencias, a la tierra del Valle del Cauca, a la muchachada y a todos y todas quienes hemos compartido el trabajo social y político de nuestro compañero el Representante, pues que ha partido pero nos deja en las memorias mucho afecto, mucho cariño y mucha pasión por su trabajo.

En la misma comisión y ya como segundo punto, dimos inicio y tramitamos el Orden del Día como viene siendo normal y cotidiano y ordinario, y quiero dejar nuevamente la constancia de que allí se está sesionando teniendo en cuenta pues, la proposición que se aprobó acá de cambio de titular de la curul de paz y espero por favor, que nos certifique nuevamente a la mesa directiva, cómo debe estar constituida hoy la Comisión Tercera para que tengamos la tranquilidad de sesionar y de que las decisiones que allí se tomen pues estén dentro del orden legal.

Y como tercera medida, quiero invitarles compañeras y compañeros a que mañana en nuestra primera sesión de jueves, como lo hemos acordado, demos trámite y debate a un importante proyecto que venimos trabajando desde diferentes partidos, las mujeres ponentes, y es el proyecto de ley que crea el fondo *No es hora de callar*. Este fondo es muy simbólico que lo aprobemos mañana porque es un cumplimiento a una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos, pero además, crea este recurso para prevenir y atender las violencias contra mujeres periodistas, y este fondo irá acompañado de otras medidas y mecanismos colectivos para atender esta crisis de violencia contra la mujer.

Entonces los invitamos, les invitamos de manera muy especial a que mañana participemos activamente de esta bella y poderosa Plenaria, un día antes de conmemorar el día internacional de la mujer trabajadora. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carmen Felisa, se prepara la Representante Yenica Acosta del Centro Democrático.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias señor Presidente y un saludo a todos mis colegas congresistas de la Cámara de Representantes. Yo quiero empezar por decir que el territorio que abarca la curul internacional es cualquiera en el mundo en donde haya un colombiano o una colombiana, y, en ese sentido, quiero informar a la Plenaria e invitar a todos los congresistas y las congresistas a que nos acompañen hoy a la radicación del proyecto de acto legislativo

para ampliar la participación de colombianos y colombianas en el Congreso de la República.

Esto es muy importante porque hay que tener en cuenta que somos la fracción territorial extendida con mayor número de habitantes. Departamentos poco poblados en el país por ejemplo, tienen entre 250.000 y 500.000 habitantes y tienen una representación del doble y hasta el triple y hasta el cuádruple respecto a la representación que tenemos colombianas y colombianos en el exterior, en el Congreso de la República.

Numéricamente según el número de ciudadanos deberíamos tener al menos 10 curules en el Congreso, en Senado y en Cámara, si acudimos también al derecho a la igualdad, pero tenemos una sola curul para atender más de 6.000.000 de colombianas y colombianos que vivimos afuera, y la participación política en el Congreso de la República es insuficiente en estos momentos.

Así que para la colombianidad en el exterior es importante sentirse más representada en la defensa de sus derechos, además esto incluye todas las vertientes políticas, una representación política como la nuestra, por supuesto es desproporcionada y rompe con derechos fundamentales como el derecho a la igualdad, el derecho a la equidad y a la participación política, entre otros.

Hoy a las 2:00 de la tarde vamos a radicar nuestro proyecto de acto legislativo para que nos acompañen congresistas de Cámara de Representantes, a garantizar la participación política de la colombianidad en el mundo en el Congreso de la República de Colombia. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Yenica Acosta, se prepara Lina María Garrido.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente, un cordial saludo a todos los compañeros que asistimos puntualmente a esta Plenaria. Bueno, quisiera hoy dejar como constancia, en el departamento del Amazonas tenemos nueve áreas no municipalizadas y sus comunidades, Puerto Nariño y sus comunidades y, Leticia y sus comunidades. Resulta que hemos recibido insistentemente por parte de esta comunidad que necesitamos la presencia de la Registraduría en nuestro departamento.

¿En qué sentido? Tenemos en este momento niños que no tienen ningún tipo de registro, ni registro civil; los que tienen edad para tarjetas de identidad, no las tienen, y los que han cumplido su edad de 18 años lastimosamente no cuentan con la identificación, con la cédula de ciudadanía. Esta falta de programas, de registros que lleguen a todos los rincones del país hacen que el censo que tiene el departamento actualmente en las comunidades sea irreal.

Por tanto, en los programas que el actual Gobierno está impulsando para estas regiones tan apartadas del país, pues vamos a tener realmente un sesgo dentro de la información y no vamos a poder ampliar la cobertura de estos programas sociales que buscan disminuir las brechas sociales.

Por tanto, pedimos a la Registraduría Nacional que dentro de su programación incluya prontamente; sabemos la voluntad del registrador y lo ha manifestado en medios que llegará al Amazonas, pero la recomendación que le hacemos es que llegue a todo el departamento, a cada una de sus comunidades, porque muchas veces se les llegan solamente a los cascos urbanos de las áreas no municipalizadas y resulta que las personas que viven en las comunidades aledañas no pueden acceder a estos servicios.

Entonces, hoy hago ese llamado respetuoso al Registrador Nacional para que en concordancia con las entidades territoriales puedan hacer una gran jornada de registro en el departamento del Amazonas y puedan nuestros colombianos, que hacemos patria en esta hermosa región, ser partícipes también y poder recibir los beneficios que el Gobierno entrega dentro de los programas sociales. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Lina María Garrido, Partido Cambio Radical. Se prepara Norman Bañol, del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente. La presente constancia, la hago con enorme preocupación, dados los acontecimientos en mi departamento. Arauca no siente paz ni mucho menos vive sabroso. Que no pretenda el Gobierno vender cifras ni un discurso de que estamos andando por un buen camino.

Arauca en este momento está liderada por los grupos armados que siguen matando a líderes, generando terror, aumentando su control territorial, reclutando a niños, sembrando el terror. La realidad de Arauca es que lidera los índices de violencia en el país y esto se hace a espaldas de un Gobierno que se ha hecho oídos sordos a nuestras angustias, que pretende seguir negociando sin de verdad darle prioridad a la comunidad, que hoy en día nos damos cuenta que pretenden llevar 60 reclusos del ELN que están en las cárceles del país, a la cárcel del departamento de Arauca que no tiene ni las garantías, que tiene un hacinamiento de más del 100% y donde recuerden, los colombianos que alias "Pablito" en lo que se denominó una fuga perfecta, se burló, se fugó y hoy sigue haciendo de las suyas.

Yo le pregunto al Gobierno, ¿Qué es lo que está negociando con los araucanos en las mesas de diálogo? ¿Qué pretenden hacer con nosotros? ¿En qué pretenden convertir a nuestro territorio? ¿Por qué a Arauca no se le ha incluido en los diálogos regionales? Yo le pido al Presidente de la República

y al Gobierno que no sirva en bandeja de plata a los araucanos que merecemos respeto y tenemos dignidad, que yo le pido a la comunidad internacional que no nos abandone y que no nos deje solos, porque estamos hoy desprotegidos de este Gobierno. Nos sentimos abandonados y los grupos armados que hacen presencia en el territorio siguen sembrando terror, generando más víctimas y no vemos siquiera un pronunciamiento del señor Presidente.

Que en lo que están negociando no han escuchado a quienes representamos la voz del pueblo, que a nosotros nunca se nos ha preguntado, se nos ha dicho, ni se nos ha convocado, a ver qué es lo que están dialogando en esas mesas, pero las decisiones, quizás, que allí se están tomando hoy siguen vulnerando nuestros derechos y nos siguen condenando a seguir viviendo en un territorio lleno de violencia y con un Gobierno que ni siquiera ha dado la primera inversión real ni ha dado la prioridad que nosotros tanto estamos requiriendo durante tanto tiempo. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Norman Bañol, se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para todos los compañeros, las y los colegas, compañeros de gobierno y quienes nos ven a través de los medios de información.

Hace 20 años un Presidente de Colombia no le extendía invitación al relator especial de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas. Quiero dejar constancia ante el país de que hoy, gracias a la invitación de nuestro Presidente, se encuentra en Colombia el compañero Francisco Calí Tzay, relator especial de la ONU para los Pueblos Indígenas, así como el oficial Francisco Alonso, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Y quiero dejar constancia porque esta mañana lo recibimos en la Presidencia del Senado y allí el relator especial ha hecho recomendaciones respetuosas para la rama legislativa en lo concerniente a la protección de lo que acá denominamos pueblos étnicos, entiéndase comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y comunidad ROM, conocidas coloquialmente como gitanos.

Nos recomienda revisar en el desarrollo legislativo la diferenciación de lo étnico que acabamos de hacer, porque la homogenización en el elemento étnico no permite que cada una de las naciones de los NARP, de los pueblos indígenas y del pueblo ROM, nos podamos diferenciar. Que la ley de tierras tiene que avanzar hacia el reconocimiento de los territorios ancestrales, que debemos desarrollar mecanismos legislativos, Presidente y colegas, para garantizar el consentimiento previo, libre, informado, en concordancia y en acuerdo con las autoridades y las

comunidades. Que el desarrollo verde también debe ser consultado y construido de manera participativa con las comunidades y que pongamos especial atención a los pueblos y comunidades indígenas en condición transfronteriza y binacional, porque requieren de todo el respaldo del cuerpo ejecutivo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mondragón Pacto Histórico, se prepara el Representante Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente quiero felicitar al pueblo colombiano que dejó con los crespos hechos a la oposición y no los acompañó en las calles, realmente a ese llamado realmente tan innoble. El Centro Democrático que ayer se estaba bajando de las marchas y decían que era una iniciativa ciudadana y que ellos acompañaban tal vez porque ya veían que no había ánimos de la población de acompañarlos, pero, ¿cómo los va a acompañar la ciudadanía, cuando lo que están convocando es a rechazar que a los adultos mayores les puedan dar una contribución permanente a través de una reforma pensional?

¿Cómo los puede acompañar el pueblo colombiano para que mantengan las nefastas antirreformas de Álvaro Uribe Vélez, con la Ley 50 de 1990 y la Ley 789 de 2002, que les quitó las garantías laborales? Supuestamente porque de esa manera se hacen competitivas las empresas y por esa vía, supuestamente se iba a generar más empleo, que no lo hubo; lo que hubo hoy básicamente fue una marcha, pero de los lentos.

Veo desesperados a Miguel Uribe y a Jota Pe Hernández, a todo ese nuevo Centro Democrático tratando de acomodar los lentos de las cámaras para hacer tomas de la movilización y mostrar una gran participación, pero no se atrevieron a hacer tomas aéreas para mirar efectivamente la magnitud.

Yo mismo fui más o menos a la 1:20-1:30 y cuando minutos antes decían que era impresionante la plaza, en cuestión de minutos supuestamente estaba vacía, ¿cómo una movilización tan multitudinaria puede desvanecerse en cuestión de segundos? Pues es que se desvanece todo aquello que es artificial, cuando convocan a través de las mentiras y de manera artificial a la gente, con denuncias que decían que habían empresarios hoy sí pagándoles el día de trabajo a las personas para que fueran a marchar, que le pagan ahí sí, dizque auxilio de transporte para que fueran a marchar en contra de sus derechos, pero no les parece muy grave que recuperen derechos laborales de manera general y permanente.

Yo en este sentido digo que la oposición creo que ya llegó a un tope en el sentido de sus mentiras, que tiene saturada a la población. La población ya no les come cuento a punta de mentiras para salir a las calles, y creo que queda constatado para el Congreso de la República.

Colegas del Congreso de la República, de todas las bancadas, el pueblo está hablando, ya no come de más mentiras ni de falsos anuncios; el pueblo está esperando que tengamos nosotros el Congreso de la República la sabiduría para entregarle los reales a pensionarse, recuperarle las garantías laborales que le arrebató Alvaro Uribe Vélez al pueblo trabajador y particularmente a los jóvenes, recuperar los recursos públicos de la salud y por supuesto a recuperar los recursos para garantizar tarifas bajas en servicios públicos, que tiene azotado al pueblo colombiano por las antirreformas proferidas por el Uribismo en tiempos anteriores.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, yo la verdad no sé cuál es el amor eterno que le tienen al doctor Álvaro Uribe Vélez, yo tal vez voy a pensar qué regalo les hago para que duerman con él en la almohada. No hay ninguna intervención que no lo tendrán como sparring, pero digamos la verdad: ¿Cómo así que las marchas de hoy no fueron multitudinarias? Yo lo invito a que mire los medios de comunicación, ¿cómo no van a aceptar esta realidad?

El pueblo colombiano se fue a las calles, hoy los noticieros van a decir la verdad. No mientan aquí, no mientan descaradamente. Todos hoy al unísono protestaron contra esas nefastas reformas, llenas de argumentos mentirosos, irresponsables, argumentos que no tienen ningún sustento en la realidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante un minuto adicional.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo mejor le pediría doctor Mondragón diga todo lo que dijo, pero sin llorar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cancimance tiene el uso de la palabra, nos ha pedido 5 minutos para una intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Y tengo un apoyo de diapositivas que pido por favor. Bueno, lamento profundamente presidente que el debate de control político a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo se aplase.

Este debate a esta entidad era y por supuesto, sigue siendo una oportunidad para reencaminar el sentido de ser de una entidad central para la atención del riesgo de desastre en Colombia. Hoy, además de hablarle a este Congreso de la República, me dirijo a todo un país que en 2017, exactamente la noche

del 31 de marzo y la madrugada del 1 de abril de ese año, fue testigo de la avenida flujo torrencial en Mocoa la capital del departamento del Putumayo; pues bien, han pasado 7 años y el desastre, ya no por un evento hidrometeorológico, sigue afectando a las personas sobrevivientes de esta avalancha, y estamos hablando de más de 22.000 personas afectadas, barrios enteros desaparecidos, cabildos indígenas arrasados y personas entre ellos niños desaparecidos.

Esa afectación ahora, se debe a la inoperancia de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre que es quien gerencia la reconstrucción de la ciudad. Y no estoy hablando específicamente de un director en particular, estoy hablando de una entidad que está liderando estos temas como también los lidera en ciudades como San Andrés, que también han sido afectados por desastres de riesgos en el país.

Y quiero que pase la siguiente diapositiva; paradójicamente, recursos tiene la reconstrucción de Mocoa, en un país que se ha argumentado que no hay plata para reconstruir las ciudades después de desastres, pues permítanme recordarles que este caso tiene todo el dinero. Se han reiterado en todos los gobiernos, porque han pasado tres Presidentes de la República que los presupuestos están, es más, la Cooperación Internacional hizo donaciones que trascienden a más de 12 millones de dólares. Y ahí pueden ver en esa diapositiva cómo los Emiratos Árabes donaron casi que 7 millones, China, la República de Corea, todos esos recursos llegaron para la reconstrucción de la ciudad.

También Congresistas de la República de aquella época hicieron una vaca para la ciudad, alcanzaron a recolectar 158 millones; así que ese argumento que históricamente, en un país como este, se da para que las obras no avancen se cae con el caso de la reconstrucción de Mocoa, porque la plata está ahí y en todos los gobiernos se han hecho anuncios importantísimos para la reconstrucción de la ciudad. Y aquí la gran pregunta que nos hacemos es ¿que la plata qué destino tuvo si no es la reconstrucción de la ciudad? Y por supuesto, no podemos desconocer que hay alertas, hay hallazgos fiscales, disciplinarios, que también nos están diciendo que hay una presunta corrupción en esta entidad para el caso de la reconstrucción de Mocoa. Y miremos la diapositiva siguiente.

Este es un testimonio de una mujer sobreviviente que espera su casa, 909 familias están esperando su casa urbana y aún no se les ha entregado, 7 años después.

Reproducción video.

Se llena de tristeza y de dolor mirar cómo la gente con tanta plata que mandaron para nosotros los damnificados. esta es la fecha que nos tienen como limosneros para un lado y para otro, y no ha sido posible; nos otorgan fechas de entrega de vivienda y no, hasta ahora no nos han entregado ni una, lastimosamente.

Fin de Video.**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:**

Y estos relatos son los que encontramos con mucha frecuencia en la capital del departamento de Putumayo, no solo en relación con vivienda, sino también con muchas obras.

En julio del año pasado las personas cansadas del incumplimiento del Estado frente a la reconstrucción, se tomaron los predios como una reivindicación ciudadana para seguirle exigiendo al Gobierno, en este caso del Presidente Petro, que avance con la construcción de las 909 viviendas. Y ahí ustedes pueden ver cómo los campamentos de estas familias que han esperado 7 años por su casa están pasando una necesidad enorme. Entonces hacemos un llamado para que esta entidad reencauce su función, para que el nuevo director que es el compañero Carrillo, asuma con total responsabilidad la reconstrucción de la capital del departamento de Putumayo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Delcy Isaza, se prepara el Representante Jorge Méndez.

Representante Delcy. Representante Jorge Méndez Cambio Radical, se prepara Jennifer Pedraza del Partido Dignidad.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Colegas y colombianos que nos ven, la semana pasada se cumplió un año desde la salida de operaciones de Viva Air y Ultra Air lo cual afectó gravemente el transporte aéreo en nuestro país, pero muy especialmente y de manera grave el desarrollo económico y social del departamento Archipiélago.

El día de mañana, Presidente y compañeros, se cumplen 9 meses de la expedición del Decreto número 931 del 2023, que de manera pomposa el Gobierno nacional de Gustavo Petro y la mayoría de sus ministros suscribieron, anunciando esto como la solución, como el anticipo a un paquete de medidas económicas que iban a ayudar a la isla a salir de esta crisis económica y en especial, a tratar el tema del combustible que hace más costoso el traslado de los pasajeros a este departamento.

Sin embargo, han pasado 9 meses de este decreto y no ha pasado nada; una vez más lo digo, este Gobierno se quedó en el bla, bla, bla y se burla de los isleños y no nos da solución que realmente estamos necesitando.

Un decreto firmado por el Presidente Gustavo Petro, por el Ministro del Interior, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Hacienda, la Ministra de en su momento de Minas, el Ministro de Industria Comercio y Turismo, el subdirector del DNP y la directora del DANE y ninguno de estos funcionarios ha dado una solución a la problemática de las islas.

Este fin de mes entra en operación la aerolínea Jetsmart de bajo costo; incluyó 7 rutas en el país Bogotá, Medellín, Cúcuta, Santa Marta, Cali y no fue incluido el departamento Archipiélago, siendo la región que más necesita este tipo de servicio aéreo. Dirán los amigos del Gobierno que es que Jetsmart es una empresa privada y que puede establecer las rutas que ellos consideren. ¡Es cierto!, pero se olvida de que es el Gobierno nacional, la Aeronáutica Civil la que otorga las licencias y los eslots para que operen estas nuevas aerolíneas, y no se les dio la regalada gana de exigir que se incluyera San Andrés en esto. ¿Para cuándo vamos a tener aerolíneas de bajo costo?

Hoy ustedes entran a las páginas de cualquiera de las agencias Avianca, Latam y encuentra tiquetes a 50.000, 60.000 pesos de San Andrés no bajan de 300.000 y 400.000 mil pesos, siendo más económico incluso, viajar a otro lugar del mundo, a otro país, que viajar las islas en este momento. Y vamos a enfrentar nuevamente una crisis económica ante la burla del Gobierno nacional.

Hago este llamado señor Presidente y compañeros para que quienes suscribieron este decreto se pongan serios con el departamento insular y que se pongan manos a la obra y que den las soluciones. No es posible que se declare el departamento como zona de frontera y, a la fecha, no se ha tomado ninguna acción, ninguna medida económica que permita bajar el combustible o aliviar la crisis que hemos venido pasando y que se vuelva a presentar en los próximos meses. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza Partido Dignidad, se prepara el Representante Peinado del Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Es difícil encontrar en Colombia una labor más heroica que la que realizan los maestros y las maestras en Colombia, quienes incluso ponen en riesgo sus vidas en entornos rurales muy afectados por el conflicto armado y tienen que esforzarse por trochas y ríos para llegar a atender la educación de la infancia de Colombia.

¿Por qué hoy voy a hablar de los maestros y de las maestras? Porque precisamente estas labores heroicas que se realizan por la educación de la infancia, se realizan en condiciones muy precarias y eso lo sabe toda Colombia. La última encuesta que hizo el Fondo de Infraestructura En Educación señaló que el 55% de los colegios públicos no cuentan con agua potable, el 60% no cuentan con conexión a internet y por eso, los maestros y las maestras han sido quienes más han defendido, incluso cuando no era popular, que en Colombia se requiere un cambio y una transformación.

Esto llevó a Fecode y al Magisterio en general, a acompañar a este Gobierno, por el cual yo también voté en la segunda vuelta con una expectativa de

cambio, y realmente son uno de los sectores que más acompaña al Gobierno nacional en cada una de sus convocatorias. Por eso es lamentable, o yo quiero llamar la atención, sobre la falta de prioridad que ha tenido la agenda gremial del Magisterio colombiano en la agenda del Gobierno nacional.

Por ejemplo, hoy se está hablando entre los maestros y entre las maestras sobre el hecho de que la nivelación salarial se esté realizando sobre la base del salario del año pasado y no sobre la base del incremento y de la actualización, sumándole los puntos acordados de la negociación con los trabajadores estatales, eso es muy importante que se tenga en cuenta. Pero no solo eso, sabían ustedes que los maestros y las maestras llevan seis años esperando una resolución y un decreto de ascenso y de reubicación, es decir, maestros y maestras que hicieron sus estudios de maestría, que hicieron sus estudios de doctorado y que lamentablemente al día de hoy siguen ganando como si no los tuvieran.

Por fin se ha logrado que se emita este decreto de parte del Ministerio de Educación, pero hay una preocupación, es que se acaban de modificar los tiempos para la inscripción de los maestros; si bien el gobierno dice que esto no va a afectar desde cuando se haga la reubicación pues al día de hoy no hay ni siquiera contratada una universidad para realizar este concurso. Y lo último, pero quizás lo más importante, el Gobierno nacional se había comprometido con el magisterio colombiano a realizar una reforma al Sistema General de Participaciones, un acto legislativo para saldar la deuda histórica con los colegios públicos y para mejorar las condiciones laborales de los docentes y de las docentes, y a este momento, ese acto legislativo no se ha construido y no porque el magisterio no quiera, han llevado múltiples propuestas, pero como ustedes saben colegas Congresistas, eso por ahora no hace parte de las prioridades del Gobierno.

Así que yo le quiero hacer un llamado al Presidente para que así como el magisterio defiende un mandato social de cambio, sus reivindicaciones gremiales sean prioritarias y no las deje para última hora.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julián Peinado Partido Liberal, se prepara el Representante Triana de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Doctor Mondragón, así como el gobierno, miope, sesgado, ante las multitudes que se han manifestado en todas las ciudades de Colombia en rechazo a la falta de ejecutoria del Gobierno Petro. Parece que la miopía se contagia, parece que la miopía se extiende, porque a lo contrario de lo que usted vio, yo vi en el Parque de Bolívar, multitudes ondeando banderas con malestar, pero organizados y de manera respetuosa, reclamando frente a un Gobierno que se hace el de los oídos sordos.

Le exijo respeto para las comunidades que no piensan como usted; le exijo respeto para los marchantes y las ciudades que ven que el país no va a bien; le exijo respeto por todos aquellos quienes creemos que el Gobierno lo hace mal, pero muy mal. Este es Gobierno de tapen, tapen y tapen.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julio César Triana tiene el uso de la palabra, lo va a hacer desde el atril.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente y queridos colegas. El país, los colombianos están próximos a marchar, no en defensa de un Gobierno ni en contra de un Gobierno, sino a marchar porque ya no pueden pagar el recibo de la energía en sus casas. Y este Congreso, hoy tiene que mandar un mensaje claro al país y al gobierno, porque en regiones como la mía, el departamento del Huila, ya la gente no aguanta más el incremento en su recibo de energía eléctrica.

Y quiero aquí doctor Calle y a tantos colegas que son tan juiciosos, recordar tres momentos que tal vez muchos colombianos desconocen: El primero fue en medio de la pandemia cuando se generó la opción tarifaria a través de una resolución del 2020 y que permitió por esos 8 meses de pandemia que se estableciera la tarifa conveniente; pues eso generó cuentas por cobrar de todas las electrificadoras por más de 3.2 billones de pesos.

Pero luego, con la llegada de la Ministra Irene Vélez, en una resolución ella dijo que había que crear un sistema que fuera pacto justo o tarifas pactadas justas, y género una resolución que impidió que las electrificadoras recuperaran esos recursos. Como consecuencia de ello hoy hay un pasivo que supera los 5 billones de pesos en las electrificadoras.

Y luego, el año pasado, sin que este Congreso lo supiera, el señor Ministro, el Ministerio de Minas y Energía dio vía libre a través de resolución para que todas las electrificadoras empezaran a cobrar y buscaran recuperar esos 5 billones de pesos; pues esos 5 billones de pesos no los pueden pagar los colombianos, no tienen cómo ajustar sus recibos para pagarlos.

Por eso hoy, desde este atril le pido al Gobierno que la solución no es intervenir las electrificadoras, no es salir a venderlas; la solución es hacer efectivo 1 billón que autorizaron de crédito en Findeter y buscar los recursos para cofinanciar ese pasivo que tienen las electrificadoras y para que los colombianos puedan volver a tener la posibilidad de pagar su recibo de energía, porque sino, las marchas no van a ser ni a favor ni en contra de un Gobierno, sino por la simple y llana razón de buscar la subsistencia y el derecho a tener energía eléctrica en este país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Triana. Tiene el uso de la palabra la Representante Erika Sánchez, se prepara el Representante Juan Felipe Corzo.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente muy buenas tardes, muy buenas tardes a todos. Sesenta y seis días se cumplen hoy, para la no atención a la primera infancia. Quiero contarle al país que hoy tuvimos un debate de control político en la Comisión Séptima y por sorpresa, la directora Astrid Cáceres no dio respuesta al cuestionario de los citantes. Por sorpresa porque ya se ha convertido en una costumbre de los Ministros que se citan a debate de político, que se citan a juicio político, moción de censura y terminan hablando de las funciones de sus instituciones y no responden a la necesidad, ni a la situación emergente que está viviendo la niñez en este momento.

14.799 procesos administrativos de restablecimiento de derecho que entraron al Bienestar Familiar y esta es la hora que tenemos 1.600.000 niños sin poder ser atendidos en los programas de modalidad familiar. Ley 1804 de 2016, una ley que para el Gobierno nacional no es prioridad, pero sí es prioridad para el Presidente ser irresponsable y salir en plena Federación Nacional de Alcaldes a decir que todos los operadores son corruptos.

Presidente, no mandemos un mensaje equívoco al país. Quiero recordarle que, de esos 3.500 operadores, fundaciones, asociaciones han prestado los servicios que el Estado le ha negado a la niñez. Si tenemos corrupción en los operadores es porque el ICBF también ha sido corrupto, acaso ¿quién es el ordenador del gasto? ¿el operador? el ordenador del gasto es el Bienestar Familiar ¿quiénes son los que aprueban las licitaciones? ¿quiénes son los que delegan los contratos? ¿quiénes son los que deben hacer el control? Pues el Bienestar.

Entonces, yo sí hago un llamado, para que el 19 de marzo que vamos a realizar el debate de control político en Plenaria, donde le voy a mostrar al país cómo están adjudicando los contratos, cómo están incumpliendo con ese pliego de peticiones de la niñez, pues la directora responda lo que este Congreso le pregunta.

Acá no venimos a conocer las funciones de los ministerios, ya nosotros las sabemos; acá no me vengan a decir que el Bienestar tiene programas de sistema de responsabilidad penal, de protección, de atención. Yo llevo 16 años trabajando en materia de niñez; acá no nos vengan a enseñar lo que ya todo el país conoce. Díganle al país ¿por qué llevan 66 días sin prestarle atención a la niñez? ¿por qué con 10.7 billones de presupuesto no están atendiendo la infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil, de los Centros Zonales? ¿por qué no le están garantizando la atención oportuna a quien debemos nosotros por el artículo 44° de la Constitución Política de Colombia, ser una prioridad para el país?

Entonces, mi mensaje es a que hablemos y demos información como es, y por supuesto, utilice la Fiscalía, si hay cooperadores corruptos pues investiguen, denuncien y pónganlo aquí en la palestra pública para saberlo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Corzo tiene el uso de la palabra Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. Denunciar varios hechos lamentables, Presidente, el día de ayer en el departamento de Arauca, específicamente en Tame, fue asesinado Josué Castellanos a manos del frente 33 de las disidencias de las FARC.

Josué Castellanos es primo de un Senador de la República, Jairo Castellanos, con el cual aprovecho y le envió mi mensaje de solidaridad a él y a toda su familia. Pero además de eso, Presidente, no solo es sistemático el asesinato de líderes sociales, ambientales de manos de este grupo criminal de las disidencias del frente 33 en departamentos como Arauca y Norte de Santander, sino que hemos tenido que ver en las últimas semanas en varios departamentos como el Norte de Santander en el municipio de Sardinata, en Tibú y otros, cómo este grupo criminal adoctrina a nuestros niños, les entrega kits escolares y los obliga a dar agradecimientos a través de videos.

Ya en el pasado hemos tenido que ver cómo estos grupos criminales reclutan de manera forzosa a menores de edad, a niños, como han llegado hasta la violación de menores y en estos últimos días, hemos tenido que volver a ver cómo realizan actos tan lamentables, tan condenables como la ideologización de nuestros menores.

Y precisamente hoy, tuvimos control político con la Directora del ICBF, la doctora Astrid Cáceres, y además de los temas contractuales que ha mencionado la Procuraduría, que se han mencionado en los diferentes medios de comunicación, yo le mencioné, le pregunté y le pedí que, como ya hemos visto, el Gobierno nacional no se ha pronunciado con estos casos de los menores y las disidencias entregando kits escolares, ¿qué iba a hacer ella para contrarrestar estos hechos tan lamentables? Este abordamiento a los menores de mi departamento, donde como ya lo mencioné, los obligan a tener una actitud de aceptación con estos grupos criminales.

Pues resulta, Presidente, que le entró por un oído y le salió por el otro, no dio respuesta ni a las preguntas del cuestionario, ni a este hecho tan lamentable que le hice sobre niños que están abordando los grupos criminales, como las disidencias de las FARC.

Y por eso la proposición de satisfacción fue negada, 13 votos en contra, 13 congresistas no están satisfechos con las respuestas y solo 3 dijeron que sí. Hasta integrantes del Pacto Histórico se retiraron de la comisión, supongo yo, que para no ser incoherentes

y no votaron, pero la mayoría manifestamos la incoherencia. Entonces, realmente estos hechos son lamentables y quería hacer esa denuncia, esperamos que el Gobierno nacional tome medidas. Treinta segundos Presidente, para terminar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante Corzo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:

Para terminar Presidente, esperamos que el Gobierno nacional, que el ICBF, tome acciones para combatir y hacer presencia institucional porque no la hay en gran parte del territorio. Y con respecto al pronunciamiento del compañero Mondragón donde permanentemente ve cosas que no son o evita ver cosas que realmente son, yo les digo a los compañeros pues, entonces, eso ya no hay ni que darle respuesta, ya lo conocemos, ya sabemos cuál es su manera de actuar, ya no molesta, ya realmente da risa.

Yo alguna vez le dije que le iba a regalar un muñequito de Uribe, hoy mi compañero Óscar Darío le dijo que le iba a regalar una funda Uribe para que durmiera con él, si se cae un pedazo del Congreso dice que es culpa de Uribe, si el sistema deja de funcionar es culpa de Uribe, si algo falla es culpa de Uribe. Ya yo creo que no va a ser un muñeco, ni una funda para la almohada, si no le voy a traer un *dummy* para que lo abrace toda la noche antes de dormir, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, me uno a lo que decía la Representante Erika, a propósito de lo que está pasando en el ICBF. Ya vimos Representante Erika lo que pasó en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y también están pasando cosas muy preocupantes en el ICBF, y la señora directora que miente en los medios de comunicación, miente con descaro también a los Congresistas de Colombia. Y Presidente, trata de echarle la culpa, a propósito de un escándalo que está relacionado con familias inexistentes supuestamente atendidas por un operador, en el caso de Nariño, trata de echarle la culpa precisamente a la persona que estuvo denunciando desde el año 2022 y que este Gobierno, con sus dos directoras, hizo oídos sordos durante prácticamente todo este tiempo.

Pero, Presidente, también me tengo que referir a la movilización ciudadana que se acaba de producir no solamente en Bogotá, sino en distintos lugares del país y que ha tratado de ser demeritada desde el Presidente de la República para abajo. Y, Presidente, yo entiendo que al Presidente de la República, pues le parezca que esas marchas que no terminan en

desmanes, esas marchas que no implican bloqueos, sino que se dan de manera pacífica, a pesar de que fueron Multitudinarias, pues pareciera –vuelvo a insistir– que a Él no le llaman tanto la Atención.

Pero Presidente, el mensaje es claro y claro que salió mucha gente y claro que fueron multitudinarias, lo que pasa es vuelvo a insistir, se diferencian de las movilizaciones de otros tiempos o de este Gobierno, porque no son financiadas o porque no son, en cierta manera, integradas por personas que son forzadas a marchar por cuenta de sus jefes en las entidades públicas y sobre todo, porque no terminan en violencia.

Pero les decía, Presidente, que el mensaje es muy claro y es un mensaje que se viene repitiendo desde las elecciones de octubre pasado, porque ahí no puede decir nada el Presidente. El mensaje de Colombia en ese octubre fue muy claro: Perdió Barranquilla, perdió Bogotá, perdió Cali y perdió Medellín, y ese mensaje se reitera en las encuestas, y, ahora, Presidente, se ve en las calles.

Yo quisiera que el Presidente de la República no siguiera teniendo oídos sordos a esa preocupación ciudadana, pero sobre todo, que los congresistas de los partidos independientes que han estado acompañando esas reformas, ojalá oigan a ese pueblo que está preocupado porque van a acabar con un Sistema de Salud, que sin duda tiene muchas oportunidades de mejora, pero que con las condiciones actuales, hoy Presidente, ha sido el más grande logro social de Colombia en los últimos 30 años. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jaime Raúl, por favor 2 minutos, ya tenemos quórum.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todas y todos al pueblo colombiano que hoy celebra, enhorabuena, la aprobación en la Comisión Sexta de la prohibición de las corridas de toros en tercer debate de manera histórica y que, además, celebra el anuncio, en el caso de mi departamento, de precisamente la puesta en marcha de la jurisdicción agraria y rural, como una realidad en mi departamento.

Esta jurisdicción agraria que iniciará con cinco primeros juzgados que operarán a partir del próximo mayo en los municipios PDET con programas de desarrollo con enfoque territorial y una sala de tribunal que estará en Tunja, en la capital del departamento de Boyacá. Para nosotros esto es muy importante e histórico, porque como lo dijo el Ministro Ozuna, el Ministro de Justicia, vamos a acercar la justicia a la comunidad campesina que otrora tenía esos conflictos de la tierra y demás asuntos relacionados con su labor, sin resolver, para acercarlos más a través de ejercicios itinerantes, con equipos interdisciplinarios y poniendo en marcha una de las principales reivindicaciones que nos

hizo apoyar al Presidente Gustavo Petro y es darle dignidad al campo colombiano.

Agradecerle al Congreso de la República, porque todos tenemos que ver con este hecho histórico y como boyacense recibo con alegría el anuncio del Ministro, de ese tribunal en el departamento de Boyacá, que mejor departamento para iniciar este proceso histórico de reivindicación del campo colombiano que la tierrita, que la tierra campesina de donde tengo el enorme privilegio de ser hijo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos minutos rápidamente para terminar con las dos últimas constancias.

Representante Olmes Echeverría, se prepara el Representante Cadavid. Representante Olmes.

Intervención del Representante a la Cámara Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas tardes Presidente. Presidente, hoy de verdad bastante triste por el tema del Magdalena, por la seguridad de nuestro departamento del Magdalena. Hoy estamos orando y doblando rodillas para que nuestro alcalde del municipio, de nuestro bello municipio de Pinto Magdalena, no fallezca a causa de las balas criminales de nuestro país y de las personas que atentaron contra su vida.

De verdad Presidente que el Magdalena no aguanta más alcaldes amenazados, muertes a diario en nuestros municipios y, realmente lo último que esperábamos, era que atentaran contra la vida de uno de los mandatarios de nuestro departamento. Eso lo vimos en el día de ayer, cuando el alcalde estaba en una reunión en un sitio público, donde llegaron unos criminales y atentaron contra su vida; hoy se debate entre la vida y la muerte, Presidente.

Hoy hago un llamado al Gobierno nacional, a nuestra Policía Nacional y a nuestro Ejército Nacional para que rodee y proteja a los alcaldes del departamento del Magdalena. No queremos que más alcaldes sufran atentados en nuestro departamento; qué tristeza nos da cada vez que un joven, que un líder social del departamento del Magdalena, es asesinado. Pero, además, cómo gobiernan los alcaldes cuando están atentando contra su vida y amenazados de muerte por grupos y bandas criminales que cada día crece más en el departamento del Magdalena y en todo el país. No es solamente una situación del Magdalena, sino que es una situación de toda Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Donde vemos que nuestra seguridad, del país, cada día cae más, donde vemos que tenemos cada día una Policía más débil y un ejército más débil, por causa de la falta del apoyo del Gobierno nacional.

De verdad que necesitamos hoy, hacer un llamado al Congreso de la República y a todas las entidades del Gobierno nacional para que podamos tener la seguridad que todos los colombianos queremos y que el Magdalena se merece. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con el Representante Cadavid, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, muchas gracias, Presidente Calle. Simplemente decir esto: Más allá del diagnóstico que nos quieran hacer los que tenían por costumbre destruir las calles, los bienes públicos, privados; cerrar los tránsitos de la ciudadanía –inclusive muchos de ellos capturados–, no nos van a venir a decir cómo es que debemos adelantar una Manifestación Pacífica de la Oposición en Colombia.

Y me quiero quedar con las palabras que escuché en las calles de Medellín esta mañana, cuando alguien gritaba con todo el sentido, decía ¿Patria o Petro? Y eso es lo que va a tener que definir este Congreso de la República, y no le puede ser indiferente a todos los partidos políticos lo que sucedió hoy en el país, porque ya basta de simplemente decir que es que eso es una expresión reducida de la derecha, etcétera, porque allí estuvieron inclusive expresiones del sindicalismo, del que ya no le gusta a el gobierno, como el de la CGT, marchando y exigiendo, los transportadores y muchos más, que quiera el que quiera ver, pero si quieren seguir menospreciando esa expresión legítima, pues por supuesto que el Gobierno hoy no goza de apoyo popular de ninguna manera.

Tenemos la tarea, además, concreta, desde este Congreso, desde el control político, de hacer vigilancia de los nombramientos que acaba de hacer del gobierno, una colección de ineptos todos. Además, se suben al atril del Congreso a ufanarse de que no tienen formación, porque son en teoría personas éticas. ¡No, pues, qué privilegio! Tienen que tener capacidad por lo menos para ejecutar y no hacer el ridículo que han hecho. Más de 67 cambios en 27 ministerios, viceministerios en el último año, dan cuenta de que estamos en presencia del peor Gobierno e incapaz de la historia reciente de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Presidente con las buenas tardes y un saludo cordial a todos los compañeros. Como codirector del Partido de la U me permito dejar esta constancia en la Plenaria de la Cámara y es para referirme al grave hecho acaecido en la tarde de ayer en el municipio de Santa Bárbara de Pinto, donde el alcalde Hegel

Garizao fue herido de gravedad, alcalde elegido por el Partido de la U, al cual, le pido al Gobierno nacional, garantías a los alcaldes y en general a la población del departamento del Magdalena.

Me refiero también a la ausencia de Fuerza Pública necesaria para controlar los desmanes que se están presentando con la extorsión y la ola de violencia, que vive hoy el departamento del Magdalena, a nombre del Partido de la U.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Gracias Presidente. Nos solidarizamos con su familia y hacemos votos para una pronta recuperación.

Muchísimas gracias Presidente, por dejarme, permitir dejarme esta constancia en la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de dar inicio al Orden del Día un aviso parroquial, el próximo viernes 8 de marzo, es el día de la mujer; por eso mañana vamos a citar para debatir y votar el Proyecto de Ley “No es Hora de Callar” (un proyecto muy luchado por la bancada de mujeres de la Cámara de Representantes). Citaremos solo para este proyecto, mañana a las 11:30 de la mañana, para que todos puedan coordinar sus regresos a las regiones.

Señor secretario, por favor dele lectura al Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 2:46 de la tarde, con el quórum decisorio, procedemos a la lectura del Orden del Día, de hoy miércoles 6 de marzo del 2024.

Lectura del Orden del Día.

Presidente, adicionalmente hay proposiciones de audiencia pública y proposiciones de debate de control político.

Proposición. Dice:

“Los abajo firmantes en nombre del Pacto Histórico, solicitamos el traslado de comisión de la Representante María del Mar Pizarro García, a la Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Representantes, en atención a la vacancia absoluta generada por el deceso del Representante José Alberto Tejada, en los términos del artículo 274 de la Ley número 5ª de 1992”.

Proposición que suscribe Juan Espinal y otras firmas, propone:

“Cítese a debate de control político, al señor ministro de Minas y Energía e invítese al presidente de Ecopetrol, doctor Ricardo Roa Barragán, para que en la fecha y hora que disponga la plenaria de la Cámara de Representantes, responda por el

questionario adjunto”. Firma, Juan Espinal y otras firmas.

Proposición de audiencia pública, firma Eduard Sarmiento:

“Convocatoria audiencia pública para el día 15 de abril del 2024, en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, sobre la vulneración de los derechos laborales de los empleados de Saludcoop, cuyo proceso de liquidación inició en el 2015, al igual que los exempleados de las filiales de esta misma, como casa matriz. Ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el canal de Congreso y la red señal institucional”. Firma, Eduard Sarmiento.

Presidente, entonces han sido leídas, la solicitud de audiencia pública y debate de control político, leída la proposición. Me informa el Presidente que la solicitud de cambio de comisión de la Representante María del Mar se votará de manera independiente. Han sido leídas las proposiciones, audiencias, debates de control político y el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el Orden del Día con las proposiciones. Tiene el uso de la palabra, el Representante Andrés Forero Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire Presidente, la vez pasada cuando hubo una modificación en los integrantes de la Comisión Primera, creo que era el Representante Tovar, por cuenta de la salida de uno de los representantes de las víctimas, el Representante Racero decía que no se podía hacer esa modificación hasta que no llegara la persona que reemplace a ese Representante. En este caso pues, ha fallecido el Representante Tejada, tengo entendido Presidente. Entonces, según el criterio y según los argumentos del doctor Racero, que no podríamos votar en este momento la solicitud hecha por la Representante María del Mar Pizarro.

Siendo eso así –y estoy utilizando los argumentos que dio el Representante Racero–, yo le pediría, Presidente, que excluya esa proposición, que votemos las demás junto con el Orden del Día.

De tal manera que no tengamos que entrar en esa discusión, vuelvo a insistir, utilizando los propios argumentos del Pacto Histórico, son un tema que era un poco diferente pero que en este caso sí se aplican, porque en este a diferencia de lo que ocurre con las curules de paz, Presidente, no están dictaminadas por ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero.

Juan Carlos Wills vota SÍ;
 Hernando Guida vota SÍ;

Estamos votando honorables, proposición que pide pasar a la doctora María del Mar Pizarro, a la Comisión Tercera.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, por favor votar.

¿Felipe Jiménez cómo vota?, ¿ya votó? Ya que lo veo ahí.

¿Juliana cómo vota? Ya votó Juliana.

¿Jorge Cerchiaro cómo vota? Vota SÍ;

Está abierto el registro, por favor votar.

Catherine Juvinao vota SÍ.

Está abierto el registro, por favor votar.

¿Nicolás Barguil cómo vota? Ya votó ¿quién falta por votar?

Honorables representantes ¿quién falta?, ¿Carlos Ardila cómo vota?, ¿ya votó? Vota SÍ, Carlos Ardila vota SÍ.

Vladimir Olaya vota SÍ

¿Quién falta por votar, honorables representantes? ¿quién falta?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos decisión de la plenaria? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Arbeláez	vota SÍ;
Garcés	vota SÍ;
Carolina Arbeláez	vota SÍ;
Garcés	vota SÍ;
Luis David Suárez	vota SÍ;
¿Ruth Caycedo cómo vota? Ruth Caycedo	vota SÍ;

Por favor, nos apoyan con la pantalla del Representante Armando Zabaraín, por favor, que no le está funcionando.

Listo Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? ¿Quevedo cómo vota? Quevedo vota SÍ

¿Quién falta por votar?

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Gerardo Yepes vota SÍ.

Se retira el voto manual de Ruth Caycedo, lo hizo de manera digital.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Ermes Pete;
- Luis Eduardo Díaz Matéus;
- Fernando Niño;
- Nicolás Barguil;
- Juan Carlos Wills;
- Hernando Guida;
- Jorge Cerchiaro;
- Catherine Juvinao;
- Carlos Ardila;
- Vladimir Olaya;
- Carolina Arbeláez.

Se retira el voto manual de Vladimir Olaya, porque lo hizo de manera electrónica.

- Carolina Arbeláez;
- Christian Garcés;
- Luis Suárez Chadid;
- Jorge Quevedo;
- y Gerardo Yepes.

Para un total de 14 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

83 votos digitales por el SÍ para un total de 97 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un voto digital por el NO.

Y ha sido aprobada, la proposición de cambio de comisión, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN CAMBIO DE COMISIÓN HR. MARIA DEL MAR PIZARRO
 Inicio de la votación: 06/03/2024 14:58:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,19%
Sí	83	98,81%
Total	84	

N°	Nombres y Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
12.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
33.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
48.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
57.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
58.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
59.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
61.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
65.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
69.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
71.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
75.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
80.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
83.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
84.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION CAMBIO DE COMISION H.R PIZARRO MARIA DEL MAR			
SESION PLENARIA: MARZO 06 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
7	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
8	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
9	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
10	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
11	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
12	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
13	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
14	YEPEZ CARO GERARDO	X	
	TOTAL	14	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, me gustaría pedirle a usted y a la plenaria, si consideran pertinente que podamos hacer una declaración de sesión informal para escuchar a las y los profesores, a la decana de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional, que precisamente hace presencia hoy en la plenaria de la Cámara, para hablar de algo muy crítico y es la situación de infraestructura de esta facultad que le ha dado a Colombia tantos grandes nombres y que hoy, increíblemente, llueve más adentro que afuera.

Ustedes van a ver la presentación, si así lo consideran, las fotos; de hecho, la Procuraduría acaba de hacer un llamado a las autoridades y para mí es muy importante, si ustedes lo consideran colegas, que podamos darle la palabra y escuchar de manera breve a los profesores y a la decana de la Facultad de Ciencias y también al Representante estudiantil. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por solicitud de la Representante Jennifer Pedraza, ¿desea la plenaria declararse en sesión informal para escuchar a los profesores?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La doctora Marta Fontanilla, decana de la Facultad de Ciencias, el doctor Gonzalo Andrade, David Prada y Jesús Becerra, vamos a darle dos minutos a cada uno de los profesores. Iniciamos con la doctora Marta Fontanilla, decana de la Facultad de Ciencias, el atil es suyo decana, bienvenida a esta Corporación de los colombianos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, antes de que intervenga el invitado, con su venia para hacer claridad, que se había radicado una proposición donde se citaba a control político al ministro de Minas y Energía y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, esta proposición no se leyó, en el entendido de que dicho debate de control político ya fue reagendado para el día 4 de abril. Entonces, para que tenga claridad la plenaria, sobre este debate.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto Secretario. Doctora Marta Fontanilla, decana de la Facultad de Ciencias, los micrófonos de la Cámara de Representantes son suyos, 2 minutos iniciales.

Intervención de la decana de la Facultad de Ciencias, Universidad Nacional, Marta Fontanilla:

Gracias, buenas tardes, honorables representantes. La Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Nacional de Colombia, están unidas a los resultados de la historia que tiene el país. Dos de sus más importantes unidades académicas básicas, el Departamento de Farmacia y el Instituto de Ciencias Naturales se encuentran en riesgo estructural, debido a las condiciones freáticas del terreno en que la Universidad Nacional fue construida.

Por eso, en estos momentos, queremos hacer un llamado a ustedes y al Ejecutivo, para que se unan a la Campaña que estamos adelantando con el fin de conseguir recursos para poder apalancar la construcción del ICN y la construcción del Edificio de Farmacia, cuyos proyectos, el del ICN se encuentra en “Fase 3” y el de Farmacia estará listo en “Fase 3” en junio de este año.

La seguridad farmacéutica es garantizada por los profesionales farmacéuticos que, como yo, tenemos que lidiar con el día a día de la producción de los medicamentos. En Colombia hay una escasez de medicamentos; en el año 2021, se habló de escasez de medicamentos cuando la crisis del COVID, hoy y en el año 2023, se siguió hablando de escasez de medicamentos, lo cual se acentúa por el hecho de que las multinacionales producen la mayoría de los medicamentos para ser vendidos en países que no son necesariamente los países latinoamericanos.

La responsabilidad gigante que ustedes tienen como representantes del pueblo colombiano, es entender este llamado que estamos haciendo y apoyar las necesidades que tenemos los estudiantes, profesores y empleados de la Facultad de Ciencias, y a las demandas que estamos haciendo por tener unos espacios dignos en los cuales podamos impartir nuestra docencia, en los cuales las personas que están involucradas con la producción de los medicamentos y la seguridad farmacéutica en el país, se sigan formando.

No es vano el llamado que estamos haciendo; es un compromiso nuestro y es un compromiso de ustedes como representantes del pueblo colombiano en el poder legislativo. Por favor no lo ignoren.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias doctora Marta Fontanilla, decana de la Facultad de Ciencias. Continúa el doctor Gonzalo Andrade, director de la Universidad Nacional ICN, director ICN Universidad Nacional, los micrófonos son suyos.

Intervención del director ICN Universidad Nacional, Gonzalo Andrade:

Muchas gracias, señor Presidente. Un agradecimiento a la Representante a la Cámara Jennifer Pedraza. Si colocan la presentación del ICN y la van pasando a medida que voy hablando, agradecería.

El Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, de la Facultad de Ciencias, fue creado el 30 de octubre de 1936. En el instituto se albergan las colecciones de flora y fauna más grandes, más importantes y más antiguas que hay en el territorio colombiano; ahí están guardados especímenes de José Celestino Mutis, que colectó durante la expedición botánica del Nuevo Reino de Granada y especímenes que colectó Alexander von Humboldt hacia 1798. La flora y la fauna es un patrimonio de la nación al cuidado de la Universidad Nacional de Colombia, en este caso.

Nuestra infraestructura que son 7700 metros cuadrados de los cuales 5000 están dedicados a la preservación de 3.5 millones de ejemplares de la flora y de la fauna de Colombia, está en riesgo, La infraestructura está plenamente fraccionada como están viendo ustedes en las diapositivas; no se puede hacer reforzamiento estructural, no es una edificación sismorresistente.

La Universidad Nacional de Colombia ha decidido que es más económico hacer un proyecto arquitectónico nuevo, que albergue y permita guardar colecciones científicas, a recuperar lo que tenemos. Le estamos pidiendo el apoyo al Gobierno nacional, pidiendo el apoyo al Congreso de la República para que nos permitan tener el presupuesto de 124 mil millones de pesos, que nos permitirían construir el proyecto arquitectónico en 6 fases de lo que es el Museo de Historia Natural, que acoge a cerca de 16 mil niños de los colegios de Bogotá que van a visitar las exposiciones que tenemos en el museo de historia natural, y los investigadores nacionales y extranjeros que van a consultar la información de la flora y de la fauna que alberga las colecciones del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional.

Como pueden ver ustedes, el edificio está completamente fracturado. La Procuraduría ya está a bordo también, en el tema. Ahí estamos viendo las grietas que se presentan en las paredes y el riesgo que están corriendo 36 investigadores, profesores de la Universidad Nacional, estudiantes de pregrado,

de maestría y de doctorado y los investigadores nacionales e internacionales que nos visitan casi a diario en el edificio del Instituto de Ciencias Naturales.

Así que, por favor, no nos olviden en la Universidad Nacional de Colombia, en el Instituto de Ciencias Naturales y en el Departamento de Farmacia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted muchas gracias, director Gonzalo. Doctor David Prada, Representante estudiantil de la sede de Bogotá de la Universidad Nacional, tiene el uso de la palabra desde el atril.

Intervención del Representante estudiantil de la sede de Bogotá de la Universidad Nacional David Prada:

Vale, muchas gracias. Primero que todo quiero presentarme, soy David Prada, soy estudiante de química farmacéutica de la Universidad Nacional de Colombia; actualmente no hago parte de la representación estudiantil, pero sí quiero traer un mensaje bastante importante.

Lo primero es que, actualmente Colombia es uno de los países que menos invierte en investigación, ciencia y tecnología a nivel mundial; actualmente invertimos menos del 1% de nuestro producto interno bruto, siendo otros países pertenecientes a la OCDE, que invierten más de esta cantidad en cifras aproximadas entre el 3 y el 5%.

Esto es una situación bastante grave, ya que, a pesar de que el Presidente Gustavo Petro prometió a la comunidad científica aumentar el presupuesto de ciencia y tecnología, su meta es bastante paupérrima, siendo tan solo el 0,5% del producto interno bruto. Esto va en contra, incluso, de las declaraciones de la misión internacional de sabios que se convocó, donde dice que el presupuesto para ciencia, tecnología e innovación debe alcanzar al menos el 1% del presupuesto para que Colombia tenga un avance real socioeconómico.

Esta es una situación bastante grave, ya que el abandono que se ha tenido en la ciencia afecta el desarrollo económico y social. Actualmente para el avance verdadero de la nación se requiere inversión y generación de nuevo conocimiento, o acaso, ¿cómo podemos hablar de renovación energética, si ni siquiera investigamos la verdad energética en cada uno de nuestros territorios?, ¿cómo hablamos de soberanía farmacéutica? si actualmente nuestros edificios y nuestras escuelas de formación, se nos están cayendo encima, o ¿cómo hablamos de protección del medio ambiente y cambio climático? si actualmente ni siquiera estamos protegiendo nuestros museos y el patrimonio biológico y nacional, más importante que tiene el país.

La situación que hoy vivimos los estudiantes y la comunidad de la Universidad Nacional y de la Facultad de Ciencias es bastante grave. El día de hoy, más de 500 estudiantes y profesores se están viendo

afectados por la grave situación de infraestructura, que tenemos en la Universidad; el día de hoy se están afectando más de 10 laboratorios de investigación y extensión que tenemos en la universidad. Por culpa de estos daños, se han cerrado partes de los edificios y les quiero preguntar a ustedes ¿por qué tenemos que esperar a que los edificios de la Universidad Nacional se nos caigan encima, para poder hacer algo? ¿Por qué tenemos que esperar que nos vuelva a pasar la situación con lo que pasó en arquitectura hace unos años, o con lo que pasó con los estudiantes de (...)?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe.

Intervención del Representante estudiantil de la sede de Bogotá de la Universidad Nacional David Prada:

Gracias. Ya voy a terminar, solamente quisiera hacer una reflexión más, y es que después de la pandemia del COVID 19, nos dimos cuenta de la importancia que tienen los profesionales de química farmacéutica en el país, nos dimos cuenta de la importancia que tenemos los profesionales en el área de la salud.

Entonces les quiero preguntar a ustedes ¿cómo podemos desarrollar la industria nacional? ¿Cómo podemos desarrollar la fabricación de nuevos medicamentos? Y ¿cómo podemos tener un correcto sistema de salud y un correcto sistema de educación, si actualmente ni siquiera estamos formando a nuestros estudiantes de manera adecuada? Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, David. Continúa Jesús Becerra, profesor de la Universidad Nacional; los micrófonos son suyos.

Intervención del director del Departamento de Farmacia de la Universidad Nacional, Jesús Becerra:

Buenas tardes a todos. Mi nombre es Jesús Becerra, soy el actual director del Departamento de Farmacia. Quisiera que me ayudaran con la presentación del proyecto del cual les voy a contar, en 2 minuticos.

Con la situación de emergencia en la que estamos pasando, la Universidad ha venido, desde el año 2012, desarrollando un proyecto que nos ayude a dar solución a esta problemática. Ese proyecto pretende apalancarse en tres ejes fundamentales:

El primer eje es la formación de personal de capital humano en nuevos medicamentos, en nuevas tecnologías en salud, principalmente orientados a la medicina de precisión.

En segundo lugar, queremos trabajar por preservar el patrimonio cultural y social de nuestras comunidades; estamos trabajando actualmente en la actualización del formulario botánico nacional.

Y, en tercer lugar, queremos apalancar los servicios farmacéuticos o la formación en los servicios farmacéuticos de atención primaria, por la defensa de una Farmacia pública, por la defensa de la promoción y la prevención de la salud.

En este sentido, estamos trabajando para formar personal humano, en estrategias que resultan ser definitivas en la salud, como es la desmedicamentación de la salud.

Yo soy consciente y les quiero pedir el favor de que nos apoyen; finalmente, los medicamentos son la tecnología en salud que más pesa en el sistema, y trabajar por garantizar una soberanía farmacéutica y que nos permita ser autosuficientes en la producción, diseño, investigación de nuevos fármacos, va a permitir garantizar el acceso para todos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, profesor Jesús Becerra, y, por supuesto, desde esta Mesa Directiva y en nombre de esta Corporación, queremos enviar un mensaje al Ministerio de Educación, para que preste atención sobre la grave situación de infraestructura de la Universidad Nacional, se hagan las inversiones pertinentes en nuestra alma mater.

¿Quiere la Plenaria volver a la sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

III

Debate de control político, según Proposición número 073, discutidas y aprobadas en la sesión plenaria del día 27 de febrero del 2024 “Estrategia preventiva, más que reactiva”. Proposición número 076 que consta en el Orden del Día, señor Presidente.

Informar que, frente a este debate, existe una respuesta con excusa, por parte de la Unidad Nacional de la Gestión de Riesgo, suscrita por Ana María Castañeda Álvarez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Secretario General

Cámara de Representantes

Respuesta a citación debate de control político, miércoles 6 de marzo del 2024.

Solicitamos amablemente, reprogramar la citación referida en el asunto, teniendo en cuenta, el amplio cuestionario y el proceso de recolección de información que conlleva el mismo. Por consiguiente, se requiere un tiempo prudencial para conocer de los respectivos asuntos”. Firma, Ana María Castaño Álvarez, Jefe de oficina asesora de planeación e información encargada.

Ha sido leída, la respuesta de solicitud de reprogramación de debate de control político, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la coordinadora citante, la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. En vista de la excusa que envía la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, pues Presidente, procede el aplazamiento. Sin embargo, quiero decir que no me parece prudente que escriban en una solicitud de aplazamiento, que son muchas las preguntas, que es mucha la información y que, razón por la cual, se requieren tiempos prudenciales.

Yo acepto que se aplace el debate. Sin embargo, que en una excusa digan “tiempo prudencial”, como si no se conocieran los tiempos que establece la Ley número 5 de 1992, me parece preocupante. Pero, además, Presidente, porque esta entidad es una de las pocas entidades que tiene una ley, que es la Ley número 1523 del 2012, que establece no solamente la Política Nacional de Gestión del Riesgo, establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, establece que es necesario que el país tenga un Plan Nacional de Gestión del Riesgo, con tres componentes fundamentales.

Pero, además, están también los comités: el comité nacional de conocimiento de la gestión del riesgo, el comité nacional de manejo de gestión del riesgo y el comité de reducción de gestión del riesgo; conocimiento, reducción y manejo. Adicional, es la entidad que tiene una Estrategia Nacional de Gestión del Riesgo, de respuesta a la gestión del riesgo. Es decir, es una entidad que debería estar preparada en cualquier momento para atender las preguntas, las inquietudes de cualquier ciudadano, pero especialmente lo que nosotros hemos venido realizando en este Congreso de la República.

Y quiero decirle presidente, ¿por qué llegó a la plenaria esta solicitud de debate de control político? Porque en cinco oportunidades, citamos al director

en la Comisión Cuarta, a la cual yo pertenezco, y nunca asistió, nunca asistió. Es decir, nos vimos en la necesidad de citarlo aquí a la plenaria, porque no asistió y el día de ayer, que también lo teníamos citado, asistió la persona que se encuentra encargada y nos dice “yo estoy encargada, pero hasta hoy, porque hoy nombran nuevo director”.

Y a mí sí me parece, Presidente, que no solamente es la Comisión Cuarta, que en cinco oportunidades ha citado al director, sino hay otras comisiones que también lo han citado, comisiones constitucionales, que también han citado al director y no ha asistido. Es como si la citación que se le hiciera al director, el director la pasara sin ningún inconveniente y la pasa como si fuera cualquier persona que le estuviera solicitando atención y respuesta a unas preguntas, que son de toda la importancia, Presidente, porque no solamente es la preocupación hoy, que se tiene con el tema que la misma Presidencia de la República, determinó y es esa preocupación por los carotánques de La Guajira.

Aquí no solamente es el tema de la inversión, sino de cómo estamos haciendo prevención, ¿qué está pasando con ese comité de conocimiento, con ese comité de reducción del riesgo? Y aquí lo único que yo veo, es reacción, reaccionamos ante los fenómenos naturales que han sucedido, el fenómeno de El Niño, el fenómeno de La Niña, los incendios, pero solo reacción; ¿dónde está la prevención?

Adicional, Presidente, en el Plan Nacional de Desarrollo, se creó en el artículo 39, gracias al trabajo que se realizó con las comisiones económicas, ese banco de maquinaria amarilla para el fortalecimiento de los entes territoriales y la unidad ni siquiera, ni siquiera ha tenido de presente, empezar la gestión del fortalecimiento de los entes territoriales con maquinaria amarilla, ni siquiera, y ya llevamos más de 6 meses con la aprobación, ya casi un año de aprobado el Plan Nacional de Desarrollo.

Así que, Presidente, yo sí creo que no solamente es aplazarlo, darles insistencia a las preguntas que le hicimos en el cuestionario, y adicional, quiero radicar en este momento, también, la solicitud de los miembros que hacen parte del comité nacional de gestión del riesgo, para que asistan al debate y que podamos tener claridad en esta plenaria. ¿Qué va a pasar con el fenómeno de La Niña? ¿Qué va a pasar con las diferentes regiones que están esperando mitigar los riesgos, que han hecho el llamado, que han tocado la puerta?

Pero también, lo decía un compañero, al iniciar la sesión del día de hoy, ¿qué está pasando con muchos procesos de restauración? como el de Mocoa, no se ha terminado ¿qué ha pasado? Porque es que la entidad es una sola, independiente de los gobiernos, la entidad y el sistema es uno solo, el Sistema Nacional es único, independiente de quién esté gobernando.

Aquí se requiere una respuesta para el país y se requiere una respuesta para la población, que lo único que está esperando, es no la dejen sola,

que no la dejen tirada a su propia suerte, sino que efectivamente, si se tomaron decisiones y se asignaron recursos, se inviertan, pero que se inviertan bien, que se inviertan en lo que verdaderamente la población necesita. Y hoy deberíamos ya tener una Mocoa, renovada, restaurada. ¿Dónde está esa inversión?, ¿dónde está?, ¿qué está pasando con esa inversión?

Pero también, deberíamos de tener identificados y haber realizado todos los proyectos de mitigación para estar atentos al fenómeno de El Niño y de la niña, pero no, aquí nos llegaron las inundaciones, nos llegaron los incendios y lo único que hacemos es eso, apagar incendios, ser reactivos. Aquí necesitamos tener seriedad con lo que implica el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, y Presidente, es la única entidad, que tiene un fondo específico, que tiene una (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

(...) Gracias Presidente. Es la única entidad que tiene una modalidad de contratación distinta, claramente lo establece la Ley 1523 de 2012, por la atención de emergencias, pero resulta que también prevé, y por eso tiene una un comité de conocimiento, porque prevé una planeación de la inversión, prevé una planeación de los desastres.

Pero aquí pareciera que estuviéramos en un *déjà vu* permanente, cuando se habla de gestión del riesgo, llegan los desastres y resulta que ya se habían anunciado, llegan las emergencias y resulta que ya sabíamos que iban a suceder. No más, más prevención, menos reacción, Presidente, y espero que podamos tener este debate como debe ser, con argumentos, con cifras y con realidades.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto doctora Olga Lucía y hacemos el llamado fuerte a la directora encargada Helga María Rivas Ardila, que está desde 29 de febrero, y es pertinente su presencia y la de todos los funcionarios de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo en la plenaria.

Por eso, agendaremos con prontitud nuevamente este debate a solicitud de los citantes. No podemos permitir que, en Colombia, el riesgo se convierta en desastre y luego el desastre termine en una tragedia por falta de atención. Es fundamental que los funcionarios lleguen de manera pertinente a este escenario de la democracia, aquí están las voces de nuestras regiones y ellos deben rendirles cuentas a los representantes de las regiones, que son los representantes a la Cámara.

Atendiendo a la solicitud de la Representante Olga Lucía, coordinadora citante al debate de control político, queda aplazado el debate y lo agendaremos

lo más pronto posible. Siguiendo punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de Hambre Cero en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, José Eliécer Salazar López, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: Representante *Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 375 de 2022.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 645 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1017 de 2023.

Aprobado: en Comisión Tercera junio 20 de 2023.

Se anunció este proyecto: marzo 5 de 2024.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la plenaria, que se ha radicado una proposición, dos proposiciones pidiendo el aplazamiento de este proyecto de ley.

Dichas proposiciones fueron presentadas por los representantes David Racero, una; y otra por Jorge Bastidas, Pedro Suárez Vacca, Cristóbal Caicedo, Norman Bañol y otras firmas. Las dos en el mismo sentido, solicitando el aplazamiento del proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, inicialmente, vamos a poner en consideración la proposición de aplazamiento. Los proponentes, el Representante Eduard, tiene el uso de la palabra, ¿cuánto tiempo requiere Representante? 3

Tres minutos Representante Eduard y se prepara el Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos. La solicitud de aplazamiento tiene, tiene dos razones principales:

La primera. Si ustedes se fijan, más allá del loable objetivo que tiene el proyecto de ley, en sí mismo es una modificación del Estatuto Tributario, que crea o aumenta exenciones, lo cual, según la Constitución y la norma tributaria en el país, esa exclusividad es de iniciativa gubernamental, o, que mediante aval, el Gobierno acompañe esa iniciativa.

Lamentablemente en el mismo archivo del proyecto de ley desde el 12 de octubre de 2023, asunto que además no ha cambiado, el Ministerio de Hacienda, se abstuvo de emitir concepto favorable al proyecto de ley del asunto y manifiesta la disposición de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigente. Es decir, el Gobierno nacional no ha dado aval al proyecto de ley; insisto, es una modificación del Estatuto Tributario.

Lo segundo. Se habla del objetivo hambre cero, pero, producto del Plan de Desarrollo que aquí aprobamos, se establecieron tres iniciativas que están relacionadas y que deben armonizarse, y quisiéramos que se armonizaran de verdad, el propósito de este proyecto de ley, con la normativa que nosotros mismos aprobamos.

Nuestro artículo 214 del Plan Nacional de Desarrollo, aprobó la creación del Sistema Nacional de Garantías para el Derecho Humano a la Alimentación, la formulación de la política pública alimentaria y tres el programa “hambre cero”.

Y por último, que consideramos que podemos, discutiendo con la autora, proponente y ponente, que podamos hablar de qué es lo que debemos incentivar a la hora de la donación de alimentos, entre otras, porque la donación de alimentos, y lo hablaremos más adelante si se da a lugar el debate, ya cuenta con distintas exenciones tributarias, ya cuenta con herramientas normativas que promueven la donación de alimentos y nos falta es acometer, el cómo hacer para que la donación de alimentos, aporte a una nutrición adecuada, a una alimentación adecuada, a una nutrición balanceada, que nos ayude a evitar los problemas como enfermedades no transmisibles, la obesidad, el sobrepeso y la diabetes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero, proponente también del aplazamiento, tiene el uso de la palabra, 3 minutos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

No, apreciada ponente, te voy a hacer una propuesta, es que realmente el tema de modificar el Estatuto Tributario, en tema de impuesto de renta, en tema de consumo, en temas sobre ventas, es más, el impuesto de renta, con esto se podría impactar hasta un 40, 50% en escenarios de emergencia, etcétera, es muy, muy alto, ¿sí?

Y comprendo yo un poco, cuando el concepto del Ministerio de Hacienda, que si bien no lo rechaza de plano, se abstiene, si dice a renglón seguido, apelando al artículo 154 de la Constitución, que tiene que tener iniciativa gubernamental, cualquier modificación en temas tributarios para que no genere inconstitucionalidad.

Me preocupa que no tengamos eso muy claro, más allá simplemente del proyecto, Representante Óscar

Darío, que sé que está ahí usted muy pendiente, también de ese tipo de proyectos. Igual, yo también soy de los que creo que durante el trámite se daba, no lo creo, así lo contempla la ley, o sea, eso es viable ¿sí? Lo hemos dicho acá durante todo el tiempo, de la posibilidad de que ese concepto llegue y que se pueda armonizar con el Gobierno.

Mi propuesta, Saray, apreciada colega, es que generemos una mesa técnica, una subcomisión, que no puede ser al infinito, yo no estoy de acuerdo nunca con las mesas técnicas o subcomisiones, que no tengan un tiempo límite de poder ser trabajado y construido. Y si hacemos es mesa técnica, parte de nosotros del Pacto Histórico, también convocamos al Ministerio de Hacienda para sentarnos, Representante Saray, y lo trabajamos juntos y miramos realmente cuál puede ser la alternativa.

Le hago esa sugerencia de manera muy respetuosa, pensando que por supuesto, tiene, una vocación diáfana este proyecto. Creo que este tema de la donación tiene unos efectos colaterales positivos en el marco del programa de hambre cero, que usted bien cita en el texto. Podemos tener otras discusiones, pero una mesa técnica, yo creo, que lo podemos salvaguardar, argumentar y sacar adelante. Esa es mi respetuosa sugerencia, Presidente Calle, hacia la ponente, que ojalá pueda ser tenida en cuenta. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Coordinadora ponente, Representante Saray Robayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias Presidente. Buenas tardes a todos los colegas de la Cámara.

Primero. Aquí tengo lo que nos mandó el Ministerio de Hacienda, el concepto y voy a leer la última parte, doctor Sarmiento y doctor querido Racero, “Por lo expuesto esta cartera ministerial, se abstiene”.

Sí quiero resaltar esta palabra, porque es que esta precisión no dice que no tiene aval del Gobierno, tampoco lo tiene, pero pues aquí en la Cámara de Representantes, hemos también votado proyectos de ley que han pasado su curso y en los debates que continúan se les da el aval, no creo el ¿por qué? En este segundo debate que hoy tiene este proyecto, loable, hermoso, para erradicar el hambre y por supuesto, el objeto no es otro sino ayudar a la transformación, número 3, del Plan Nacional de Desarrollo, ¿sí? que es el hambre cero.

No se ha dicho que no tiene, más allá de lo fiscal, Racero, quiero decirte eso es un porcentaje mínimo, ínfimo, es el menos del 1% del recaudo lo que impactaría esta modificación para poder donar alimentos que sobre una base de los bancos de alimentos, porque no soy yo quien recibiría las donaciones, son los bancos de alimentos que después hacen unos kits alimentarios, con nutricionistas,

con psicólogos, van hacia los niños y con las tablas nutricionales, energía, calorías y nutrientes, le dan la frutas, los chocolates, la proteína, los lácteos, todo lo que tenga que ver con una alimentación saludable. Saludable, significa balanceada.

En ese sentido, yo sí quisiera pedirles a la Cámara de Representantes, continuar con este proyecto, con la votación y que por supuesto me apoyen, no sin antes, Presidente Andrés Calle y coterráneo, declarar una sesión informal para que podamos escuchar al presidente de Ábaco, un técnico que conozca muy bien de los nutrientes, y de cómo ellos hacen esta gran labor para poder suplir a los colombianos que no comen las tres comidas al día y que no comen todos los días, por lo menos una comida al día que son más de 14 millones de colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Saray Robayo le pide a la plenaria declarar la sesión informal, para escuchar a Juan Carlos Buitrago, presidente de “Ábaco”. ¿Quiere la plenaria declararse en sesión informal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Juan Carlos Buitrago, presidente de Ábaco, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del presidente de Ábaco, Juan Carlos Buitrago:

Presidente buenas tardes, honorables representantes buenas tardes. Hoy en Colombia 5 millones de personas son menos inteligentes y más pobres, por culpa del hambre, repito. Hoy en Colombia 5 millones de personas, tuvieron desnutrición crónica y no lograron desarrollar el pleno de sus capacidades cognitivas, por culpa del hambre. Todos estamos de acuerdo con que tenemos que acabar el hambre en Colombia, todos estamos de acuerdo con que las consecuencias del hambre son nefastas para el desarrollo de este país.

Desde el 2014 se está incrementando el hambre en todo el mundo: la pandemia, la crisis Ucrania-Rusia incrementaron el hambre, y los países que están ganando la lucha contra el hambre son países que han logrado juntar las capacidades del Ejecutivo, del Legislativo, de los productores, de la industria, de los bancos de alimentos, son países que están trabajando juntos para erradicar el hambre. Y ese es el primer mensaje que traigo hoy desde los bancos de alimentos de Colombia: Trabajemos juntos, juntemos este Congreso, juntemos el Gobierno, juntemos los productores, juntemos la industria y juntemonos para trabajar en el marco de la lucha contra el hambre.

Hoy 16.8 millones de personas en Colombia tienen dificultades para acceder a alimentos; 16.8 millones de personas están bajando la calidad de lo

que comen, saltándose comidas, pidiendo alimentos prestados o endeudándose para adquirir alimentos, y estamos botando la tercera parte de los alimentos que se producen. Con la comida que botamos en Colombia, podríamos acabar el hambre en Colombia y ese es el trabajo gigantesco que hacemos los bancos de alimentos por todo el país.

Tenemos bancos desde La Guajira hasta Pasto, 25 bancos de alimentos que todos los días salimos a rescatar excedentes agrícolas, salimos a rescatar excedentes de industria, de centrales de abastos, de hoteles, de restaurantes, de supermercados. La mitad de los alimentos que rescatamos son frutas y verduras, y, si juntamos todos estos alimentos con los que compramos, estamos comprando al año también 8 mil toneladas de alimentos, rescatamos 34 mil, compramos 8 mil y con los equipos profesionales de nutricionistas armamos canastas equilibradas para garantizar la buena nutrición de las personas más vulnerables que tenemos en Colombia. El reto que tenemos es gigantesco.

La invitación que tenemos desde los bancos de alimentos es que nos apoyen en este proyecto de ley. Necesitamos que en Colombia se incrementen las donaciones; que los productores de alimentos tomen la decisión de donar, en vez de botar la comida que no se logra comercializar; que se incrementen las donaciones de todos los alimentos. Necesitamos todos los alimentos en Colombia.

Finalizo con una invitación, hoy tenemos conectados a todos los bancos de alimentos del país, nos están viendo, 25 bancos en las principales ciudades. Queremos invitar a todos los honorables representantes, a que nos visiten, a que nos conozcan. El equipo de Saray les puede dar mi contacto para que vayan al banco de alimentos de su región y trabajemos juntos. Los bancos de alimentos de Colombia estamos seguros de que, si trabajamos juntos, una Colombia sin hambre sí es posible. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted doctor Juan Carlos ¿Quiere la plenaria volver a la sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente. Presidente si me lo permite, la Representante Juana Carolina Londoño nos pide el favor, a los asesores que están en esta esquina, que, por favor, Juan Carlos ayúdame para que cada vez que va alguien a intervenir se rueden para que los representantes puedan estar presentes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario. Pedirles a todos los asesores que se encuentran en el recinto hacer silencio para que todos los congresistas puedan escucharse. Esta actividad de debatir en el Congreso de la República es una actividad superior, que requiere el respeto de

quienes asisten. Por favor hacer silencio y abstenerse de sentarse en las curules y pasar por el frente de los congresistas que necesitan ser vistos por sus regiones y por el pueblo de Colombia.

Vamos a continuar en el uso de la palabra; tenemos ya inscrita a la Representante Piedad Correal, al doctor Salazar, al doctor Modesto, al doctor Octavio y a Óscar Darío Pérez, vamos en este orden. Quien desee inscribirse para la intervención. Representante Piedad Correal Partido Liberal, tiene usted el uso de la palabra, 2 minutos iniciales.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. De verdad que yo aplaudo este tipo de proyectos que contribuyen precisamente a la situación por la que atraviesa el país, en pobreza, en hambre. Y de verdad quiero felicitar a la ponente y decirle que anuncio de una vez mi voto positivo.

Obviamente que reposa un concepto, un concepto viejo desde el mes de octubre firmado por la viceministra técnica del Ministerio de Hacienda, donde efectivamente dice que se abstiene de emitir concepto favorable, porque además no hay el estudio del impacto que esto generaría en el recaudo.

Pero yo quiero más bien invitar a los colegas Eduard y al colega Racero, que están pidiendo la proposición de aplazamiento, que aprobemos este proyecto aquí en la plenaria, porque más bien, hagamos esa mesa técnica con el Ministerio, para hacia allá, cuando el proyecto curse al Senado, porque así lo hicimos con la reforma a la salud. Yo fui de las que siempre dije, aquí nunca llegó el concepto a la salud y, sin embargo, se aprobó y se dijo que no era necesario el concepto. Entonces lo que yo pido, es que, ya que este proyecto es tan importante, que contribuye al hambre que viven miles de colombianos, que lo aprobemos en esta plenaria y más bien se haga esa mesa técnica hacia Senado, junto con el Gobierno para conciliar y se pudiera conseguir ese aval fiscal. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Eliécer Salazar, tiene usted el uso de la palabra, 2 minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Quisiera pedirles 2 minutos de su atención a todos mis colegas, porque aquí hablan muchos, y este es un proyecto de ley de mucha sensibilidad humana, y si no lo entienden así, pues simplemente van a negarlo.

Yo estoy de acuerdo con la compañera, si hay que hacer mesas técnicas, David, hagámosla, pero para el tercer debate, no lo frenemos. Miren, hay 9.7 millones de toneladas de alimentos que se tiran a la basura, cuando pudiésemos hacer un reciclaje especial de muchos alimentos y aprovecharlo para más de 13 millones, ¡ojo! 13 millones de

colombianos, que al que le va bien se acuesta con una comida.

Entonces, por favor, un poquito de sensibilidad en este Congreso: ¡¿Cómo vamos a frenar un proyecto de estos, que necesita que pensemos en esas personas que duermen en las orillas de las ciudades y los pueblos, sin alimentarse?! ¡Por favor! Los invito a que aquí se pongan la mano en el corazón y que los que creemos en Dios, más bien le pidamos a que nos ayude a sacar adelante esta ley, para solucionarles el hambre a muchos colombianos que hoy la padecen. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Salazar. Representante Modesto Aguilera, Partido Cambio Radical, tiene usted el uso de la palabra 2 minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente. Yo quiero felicitar a la Representante dra. Saray, por este proyecto importante. Doctora Saray, la persona que les habla y mi partido hemos presentado dos veces un proyecto de acto legislativo para reformar el artículo 65, que no solamente va a garantizar la alimentación de la gente, sino también se garantiza a todos los habitantes del territorio nacional el derecho a una alimentación saludable y adecuada.

Y ¿usted sabe qué ha pasado en la Comisión Primera? Lo han archivado. Aquí está mi colega, el doctor Triana, se puso la camiseta con este proyecto de acto legislativo y no fueron capaces de darle trámite. Por eso, yo les hago un llamado a todos y a cada uno de los representantes y al Gobierno nacional.

Esto es un proyecto sensible para la comunidad, y yo tengo una proposición ahí, doctora Saray, que me la avaló, porque nos quedamos cortos en su proyecto; donde el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal podrá crear bancos de alimentos y por supuesto, destinar unos recursos del presupuesto de cada una de las entidades territoriales para que los bancos de alimentos del Estado también, tengan la oportunidad de distribuir estos alimentos.

Por eso les pido yo a todos y a cada uno de los representantes, vamos a apoyar este proyecto de ley que va a beneficiar a la gente. Así es que doctora Saray, tiene el apoyo de mi bancada, porque es un proyecto que no solamente es de Cambio Radical (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el uso de la palabra, con el Representante Octavio, un minuto para el Representante David Racero, que tiene un anuncio frente a la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

No, menos de un minuto. Dados los argumentos de las diferentes intervenciones anteriores y el argumento de Saray, la coordinadora, más el compromiso, que una vez tramitado y aprobado, si es que así lo decide la sabiduría de la plenaria, este proyecto para el próximo debate, haríamos una mesa técnica en el transcurso del proceso del proyecto. Así que, con la palabra de la coordinadora ponente y los argumentos expuestos, retiro la preposición de aplazamiento, de la cual había (...) sí la mía, yo retiro, yo retiro la de aplaza... no, pero de cuál, listo bueno.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, también tenemos una proposición de archivo, presentada por la bancada, ¿también van a retirar la proposición? ¿se mantiene? Perfecto, pero vamos a continuar en el uso de la palabra y ya llegaremos a ese momento. Representante Octavio Cardona, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias señor Presidente. Presidente, desde siempre se ha dicho, en los espacios de la jurisprudencia, que “a las mismas razones de hecho, las mismas razones de derecho”.

Yo no entiendo cómo hoy se mantiene una proposición que pide que este proyecto se aplace o se archive, amparada en la falta de aval fiscal; y no lo entiendo porque aquí se dijo muchas veces que la Reforma a la Salud no tenía aval fiscal y siempre dijeron que en cualquier momento podrían incluirlo. No pueden venir hoy a cambiar las reglas de juego; no pueden venir hoy a decir que lo que ayer era legal hoy es ilegal; no pueden venir hoy a decir que un proyecto que está procurando que se acabe o se mitigue o se mengüe el hambre en este país debe esperar. Yo pensé que la proposición era para que aceleráramos el trámite, que es lo que necesita este proyecto. Colombia no puede seguir aguantando hambre y menos por leguleyadas. Por eso, invito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, a votar negativa la proposición de archivo y a decirle “SÍ” a la comida para los más vulnerables de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho de réplica, al proponente de la proposición de archivo y proponente de la proposición de aplazamiento, el Representante Eduard Sarmiento, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Primero. Tener claro que estamos en el punto de discusión de las proposiciones de aplazamiento, no hemos aún abordado la de archivo.

Segundo. Aquí nadie ha dicho que es ilegal, ni el proyecto de ley ni el trámite. Segundo, además del argumento del aval fiscal, nosotros arguyimos dos asuntos más, que están relacionados con la salud pública y el derecho humano a la alimentación adecuada y que está relacionado con la política de desperdicio de alimentos del país.

Espero que escuchen la argumentación de la proposición de archivo, aun cuando, por supuesto, celebro y reconozco la actitud de escucha y de diálogo de la Representante de Saray Robayo, quien en todo el tiempo ha estado dispuesta a dialogar y a consensuar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Continuamos con el uso de la palabra, Representante Óscar Darío Pérez, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, yo también quisiera pedir un poco de colaboración por parte de los asesores y espero no me cuente este tiempo, porque si no hay condiciones para uno hacerse escuchar, menos para convencer o persuadir de lo que quiere decir. Le quiero pedir Presidente, que comience mi tiempo pidiendo eso: el silencio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante Óscar Darío y queremos reiterarle a la plenaria; en el semestre anterior desde la Mesa Directiva tomamos la decisión de no permitir el ingreso de los asesores, precisamente, por el sonido que no permite el desarrollo de la plenaria.

Queremos pedirles a quienes están del lado derecho y que no hacen parte del equipo de la Representante Saray Robayo, que es nuestra coordinadora ponente y por supuesto, tiene el derecho y el deber de tener aquí a sus asesores, nos hagan el espacio y hagan silencio, pueden hablar en la parte de atrás. La persona que se encuentra hablando por teléfono, va a interrumpir, por favor en la parte de atrás no interrumpe en el desarrollo de la plenaria.

Las personas que se encuentran en el centro, por favor, despejar el pasillo y hacer silencio. Es fundamental que podamos escucharnos en este debate tan importante, frente a la alimentación de los colombianos; requiere que todos aquí podamos escucharnos.

Representante Óscar Darío con las disculpas pertinentes, continúe en el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidente. Comienzo, hoy hay beneficios tributarios para aquellas donaciones de alimentos; hoy los hay, hay un 25% de descuento tributario. Este proyecto lo que busca es llevar a un 40, porque

hoy es más negocio destruir la comida, destruirla que donarla. Eso parece que fuera un país distinto. Entonces es para ayudarles a la misma DIAN y al mismo Ministerio de Hacienda.

Impuesto al consumo, ¡qué vergüenza que haya impuesto al consumo cuando se haga una donación!; es que el impuesto al consumo tiene una naturaleza distinta y el impuesto a los empaques de plástico deben ser objeto del gravamen cuando el fin tenga lucro, y aquí no hay lucro. O sea, se desnaturalizan los conceptos emitidos por el Ministerio de Hacienda.

Voy a hacer una segunda apreciación: Este proyecto, si recaudáramos toda la comida que se bota en Colombia, disminuiríamos el gasto. No hay dizque una política de hambre cero. Esa política de hambre cero se reduciría y evitaríamos que se dieran 65 mil millones de pesos, dizque para las ollas comunitarias, que nadie las conoce, conocemos los 65 mil millones que dieron, pero no conocemos dónde se invirtieron.

Cuando se disminuye el gasto, porque se logra el propósito de hambre cero, la cuenta neta de ingreso versus egreso puede resultar favorable, así que no le tengamos miedo a lo que hicieron en el Ministerio de Hacienda que allá no saben sino volcar calculadora, no más.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. El objetivo de este proyecto, como lo han repetido varios de los Representantes que me antecedieron en el uso de la palabra, es la de aumentar las exenciones tributarias de los donantes de alimentos.

Entonces a mí me surge la inquietud de si muchos esos donantes, que son multinacionales de los alimentos, no han sido los mismos que han quebrado la industria nacional de alimentos, que han generado un aumento progresivo de alimentos importados en la economía y en la dieta del pueblo colombiano y que hoy, entonces, además, reducen impuestos a través de lo que ya tienen 25% y que con este proyecto se intenta aumentar y llevar al 40%.

A mí me parece que este proyecto beneficia a los empresarios y no a la gente con hambre; me parece que, si realmente tuviéramos un una preocupación por la seguridad alimentaria y por la soberanía alimentaria de los colombianos que aguantan hambre en este país, pues no deberíamos aprobarlo, porque reduce la base gravable del impuesto de renta que es con el que se pretende financiar el programa hambre cero, el fortalecimiento de la producción de alimentos autóctonos, no con azúcares añadidos, no con grasas saturadas, no altos en sodio, que son la el 50% de las donaciones que se hacen a los bancos de

alimentos, sino producir la papita, la yuca, la harina de plátano, las cosas que realmente alimentan.

Si nosotros realmente estamos preocupados por la seguridad y la soberanía alimentaria del pueblo colombiano, no podemos aprobar este proyecto porque va a reducir la base gravable de impuestos para los programas de hambre cero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mónica Karina Bocanegra, Partido Liberal, tiene el uso de la palabra, ¿no ha pedido la palabra Representante Mónica Karina?

Representante Juan Camilo Londoño, partido de la U, Representante Juan Camilo Londoño, Partido Verde, perdón, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Camilo Londoño Barrera:

Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perdón Representante, por el departamento de Antioquia, Partido Verde,

Intervención del Representante a la Cámara Juan Camilo Londoño Barrera:

Yo sé lo de transfuguismo y demás, pero bueno. Bueno Presidente, yo quiero ser muy claro en lo siguiente, y también hay que entender cifras, en Colombia en el 2023 mueren 290 niños por desnutrición, o sea casi 6 niños por semana, y se diagnosticaron 24.226 niños con desnutrición aguda, eso da unos más o menos 66 casos semanales. Colombia no puede seguir aguantando hambre.

Hoy se botan 9.7 millones de toneladas, y los bancos de alimentos hacen una tarea rescatable y están rescatando más o menos, ni es que ni siquiera el 1%, estamos en 0.04%, y esto genera 34.000, o sea nada. Necesitamos antes al revés, generar más donaciones y ojalá que les podamos subir ese porcentaje a las empresas.

Martha ahorita decía y me refiero Martha, pues sí, yo entiendo tu punto Martha, pero, aquí lo que necesitamos es que los niños y niñas puedan comer, que familias puedan comer. Y, esto es una gran oportunidad que pueden tener los colombianos más vulnerados y que puedan alimentarse de la mejor manera.

Entonces, claro, que se haga una Mesa para poder trabajar, pero que no se aplase el proyecto. Aquí tenemos es que trabajar por los colombianos más vulnerados, y hoy están aguantando hambre y no solamente La Guajira, también hay una Antioquia, una Antioquia profunda, necesitamos llegar allá para poder generar una mejor Colombia y que haya menos hambre. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tamayo, partido de la U, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Un saludo a todos los miembros de la corporación. Bueno, yo de lo que escucho, precisamente, es la importancia del proyecto, por las intervenciones que hecho.

Eso de los autores de la proposición de aplazamiento y de archivo, de una vez para no hablarlo dos veces, les quita la motivación, porque lo que hay que discutir es un tema que puede convertirse en una herramienta y ser mejorada, porque este Gobierno está alineado con erradicar el hambre de Colombia y necesitamos debatir y encontrar, por ejemplo la posibilidad.

Yo encuentro argumentos válidos como el de Martha, para sentarse a analizarlos y sopesarlos, pero también encuentro todos esos argumentos, queremos verlos verdaderamente. El doctor Óscar Darío también hizo unos argumentos importantes tributariamente hablando. O sea que hay razones para discutirla, hay toda la motivación para discutirla. Y miren que, con la sola discusión de las proposiciones de aplazamiento y después de archivo, lo que hacemos es dilatar la profundidad del debate técnico en el análisis que tenemos que hacer de ese desarrollo normativo.

O sea, que lo que tenemos que hacer es estudiar la iniciativa, darle paso a ese trabajo y no eludir, porque estaríamos yendo en contra inclusive del pensar del Gobierno, en cabeza del Presidente. Construyamos para que el país encuentre soluciones y aquí hay una oportunidad, una herramienta que puede, por el contrario, ser útil si la mejoramos con los aportes valiosos de muchos colegas. Muchas gracias Presidente

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Elizabeth Jay-Pang, Partido Liberal, departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. De verdad que el título de este proyecto, es un proyecto demasiado importante. Yo creo todos quedamos en shock cuando vemos en el título de este proyecto; yo sé qué significa el banco de proyectos de alimentos porque el archipiélago de San Andrés donde la canasta familiar cuesta 6 veces más que en el país, el banco de alimento ha subsidiado a muchas personas de mi región y de verdad que quisiera apoyar este proyecto y lo tengo en el alma, porque lo he trabajado.

Pero realmente, yo no concibo que si tú vas a donar algo, tenga que acabar con la responsabilidad social mía, lo que yo doy no debe saberlo la mano derecha; y yo pienso que si realmente queremos acabar el hambre en Colombia, tenemos que ser más caritativos, los que tenemos más debemos donar más.

Y yo pienso que la responsabilidad social no la podemos echar a la basura diciendo que, porque yo voy a dar unas toneladas de alimento, entonces me van a exceptuar a mí de impuestos; no señores, esto no debe ser así. Yo pienso que debemos nosotros, señor Presidente y Honorables Representantes, hacer una mesa técnica para que analicemos esta situación, eso no puede pasar así.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tamara Argote, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en este sentido, también yo quiero, pues conversar y comentar con esta Plenaria, si este proyecto de ley se debería llamar “*Proyecto por el cual se promueve la donación de alimentos*” o “*Proyecto por el cual se promueven los beneficios tributarios*”. Esto, pues, porque yo quedo un poco aterrada, de que estemos aquí reconociendo que se botan a la basura 9 toneladas de alimentos consumibles y no se donan porque no hay beneficios tributarios. Esto quiere decir que no son organizaciones sin ánimo de lucro las que botan toda esta comida, en lugar de donarla a quienes realmente lo necesitan.

Nueve toneladas de alimentos deben ser donadas, aunque no haya beneficios tributarios, y deberíamos, más bien, generar un proyecto de ley para obligar a esas organizaciones o esas empresas que botan 9 toneladas de alimentos, a donarlas a los bancos de alimentos. Por esta razón, más que por impacto fiscal, debemos no dejarnos confundir por estos discursos populistas que creen que hablando de hambre le están hablando al pueblo.

Hablando de hambre, le estamos más bien hablando de políticas sociales que atienden todas las necesidades y vulnerabilidades y, por eso, no debemos desfinanciar el presupuesto de la República, porque con ellos es que sí atendemos de manera democrática a todas las poblaciones más vulnerables. Entonces, yo les propongo a los compañeros y compañeras, que hagamos un proyecto de ley para que obliguemos a todas estas organizaciones que botan los alimentos, a que se vean obligadas a donarlos sin que tengan ningún beneficio tributario porque esa no es la condición realmente de la solidaridad, de ninguna manera. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Coordinadora ponente Saray Robayo, tiene el uso de la palabra. Terminadas las intervenciones Representante, sí, sí, todos están inscritos. Tan pronto terminemos Representante, hay una lista de inscritos que van a intervenir, Representante Julián Peinado, Partido Liberal, departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Yo quisiera, revisando los argumentos de los compañeros, dos cosas: Primero, nuestro sistema económico, normalmente, depende del estímulo del Estado para que se genere incentivos que muevan el aparato. Es más difícil para el empresario donar a todo costo, es decir, a pérdida y no hacer procesos para la entrega de donación en materia de alimentos. Eso es cierto. Por eso se necesita un incentivo del Gobierno, en este caso tributario, para que esos alimentos sean donados y, en esa condición, no se trabaje a costos o a pérdida de costos.

Esto para hacerles también, una interpelación a quienes hablan de las multinacionales y de los alimentos que desechan estas empresas, el 62%, según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se refiere a frutas y verduras, 6.2 millones de toneladas; seguido por un 25% de raíces y tubérculos. Quiere decir que no se trata de alimentos ultraprocesados, y si el empresario no recibe este estímulo tributario, pues es más sencillo según su raciocinio lógico, vender, por ejemplo, estos productos para alimentar los animales o para la producción de diferentes derivados que les puedan ser más baratos, el transporte y los costos.

Por eso, hay un ejemplo reciente y es en el Perú, mediante la Ley 30498 de 2016, inmediatamente instaurado el estímulo, se aumentaron las donaciones en un 1.250%. Lastimosamente, hay que decirlo también, el Estado colombiano hoy no tiene la forma ni la posibilidad de resolver todos los problemas de hambre en el territorio nacional...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Gracias Presidente. Decía, por último, que por eso este tipo de estímulos son importantes, más donde nuestra economía, la lección o las macroeconómica, las medidas que recibe el empresario, son a través de estímulos incentivos como este. Por eso, con toda y en buena hora apoyaremos este buen proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alfredo Mondragón, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, me acerqué a la coordinadora ponente a la doctora Saray, a manifestarle lo siguiente, porque es la convicción, estoy de acuerdo con el colega cuando dice, sí lo establece la ley que para el trámite de un proyecto que tenga impacto fiscal se requiere un concepto y una viabilidad del Ministerio, pues queda claro que, en este proyecto de ley, si tiene ese propósito, pues

va a necesitar ese concepto positivo que hasta ahora no se tiene.

Por lo tanto, tiene consistencia cuando varias voces del Pacto manifiestan que avancemos en una mesa técnica para ir logrando acuerdos y que avance. Pero también tiene consistencia, nosotros los que le dijimos a los que, todo el tiempo nos blandían el tema de que tenía que haber un aval fiscal del Ministerio de Hacienda para poder que avanzara la reforma a la salud, y le decíamos, ¿por qué nos pretenden imponer un procedimiento anterior a lo que nos permite la ley? Es decir, yo creo que más bien la incoherencia es de aquellos que siempre han pedido un aval financiero para que avance la reforma la salud, cuando se sabe que lo debe de tener y que se puede tener hasta el último debate.

De tal manera, en coherencia, yo creo que está bien que avancemos en el proyecto, que es tarea de la coordinadora ponente, buscar la manera de tener los consensos con las demás bancadas y con el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda. Y que precisemos, es verdad que hay alimentación corporativa, es verdad que hay una preocupación que los alimentos que donen sean principalmente ultraprocesados, es verdad que no solamente hay que llenar estómagos, sino alimentar bien, pero también es verdad que hoy, la dieta es corporativa y tienen dominado el consumo de ese tipo de alimentos. De tal manera que hay razones de una un lado y el otro. Permítame 20 segundos, 30 segundos para terminar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Claro que sí, Representante; termine.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

De tal manera, Presidente, que yo lo que digo en este sentido es, creo que tal vez la incoherencia la pueden cometer algunos que van a votar el proyecto de ley, olvidando todo lo que le exigían al Gobierno sobre la reforma a la salud y ahorita sí les va a parecer que eso no tiene nada de importancia. Pero, lo que sí me parece importante, es que podamos tener la capacidad de tener la identidad para decir que, si queremos avanzar hacia políticas de hambre cero, evidentemente nos tenemos que disponer, los (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Lo grave que yo digo aquí es, la lógica de rentabilidad estableció que era más rentable botar la comida que donarla. Entonces, la realidad que nos imponen es que hay que buscar unos incentivos para que se donen. Lamentable que sean unos incentivos tributarios porque le tengo bastante distancia a eso, pero si es la realidad, avancemos.

Lo concreto es que estamos logrando importantes acuerdos y que avance el proyecto, y que al último

debate podamos tener ese aval del Ministerio de Hacienda y las modificaciones que corresponden al proyecto. Muchas gracias Presidente y muchas gracias a la coordinadora ponente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Maren Castillo.

Intervención de la Representante a la Cámara Maren Castillo Torres:

Muchas gracias Presidente. El proyecto del banco de alimentos cumple aproximadamente 20 años de servirle a Colombia y a las poblaciones menos favorecidas; es importante recordar cómo los bancos de alimentos cumplieron una función única con la pandemia del covid-19.

Y quiero recordarles unos datos importantes; en este momento atendía más o menos 600.000 beneficiarios y eso equivalía a 24.000 toneladas, y en la pandemia estos datos, en pandemia se duplicaron y subieron a 3.2 millones de personas y 64.000 toneladas. Si esta función la vienen cumpliendo hace más de 20 años ¿por qué no generar una mayor posibilidad para los más vulnerables?

También oigo hablar de los alimentos. Yo los invito a que conozcan un banco de alimentos; un banco de alimentos tiene toda una técnica de manipulación, cuartos fríos, personas que conocen cómo se hace esta manipulación de alimentos y velan por su calidad. Generar estas posibilidades es llevar un plato de comida a los menos favorecidos. Sigamos adelante, no archivemos, no pidamos que este proyecto sea llevado a otros escenarios de mesas técnicas, trabajemos para poder generar mayor posibilidad para todos los colombianos, hagamos el debate. La invitación a que retiremos tanto lo de archivo como de aplazamiento y sigamos con el debate. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilmer Guerrero, Partido Liberal; se prepara Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Compañeros, buenas tardes. Yo primero quiero dejar constancia de algo, y es que no revolvamos las cosas: el aval fiscal no es un requisito para que un proyecto avance en esta Cámara; ya lo vivimos con la reforma a la salud y con otros proyectos. Yo lo que sí quiero dejar claridad es que este proyecto no se puede vender como el proyecto que le va a acabar con el hambre a los niños, cuando dentro del proyecto viene a aumentar el descuento tributario a las empresas que hacen donaciones.

Si realmente quieren hacer una donación, que la hagan; si realmente lo que quieren ayudar a este país para que se acabe el hambre, que lo hagan. Pero no revuelvan las cosas; una cosa no tiene nada que ver con la otra. Muchas gracias compañeros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Villamizar, Centro Democrático, se prepara Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente muchas gracias. Yo creo que esta es la mayor demostración de hipocresía, cuando a algunos les parece terrible que este proyecto de ley no tenga aval fiscal, pero acá hicieron mayorías para pasar la reforma a la salud sin aval fiscal. Les parece terrible porque este proyecto busca acabar con el hambre de los niños de Colombia; este es el país en el que ustedes nos quieren hacer vivir, un país del odio, un país que odia a los empresarios, que odia a los que generan empleo, un país de un odio visceral que prefiere dejar morir a los niños de hambre que darles, hoy, unas garantías tributarias a los empresarios que donen alimentos.

Por supuesto que, este proyecto va a ser apoyado por la banca de Centro Democrático; nosotros no ponemos en juego el hambre de los niños de Colombia. Y le pido a la Plenaria, que dejen los discursos de odio y que se unan en torno a nuestros niños. Gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Heráclito Landínez, Pacto Histórico; se prepara el Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Yo creo que aquí, Representante Saray, el Pacto Histórico y el Gobierno del Presidente Gustavo Petro están luchando contra el hambre en este país. La FAO, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación dice que, en Colombia, queridos compañeros, del año 2022 al año 2023, el hambre se redujo en 5 puntos porcentuales en este país, pasar de 30% de inseguridad alimentaria a 25%. Eso quiere decir que más niños, a los que no les gusta el tema de los niños, que más niños se acostaron habiendo comido ese día, que más niños desayunaron, aunque ustedes no les guste que les cuente los éxitos, a algunos no les guste, del Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Igualmente, nosotros reconocemos desde el Pacto Histórico, querida compañera Saray, el trabajo importante que hacen los bancos de alimentos en este país, en algunas de regiones de Colombia, militancia del Pacto Histórico trabaja con organizaciones sociales y con bancos de alimentos en beneficio a la población en Colombia.

Pero yo creo, doctora Saray, que, como está concebido el proyecto y el título, iría en contra del Marco Constitucional que tendríamos que revisarlo en una mesa técnica, porque solamente puede presentar iniciativas de ley, iniciativas que vayan a ser exenciones tributarias, solo tienen origen en el ejecutivo. Si lo pasamos como viene acá, es posible que se caiga en la Corte Constitucional.

Entonces, querida compañera Saray, creo es bueno que nos sentemos, lo revisemos con el Gobierno y busquemos que el proyecto sea aprobado, pero que no se caiga. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julio César Triana, se prepara Álvaro Leonel Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidente. Miren, queridos compañeros, resulta curioso que todas las oportunidades que hemos debatido estos proyectos que tienen que ver con los alimentos se armen estas discusiones, y lo digo porque en la Comisión Primera pasamos un acto legislativo que no pudimos sacar, para elevar este tema a acto legislativo.

Y lo digo también, porque en el pasado tramitamos un proyecto, Presidente, para prohibir la donación de ultraprocesados, y la asociación colombiana de bancos de alimentos entregó unas cifras, donde demostraron que gran parte, Peinado, que gran parte, si no la totalidad de los alimentos que ellos repartían son ultraprocesados.

Querida Saray, el problema no es el título y si hay que cambiarlo lo cambiamos, igual votamos con un título que hable sobre la creación de incentivos tributarios para la donación de alimentos en Colombia. Incluso, quienes nos sumamos a este proyecto, como lo advirtió Jorge Eliécer, lo hacemos pensando en los 9 millones de colombianos que aguantan hambre, en las 34 mil toneladas de alimentos que se pierden, pero lo hacemos en los estudios científicos que en el mundo entero han arrojado la siguiente conclusión: “Todos los esfuerzos que se hagan en beneficios tributarios, está demostrado, incrementan y aumentan la donación de alimentos en el mundo”.

A eso es lo que le vamos a jalar hoy y al artículo nuevo que va a extender a los 12 departamentos, que no tienen bancos de alimentos, va a comprometer las autoridades territoriales para que lo promuevan y busquen ese resultado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Álvaro Rueda, Partido Liberal, defensor de los niños de Colombia.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. De manera muy respetuosa con todos los colegas, creo que existe suficiente ilustración frente a esta proposición de archivo, frente a esta proposición de aplazamiento.

Yo creo que no podemos nosotros caer en el juego de egos políticos, porque pareciera esto que es una discusión para robustecer o no iniciativas del Gobierno nacional, que por supuesto que también hemos acompañado y que respetamos y respaldamos.

Pero hoy estamos ante un proyecto que está presentando alivios tributarios para quienes donen a los bancos de alimentos, alimentos, valga la redundancia, y fomenten efectivamente una cultura en donde se disminuya el desperdicio de esta comida y que, por supuesto, se genere mayor nivel de donaciones, que nos ayuden a disminuir esas cifras que se presentaron en el programa mundial de alimentos en el año 2022, donde cerca del 30% de los colombianos se encontraban en inseguridad alimentaria. Quiere decir esto que comen menos de tres veces al día y esto es una situación alarmante.

Yo invito a los colegas a que dejemos a un lado las peleas políticas por así decirlo y avancemos en este proyecto, que efectivamente podemos hacer las modificaciones necesarias. Yo creo que la coordinadora ponente está en toda la disposición de recibir estas proposiciones, pero que ya no nos desgastemos en una pelea sin fundamentos y le demos el debate pertinente a este proyecto tan importante. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Rueda, seguimos, tenemos 6 intervenciones más. Representante Gabriel Parrado y se prepara el Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. A mí lo que me llama la atención en esta plenaria, Representante Saray Robayo, cuente con que la voy a apoyar desde la mesa técnica para que podamos entregar un excelente proyecto para el pueblo colombiano. Pero decía que lo que me llama la atención en esta plenaria es que nosotros, que podemos resolver desde el poder legislativo y del poder ejecutivo el problema del hambre en Colombia, estemos hablando de que posiblemente el hambre en Colombia se acabe creando bancos de alimentos o dando incentivos tributarios a quienes hoy botan los alimentos, porque prefieren botarlos en lugar de ganarse el 25, haciendo una presión para que les den el 40.

Los alimentos y la gente, en nuestro país, en un ejercicio coordinado, requieren es políticas públicas, compañeros; políticas públicas de igualdad, de equidad y de justicia social, para que no haya pobreza en Colombia y para que no haya hambre en Colombia, y no que, con bancos de proyectos, pensemos que les vamos a quitar el hambre a millones de colombianos que se acuestan sin probar bocado.

La pregunta es, ¿por qué no hemos, desde el poder legislativo, establecido las políticas públicas que permitan igualdad, equidad y justicia social?, ¿que se dona, por qué se dona?, y finalmente pregunto, ¿y los campesinos y el sector agropecuario podrán también hacer el mismo ejercicio, o solamente para los grandes empresarios? He dicho señor Presidente y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Suárez y se prepara Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Yo creo que aquí los temas de la doble moral tenemos que dejarlos absolutamente todos. Ciertamente la discusión sobre la necesidad o no del concepto del Ministerio de Hacienda, cada quien lo defiende en su propio escenario; y cuando se defendió para el tema de salud, por unos u otros, cada quien daba sus propios argumentos y entonces ahí no se trata de hipocresía sino de convicciones.

Lo que quiero decir en relación específica con este proyecto es que básicamente uno lee el contenido del mismo y es una contrarreforma tributaria. No es posible que ya hayamos aprobado aquí, ya la reforma tributaria, en donde avanzamos en la disminución de estas extensiones de impuestos que tienen mermado el erario del Estado colombiano, y que hoy estamos presentando ahora, y tratando de aprobar un proyecto que nuevamente va a reducir ese recaudo de recursos para el Estado, para precisamente atender todas las políticas del Estado colombiano en materia social.

Cuando uno observa el título del proyecto, claramente piensa que se está tratando de dar comida a todos los niños de este país, y para nadie, para nadie sería sensato decirle no a un proyecto de ley que promueva darles alimentos a los que están muriendo de hambre en Colombia, que pueden ser muchísimo más de los 9 millones a los que han referido recientemente. Presidente, le pido 30 segundos más, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Pero lo que no parece coherente, precisamente con la pretensión que manifiesta el título del proyecto y el objeto mismo que está contenido en el artículo 1° del mismo, es que de una vez nos remitimos es a quitar de las leyes tributarias, la posibilidad de que el Estado siga recaudando recursos para atender las necesidades sociales de todas y todos los colombianos, especialmente de aquellos que se están muriendo de hambre.

Yo personalmente, considero que este no es un proyecto para ayudar a disminuir el hambre en Colombia, sino para ayudar a disminuir los impuestos de aquellos que simplemente estarían cobrando sus donaciones...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jaime Raúl Salamanca, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente: Este proyecto en mi opinión se constituye en una importante posibilidad para demostrarle al país las razones por las cuales el Partido de la U ha acompañado en varios aspectos las “Reformas del Cambio”. Un proyecto que demuestra el compromiso, también, de un Sector Político Importante en la Cámara, respecto a la lucha contra el hambre, en nuestro país.

El artículo 216 del Plan Nacional de Desarrollo creó ese Sistema Nacional para la Garantía del Derecho a la Alimentación y el Programa Hambre Cero; y en mi humilde opinión, este proyecto de ley no es excluyente con los propósitos planteados en esta norma rectora, en esta norma general.

Vivimos en un país, donde según la FAO, la inseguridad alimentaria supera el 54, 2% en los hogares colombianos, vivimos en un país en donde el índice de inseguridad alimentaria, según el DANE, moderada o grave, es del 28,1% y alcanza el 32,5% en centros poblados rurales dispersos, y en 15 departamentos el promedio nacional se supera, La Guajira, Sucre, Atlántico, Magdalena, Chocó, entre otros, sufren este grave problema.

Yo creo, Representante Saray, que este proyecto merece todo nuestro respaldo y nuestro acompañamiento, y le pido a la bancada de gobierno reconsiderar la proposición de aplazamiento y la proposición de archivo, toda vez que este es un segundo debate y el Gobierno no ha dicho que no a esta iniciativa y se pueden ir construyendo los consensos para mejorar la misma a medida que avanzan las discusiones de este importante proyecto de ley, que pretende promover la donación de alimentos aptos para el consumo humano y en buen estado, en nuestro país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Una moción de orden, Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. Hace tres intervenciones atrás, un colega pidió la suficiente ilustración. Yo creo que, Presidente llevamos 3 horas 2 horas largas, debatiendo una proposición que creo que ya se escucharon todos los argumentos posibles, aquí lo que corresponde es entrar a votar la proposición y ver si continuamos o no con el proyecto que estamos estudiando en el Orden del Día. Pero Presidente, no más intervenciones para repetir lo mismo que hace una hora estamos haciendo acá en la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Representante, pero tenemos cuatro intervenciones más. No vamos a dar más intervenciones, cuatro que estaban inscritos; el Representante Duvalier, Jorge Bastidas, Olga Lucía Velásquez, Irma Luz, por respeto a ellos que nos

pidieron con anticipación. Representante Cristian, sí es verdad que tenemos ya el tiempo para suficiente ilustración. Representante Duvalier Sánchez, Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Miren, todos los esfuerzos para acabar con el hambre en este país son válidos, por supuesto, y ahí seguramente vamos a encontrar una causa común, pero desde donde se para uno para intervenir socialmente este problema es la diferencia. Nuestra responsabilidad es exigirle al Gobierno y al Estado que garantice que niños y la población pobre y vulnerable, tenga derecho a la alimentación como derecho.

Está muy bien el gesto solidario de la empresa privada o de las multinacionales, como gesto solidario, porque eso es un acto voluntario. Lo del Estado es obligación, y es obligación además sacar esas poblaciones de esa condición, porque es el derecho. Lo demás puede quedar como una mano solidaria, con la caridad, si se quiere, tendida, pero pueden seguir siendo pobres toda la vida. Eso es lo que hace la diferencia, que con la contribución el Estado tiene que ir más allá del plato de comida.

Pero, además, en el artículo 54, parágrafo 5, de la Reforma Tributaria, yo defendí –y en esto me sumé con Saray Robayo, la ponente–, en que fueran exentas todas las donaciones a los Bancos de Alimentos, de la Tributación a la carga tributaria, esos productos que se donan, ya son exentos.

Lo segundo es, yo no quiero que archiven la discusión; los debates son para darlos, porque se puede mejorar en el camino. Por ejemplo, que lo que donen, cuáles son las fechas de vencimiento de lo que donan; por ejemplo, que no vayan a hacer propaganda, como si tuvieran alma caritativa, en todos los medios. No, la donación no puede ser hipocresía publicitaria, porque después no le dicen a nadie que se van a descontar esa plata.

Estoy en total desacuerdo. Presidente, regáleme 30 segundos por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Estoy en total desacuerdo que, cuando hay una emergencia, píllese pues, cuando hay una emergencia, la exención ya no es del 40, en un hecho de calamidad humana. ¡No!, ahí sí aprovechan para subir el descuento al 50%; ¿así o más descaro en el tema de la donación?

Y, por último, una reflexión: Ojalá que todos los compañeros por amor de Dios, que hablaron preocupados por el hambre, por los niños, nunca se vean envueltos en meterle la mano a la contratación del PAE en Colombia, porque eso es dejar con hambre a miles de estudiantes de este país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Bastidas, Pacto Histórico; y se prepara la Representante Olga Lucía.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, quiero señalar, que la compañera ponente del presente proyecto, nos trae a discusión en Plenaria un punto que es fundamental, el tema del banco, tema de las organizaciones que son banco de alimentos.

Sin duda, es una son organizaciones muy importantes en el país, nosotros hemos apoyado emprendimientos sociales que se ocupan de llevar alimento a las poblaciones más desfavorecidas en nuestros territorios, lo hemos hecho toda la vida, pero ha sido un ejercicio que jamás ha buscado compensación, es un tema de la más elemental, pura y genuina solidaridad humana, que es lo que impulsa este tipo de emprendimientos sociales.

Pero independientemente de ello, lo segundo que debo señalar es que, aquellas entidades que hacen donación de alimentos, ya tienen una deducción tributaria del 25%. La pregunta es: Si no se les da el 40% de deducción tributaria, entonces ¿qué hacen con esos alimentos que por regla general son excedentes? Entonces, ¿los tiran a la basura, que es lo que hacen con eso? Entonces, ¿hay que darles este flotador económico para que hagan efectivo un imperativo mínimo de solidaridad humana?

No creo, yo creo que es muy importante la caridad humana, es fundamental, pero la lucha contra el hambre no se resuelve con caridad; la lucha contra el hambre se resuelve con inversión pública, con hacer productivo el campo, con producir alimentos, con generar condiciones para ello, y no se le puede pedir a un Estado que haga inversión pública cuando lo estamos llenando exenciones tributarias por todo lado, entonces este proyecto es absolutamente contradictorio.

Finalmente quiero señalar, me parece (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

(...) Me parece profundamente pertinente, y en eso saludo la iniciativa y por eso creo que hay que acoger la propuesta de David, de que se arme una mesa de trabajo, por una razón, yo sí pienso que los bancos de alimentos deben hacer parte de la política pública de la lucha contra el hambre. Pero eso no significa que, bajo ese pretexto, nosotros metamos normas que significan llenar de exenciones tributarias al país, cuando este país necesita inversión pública. Entonces le pido el favor (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía y se prepara la Representante Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, gracias, Presidente. Primero, mencionar que es muy importante que estemos todos preocupados por la seguridad alimentaria, creo que necesitamos garantizarla para nuestro país y que hoy no la tenemos, razón por la cual en el Plan Nacional de Desarrollo se incluyeron varios programas, incluido el Sistema Nacional para la Garantía del Derecho a la Alimentación, que, además, le corresponde al Estado, es una responsabilidad del Estado.

Lo segundo, decir que el proyecto; yo radiqué una proposición para cambiarle el título, Presidente, y el título que propongo es “por el cual se incrementan los beneficios tributarios para la donación de alimentos”. Claramente es un proyecto tributario, se tramitó por la Comisión Tercera.

Y tercero, dado ese trámite, que es un proyecto tributario tramitado a través de la Comisión Tercera; el artículo 154 de la Constitución Política establece, que le corresponde al Estado, es decir, es iniciativa del Gobierno, si hace exenciones, tributos o tasas. En este caso se está aumentando una exención, pero adicional, no solamente es la exención a la empresa, sino también a la liquidación privada, es decir, a la persona natural.

A mí me parece que, Presidente, esto es un proyecto claramente tributario, es un proyecto que, yo le digo si vamos a trabajar en beneficio de los bancos de alimentos, yo creo en los bancos de alimentos, es más, uno de los grandes problemas de los bancos de alimentos es el transporte, quién les lleva los alimentos, solo para mencionar en Bogotá, si en Usaquén está un almacén donando alimentos, que casi siempre son faltando unos días para su vencimiento, mientras consiguen los bancos de alimentos un (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. Mientras consigue el banco de alimentos un transporte de Usaquén a Puente Aranda, pueden llegar con un día de vencimiento, es decir, aquí hay un problema grave de los bancos de alimentos, el transporte.

Otro problema, la creación de nodos, si yo creara nodos por localidades, por municipios, pues me queda mucho más fácil manejar la donación de alimentos para los bancos de alimentos, si estamos hablando de fortalecer la seguridad alimentaria y los bancos de alimentos, tenemos que trabajar en el proyecto, los problemas de los bancos de alimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con la Representante Irma.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente. Quisiera también aplaudir esta iniciativa de la Representante Saray Robayo, expresar que es muy importante porque es una iniciativa que le está apuntando al desarrollo sostenible, a ese objetivo número 2 que es hambre cero, y que compañeros, según el informe de avance anual de planeación nacional, el avance en este objetivo al año 2022, es de tan solo el 24%, que es algo muy bajo si tenemos en cuenta que la meta es al 2030.

Y en este sentido, es muy importante destacar la labor de los bancos de alimentos. Sí, el Estado tiene toda la oportunidad y toda la forma de apoyar y de disminuir el hambre y hay que contribuir y los programas se deben realizar, pero no podemos desconocer este aporte de los bancos de alimentos, adicional a esa labor del Estado. Bancos de alimentos que en su mayoría son liderados también por el sector religioso, otro aporte adicional del sector religioso al país, que es complementar esa labor del Estado en la disminución del hambre en nuestro país.

Solo para dar un dato, de la Arquidiócesis de Bogotá en el año 2022 en su informe de gestión, destaca que se entregaron más de 18 millones de kilos de productos entregados a las comunidades más vulnerables. Entonces, creemos que este proyecto va a facilitar la donación de alimentos, va a permitir que para el empresario también sea mejor donar el alimento y no desecharlo. Por eso, vamos a apoyarlo, porque consideramos que su aprobación va a fortalecer a los bancos de alimentos, pero también va a disminuir el hambre en Colombia y a apoyar a los colombianos más vulnerables. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, a solicitud de los proponentes, el doctor Eduard y el doctor David Racero, la proposición fue retirada, la proposición de aplazamiento. ¿Es así, doctor Eduard, la de aplazamiento? El doctor Bastidas, doctor Bastidas, doctor Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Yo presenté una proposición de aplazamiento y yo no la he retirado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se sostiene la proposición, vamos a someterla.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señora Secretaria, yo presenté una proposición de aplazamiento, lo que pido es si hay aplazamiento que se integre una comisión para ver cómo se arma la cosa, porque estoy de acuerdo con eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces vamos a someter la proposición de aplazamiento. Por favor, señor Secretario, abra registro para votar la proposición de aplazamiento del Representante Bastidas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento suscrita por Jorge Bastidas y otras firmas. Por favor sistemas me ayudan y cómo vota la ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Voto no al aplazamiento de este gran proyecto de ley e invito a todos los parlamentarios aquí presentes a que se pongan la mano en el corazón y en la boca, porque ustedes comen. Tenemos 14 millones de niños y jóvenes y adultos que no comen las tres comidas al día como nosotros; entonces los invito a que voten no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo como ponente vota NO.

Listo.

Daniel Peñuela vota NO.

Ah, listo, por favor Sistemas me apoyan, por favor, ya, vamos por este lado y ya enseguida arrancamos.

Jezmi Barraza vota NO.

No ha arrancado la votación, ahora sí, listo, listo.

Nicolás Jiménez vota...Andrés Jiménez vota NO.

Nicolás Barguil vota NO.

Ya, listo.

Luis David Suárez vota NO.

Delcy Isaza vota NO.

Luis Eduardo Díaz vota NO.

José Eliécer Salazar vota NO.

Katherine Miranda vota NO.

Mauricio Cuéllar vota NO.

Luis Ramiro Ricardo vota NO.

Aquí qué me falta Modesto Aguilera, vota NO.

Listo, ahora por acá.

Jorge Rodrigo Tovar vota NO.

Jaime Raúl Salamanca vota NO.

José Octavio Cardona vota NO.

Luis Carlos Ochoa vota NO.

Julián Peinado vota NO.

Germán Rozo vota NO.

Alexánder...Alexandra Vásquez vota SÍ.

Álvaro Londoño vota NO.

Camilo Ávila vota NO.
 Carlos Ardila vota NO.
 Jorge Cerchar vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la Plenaria, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Falta por...Álvaro Rueda vota NO.
 Olga Lucía Velásquez vota NO.
 Allá atrás, Juan Pablo Salazar vota NO.
 Karina Bocanegra vota NO.
 Karen Manrique vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos decisión de la Plenaria, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar, quién falta por votar, honorables Representantes? Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el NO de manera manual han votado los siguientes Representantes.

- Saray Robayo.
- Daniel Peñuela.
- Jezmi Barraza.
- Andrés Jiménez.
- Nicolás Barguil.
- Luis David Suárez.
- Delcy Isaza.
- Luis Eduardo Díaz.
- José Eliécer Salazar.
- Katherine Miranda.
- Mauricio Cuéllar.
- Ramiro Ricardo.
- Modesto Aguilera.

- Jorge Rodrigo Tovar.
- Jaime Raúl Salamanca.
- José Octavio Cardona.
- Luis Carlos Ochoa.
- Julián Peinado.
- Germán Rozo.
- Álvaro Londoño.
- Camilo Ávila.
- Carlos Ardila.
- Jorge Cerchar.
- Álvaro Rueda.
- Olga Lucía Velásquez.
- Juan Pablo Salazar.
- Karina Bocanegra y
- Karen Manrique.

Para un total de 28 votos manuales por el NO, 66 votos digitales por el NO, para un total de 94 votos por el NO.

Por el SÍ, 22 votos digitales por el SÍ, un voto, un voto manual por el SÍ de Alexandra Vásquez, para un total de 23 votos por el SÍ.

Ha sido negada la proposición de aplazamiento, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL383-2023C DONACIÓN DE ALIMENTOS EN COLOMBIA - PROP. APLAZAMIENTO
 Inicio de la votación: 06/03/2024 16:57:39

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	66	75%
Sí	22	25%
Total	88	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9. Berrío Lopez John Jairo	No
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
18. CASTILLO TORRES MARELEN	No
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
23. CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	No
24. DIAZ ARIAS GILMA	No
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36. GONZALEZ HERNANDO	No
37. GUIIDA PONCE HERNANDO	No
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. JARAVA DIAZ MILENE	No
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No

45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Si
47.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
57.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
58.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
59.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
67.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
73.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Si
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
84.	vallejo beltran carlos arturo	No
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
87.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
88.	YEPES CARO GERARDO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 383 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION APLAZAMIENTO PROYECTO DE LEY			
SESION PLENARIA: MARZO 06 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
14	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
15	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
17	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
18	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
20	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
23	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
24	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
25	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
27	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
28	IVASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
29	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	28

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Negada la proposición de aplazamiento, ¿tenemos impedimentos señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Si Presidente, hay 2 impedimentos que suscribe el primero Hernando González y Daniel Carvalho el segundo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Deles lectura señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González, solicita:

“Se declare impedido para votar el Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, lo anterior, toda vez que un familiar dentro de los grados de consanguinidad especificados en la ley, promueve la donación de alimentos por medio de una fundación y puede resultar beneficiario de la presente iniciativa”.

Daniel Carvalho, de igual forma presenta impedimento al Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara:

“Ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a mis parientes ubicados dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil”. Firma, Daniel Carvalho.

Serían los dos Representantes que presentan impedimentos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, en consideración los impedimentos leídos, abra registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se les solicita a los Representantes retirarse del recinto, Representante Carvalho y Hernando González, por favor retirarse del recinto para poder votar sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Abra registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, cómo vota la Representante ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Voto No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo como ponente,	vota No.
Jezmi Barraza	vota No.

Listo.

Álvaro Rueda	vota No.
Marelen Castillo	vota No.
Juana Carolina Londoño	vota No.
Álvaro Londoño	vota No.
Andrés Felipe Jiménez	vota No.
Delcy Isaza	vota No.

Juan Carlos Wills	vota No.
Díaz Matéus	vota No.
Pedro Suárez	vota No.
Jaime Rodríguez	vota No.
Fernando Niño	vota No.
Nicolás Barguil	vota No.
Ingrid Sogamoso	vota No.
Óscar Villamizar	vota No.
David Racero	vota No.
Karen López	vota No.
Luis Ramiro Ricardo	vota No.
Jorge Rodrigo Tovar	vota No.
Jaime Raúl Salamanca	vota No.
Julián Peinado	vota No.
Jorge Cerchar	vota No.
Camilo Ávila	vota No.

¿Quién falta por votar?

Leonor Palencia	vota No.
Catherine Juvinao	vota No.
Wilmer Guerrero	vota No.
Germán Rozo	vota No.

Jaime Raúl...Jaime Rodríguez votó de manera digital, se retira el voto manual.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos decisión de la Plenaria, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión.

Juan Manuel Cortés vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, ¿quién falta por votar Representantes? Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Édgar Pérez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el No han votado los siguientes Representantes de manera manual.

Saray Robayo.

Jezmi Barraza.

Álvaro Rueda.

Marelen Castillo.

Juana Carolina Londoño.

Álvaro Londoño.

Andrés Jiménez.

Delcy Isaza.

Juan Carlos Wills.

Díaz Matéus.

Pedro Suárez.

Fernando Niño.

Nicolás Barguil.

Fernando Niño votó digital, se cancela el voto manual.

Nicolás Barguil.

Ingrid Sogamoso.

Óscar Villamizar.

David Racero.

Karen López.

Ramiro Ricardo.

Jorge Rodrigo Tovar.

Jaime Raúl Salamanca.

Julián Peinado.

Jorge Cerchar.

Camilo Ávila.

Leonor Palencia.

Catherine Juvinao.

Wilmer Guerrero.

Germán Rozo y

Juan Manuel Cortés.

Para un total de 29 votos...26, 27 votos manuales por el No, 70 votos digitales por el No, para un total de 97 votos por el No.

Por el Sí, un voto manual de Édgar Pérez, 12 votos digitales por el Sí, para un total de 13 votos por el Sí y han sido negados los impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.383-2023C DONACION DE ALIMENTOS EN COLOMBIA - IMPEDIMENTOS HR. DANIEL CARVALHO Y OTROS
 Inicio de la votación: 06/03/2024 17:05:07

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	70	84,34%
Sí	13	15,66%

Nombre	Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	Berrio Lopez John Jairo	No
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
16.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No

44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
48.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
52.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
63.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
71.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
74.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
76.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
79.	vallejo beltran carlos arturo	No
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
83.	YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 383 DEL 2023 CAMARA
 TEMA A VOTAR: IMEPDIMENTOS H.R GONZALEZ HERNANDO
 SESION PLENARIA: MARZO 06 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CASTILLO TORRES MARELEN		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
11	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
12	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
13	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
17	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
18	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
20	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
21	RUZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
23	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
24	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
25	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
26	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
27	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	27

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles seis (6) de marzo de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley 383 de 2023 Cámara, se votaron los impedimentos de los HR Daniel Carvalho y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 12 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 70 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 97 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 12 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 13 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 13 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 14 votos.

Por el **NO**: 70 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 97 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15 del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 119 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 6 de marzo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relación.
Proyecto: Alejandra Aguilar

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos una proposición de archivo, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de archivo. Esta proposición la suscribe Eduard Sarmiento y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento, ¿lo va a hacer desde su curul o desde el atril?

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, la de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra Representante Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. De nuevo buenas tardes a todas y todos. Yo les pido que presten mucha atención a esta presentación, y le pido al Presidente generosidad con el tiempo.

Ustedes dirán por qué un Representante del Pacto Histórico que llega a estos escenarios prometiendo trabajar por el objetivo hambre cero, por qué un Representante que es parte del equipo coordinador del Frente Parlamentario contra el Hambre, por qué un Representante que lo que estudió fue medicina, por qué un Representante que firmó el año pasado en Chile el Pacto Parlamentario Mundial contra el Hambre, dice que archiven este proyecto de ley que, si en teoría es para calmar el hambre.

Y no es fácil decir acá o someterse pues, al escrutinio y que nos digan que, por abordar una posición crítica de este proyecto de ley, estamos en contra de los niños. ¡No estamos en contra de los niños y niñas!, no es esta una ponencia en contra de los Bancos de Alimentos, ni muchísimo menos en contra de la solidaridad de las empresas o de los particulares que quieran aportar.

Quiero que hablemos de salud pública, primero. Este lunes, el que acaba de pasar, 4 de marzo, fue el día mundial de la obesidad; más de la mitad de la población colombiana, el 56.5% de la población colombiana vive con exceso de peso, casi el 38% en sobrepeso y el 19% en obesidad. Sigamos, uno de cada cuatro niños entre los 5 y los 12 años, presenta exceso de peso. En la región, también tiene esto un asunto de género, 3 de cada 10 niñas y adolescentes entre los 5 y 19 años, viven con sobrepeso. Según Unicef, uno de los principales causantes del sobrepeso infantil en la región, que además, principalmente afecta a niños y niñas pobres, es una alimentación poco saludable, incluyendo el consumo de comestibles ultraprocesados y bebidas azucaradas.

Lo que significa que se puede desarrollar diabetes, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles. Es un problema grave de la salud pública en este país. Sumado a eso, la Ley número 1990 de 1990 ... de 2019 perdón, promueve sí, la libre donación de alimentos, pero por supuesto también promueve otras cosas. Quiero que vean la gráfica, esa es toda cadena de medición del índice de desperdicio de alimentos en este país formulado por la FAO y por

el DANE, no en este Gobierno sino en el Gobierno anterior. Los círculos que ven en verde al final, son a los únicos a los que les apunta este proyecto de ley, en toda la cadena agroalimentaria y la posibilidad de detener el desperdicio de alimentos, que está directamente conectado con esto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Según lo cita la misma ponente, el 62% del desperdicio de alimentos son frutas y verduras, en este país; el 25% son raíces y tubérculos, es decir, prácticamente el 87% del alimento que se desperdicia en este país son los alimentos perecederos que son los alimentos más sanos.

Sigamos, fíjense la composición de la donación de alimentos, por ejemplo, del Banco de Alimentos de Bogotá, según su propio Informe de Gestión 2022. El 40% es otro tipo de alimentos que incluye todos los ultraprocesados y empacados, pero, además, hay que sumarle los que están dentro de lácteos 10%, dentro de los abarrotes 10% y los productos de panadería el 5%.

¿Saben dónde no se está donando casi alimentos? cárnicos, proteína, es decir, animal, supernecesaria para niños y niñas, supernecesario para adultos mayores, por ejemplo, que reciben que son objeto de la donación de los alimentos. Es decir, que ustedes hacen una suma grosso modo, tenemos más del 65% de margen donde se donan ultraprocesados, mientras solo el 1% son cárnicos, proteína animal de calidad y solo el 25% el 28% son frutas y verduras.

Aquí se ha dicho, por ejemplo, ¿qué pasa con esa comida? que la gente la bota y la destruye. Si ustedes saben quién está haciendo eso, dígame que está incumpliendo la Ley 1990 de 2019 de desperdicio de alimentos, que aprobó este Congreso de la República y que les dijo se prohíbe en este país botar la comida porque la gente se está muriendo de hambre.

No se puede afirmar; el Capítulo 3 de la Ley 1990 de 2019, la de desperdicios de alimentos en su artículo 7, me permito leer con su venia Presidente, dice:

“Medidas contra la ineficiencia en la cadena de suministro de alimentos:

1. El Gobierno nacional contará con un año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para diseñar e implementar una política pública integral, que permita disminuir la pérdida y desperdicios de alimentos en la cadena de suministros de alimentos y que coadyuve a la disposición contemplada en la presente ley”.

¿Cuál es, cuál es? la entrega de los alimentos antes que destruirlos; primera ley que ya promueve la donación de alimentos, les da plazo hasta 5 días a las personas en el caso de alimentos no perecederos para que los done.

Según el CONPES social, también, se habla de la seguridad alimentaria nacional y hace una referencia clara a la adecuada utilización biológica de alimentos dice esto, esto es citado por la ponencia, para llevar una vida saludable y activa. Otro elemento.

La seguridad alimentaria en el país no se concibe solo para llevar algo comible a la boca, para llevar alimentos de verdad; le pido generosidad, ya casi termino Presidente: y además, habla del objetivo de hambre cero que promoverá la producción de alimentos sostenible.

Vamos rápidamente unas 3 diapositivas adelante, más; ahí, miren lo que dice, además, que tiene hoy ya la empresa la empresa privada, voy a cerrar con estas dos últimas diapositivas para sustentar rápidamente:

Uno, hay ya propuesta de valor corporativo para los bancos de alimentos, pero no para los bancos de alimentos, para las empresas que donan, esto sale del informe de gestión, una sólida estrategia y un robusto marco legal financiero, para que sus donaciones con nosotros sean la mejor inversión.

Sigamos, la siguiente. Beneficios al donar, ¿con que cuenta hoy ya los empresarios para donar? descuento tributario del 25% en la renta líquida, mejor control de inventarios y optimización del uso de locales y bodegas, disminución de riesgos asociados al manejo de productos averiados, vencidos e imperfectos, y los alimentos donados del banco de alimentos se encuentran exentos del IVA.

Ya hay suficientes exenciones, incluso lo mencionó el Representante Duvalier, además exceptuamos a los ultraprocesados de la donación de alimentos, ¿quieren ver esta cifra de Corabastos? se pierden 4.5 toneladas de alimentos frescos al día y se donaron en todo un año 2.2 toneladas, óigase bien, un día se pierden 4.5 toneladas de comida sana y en todo un año se logra recoger 2.2 toneladas, 2.200 kilos.

Luego, ¿qué debemos hacer para que este proyecto de ley cumpla con la finalidad de seguridad alimentaria? Representante Saray Robayo, voy a retirar la proposición de archivo, vamos a hacer las mesas técnicas y lo hemos acordado con la Representante Saray. ¿Hacia dónde queremos que conduzca esto?

Uno, que de verdad se lleve esto a la vida, a la alimentación balanceada. No podemos dar solo ultraprocesados y bebidas azucaradas a los niños y niñas, solo a los pobres es a los que se les dona, luego es solo a los pobres a los que mal alimentados y mal nutridos. Segundo. Que se cumpla el propósito de hambre cero, promover la producción de alimentos sostenibles, es decir, promovamos que la mejoría de las condiciones tributarias sea para la donación de alimentos frescos y sanos, comida de verdad y no comida chatarra. Si logramos esas dos cosas, este proyecto de ley no solo será un aumento de exenciones tributarias, será de verdad el aporte para que la gente no se muera de hambre, pero tampoco se muera con las venas llenas de colesterol y los

niños y niñas creciendo en obesidad y sobrepeso. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Sarmiento. Retirada la proposición de archivo por parte del Representante, no tenemos más proposiciones de archivo, entonces pasamos a la ponencia. Por favor señor Secretario, darle lectura al informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proposición. En atención a las consideraciones antes expuestas y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5 del 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 383 del 2022 Cámara**, “*por el cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta el objetivo de hambre cero en Colombia y se dictan otras disposiciones*”. Firma, Saray Robayo Bechara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, nos han pedido votación nominal por parte del Representante Octavio Cardona. Abra el registro para votar el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe como termina la ponencia, ¿cómo vota la ponente? Saray Robayo vota...

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Voto Sí, e invito a toda la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo	vota Sí.
Ingrid Sogamoso	vota Sí.
Sandra Aristizábal	vota Sí.
Jezmi Barraza	vota Sí.
Delcy Isaza	vota Sí.
Andrés Felipe Jiménez	vota Sí.
Nicolás Barguil	vota Sí.
Marelen Castillo	vota Sí.
Julio Roberto Salazar	vota sí Sí
Luis Eduardo Díaz	vota Sí.
Vladimir Olaya	vota Sí.
José Eliécer Salazar	vota Sí.
Luis Ramiro Ricardo	vota Sí.
Gerardo Yepes	vota Sí.
Quevedo	vota Sí.

Wilmer Castellanos	vota Sí.
Karen López	vota Sí.
Cristo Jairo	vota Sí.
Heráclito Landínez	vota Sí.
Jaime Raúl Salamanca	vota Sí.
Jorge Rodrigo Tovar	vota Sí.
Leonor Palencia	vota Sí.
Garcés	vota Sí.
Cristian Garcés	vota Sí.
Camilo Ávila	vota Sí.
Etna Tamara Argote	vota Sí.
Kelyn González	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Parrado vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Wilmer Guerrero vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cristian Avendaño.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Arturo Vallejo vota Sí.

Cristian Avendaño vota Sí.

Ya lo anunciamos.

Hugo Lozano vota Sí.

Daniel Carvalho vota Sí.

Hugo Danilo Lozano pudo votar, se cancela el voto de Hugo Danilo Lozano, lo hizo de manera digital.

¿Quién falta por votar, quién falta por votar? Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado los siguientes Representantes.

Saray Robayo.

Ingrid Sogamoso.

Sandra Aristizábal.

Jezmi Barraza.

Delcy Isaza.

Andrés Jiménez.

Nicolás Barguil.

Marelen Castillo.

Julio Roberto Salazar.

Luis Eduardo Díaz.

Vladimir Olaya.

José Eliécer Salazar.

Ramiro Ricardo.

Gerardo Yepes.

Alexánder Quevedo.

Wilmer Castellanos.

Karen López.

Jairo Cristo.

Heráclito Landínez.

Jaime Raúl Salamanca.

Jorge Rodrigo Tovar.

Leonor Palencia.

Cristian Garcés.

Camilo Ávila.

Etna Tamara Argote.

Kelyn González, Kelyn González votó de manera digital, se cancela el voto manual.

Gabriel Parrado.

Wilmer Guerrero.

Carlos Vallejo.

Cristian Avendaño y Daniel Carvalho.

Para un total de 30 votos manuales por el Sí, 84 votos digitales por el Sí, para un total de 114 votos por el Sí.

Por el no, 0 votos manuales, 5 votos digitales por el No, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Representante Kelyn González.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL-383-2023C DONACIÓN DE ALIMENTOS EN COLOMBIA - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 06/03/2024 17:22:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	5	5,56%
Sí	85	94,44%
Total	90	

Número	Nombres	Resultado
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
7.	Berrio Lopez John Jairo	SI
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
17.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SI
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
23.	CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	SI
24.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
36.	GONZALEZ HERNANDO	SI
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
48.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
56.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
58.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
60.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
65.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
71.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
77.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
78.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
80.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
83.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
84.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
85.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
86.	vallejo beltran carlos arturo	SI
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
88.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
89.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
90.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 383 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MARZO 06 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
7	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
10	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
13	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	X	
14	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
17	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
18	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
19	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
20	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
21	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
23	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
24	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
25	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
26	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
27	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
29	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
30	YEPEZ CARO GERARDO	X	
TOTAL		30	0

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Adara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles seis (6) de marzo de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley 383 de 2023 Cámara**, se votó el informe de ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 84 votos electrónicos y 30 votos manuales para un total de 114 votos.

Por el **NO**: 5 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 5 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 84 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 85 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 85 votos electrónicos y 30 votos manuales para un total de 115 votos.

Por el **NO**: 5 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 5 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15 del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 119 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 6 de marzo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Redacción.
Proyecto: Alejandra Aguilera.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar con el articulado, todo el articulado ha sido conciliado, tenemos artículos con proposición avaladas, algunas han sido dejadas como constancia y otras como vienen en la ponencia. Tenemos proposiciones avaladas en el artículo 1°, artículo 2°, artículo 3° y el artículo 6°. Por favor señor Secretario, darles lectura a las proposiciones con aval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay una proposición avalada que suscribe José Eliécer Salazar, proposición avalada

que elimina del artículo 1°, la expresión los bancos de alimentos. Esa para el artículo 1°.

Para el artículo 2°, una proposición avalada que suscribe Julio César Triana, al artículo 2°, párrafo nuevo 2, incluye, “*declaración de situación de calamidad pública o de situación de desastre*”, elimina, “*emergencia declarada o calamidad*”.

Proposición al artículo 2°, avalada que suscribe José Octavio Cardona elimina del párrafo nuevo la palabra “máximo”. Proposición avalada de que suscribe Olga Lucía Velásquez al artículo 2° en el párrafo nuevo, elimina “adicional de 5 periodos.” Esas son las proposiciones avaladas al artículo 2°.

Al artículo 3°, proposición avalada de Mauricio Cuéllar, en el artículo 3° incluye las expresiones “donados legalmente”, elimina “que se encuentre” y al final elimina la expresión “lo anterior, próximos” e incluye “siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.”

Proposición al artículo 3°, avalada, que suscribe Juan Sebastián Gómez, incluye la expresión “donados.”

Al artículo 6°, una proposición avalada que suscribe Aníbal Hoyos. Artículo 6° incluye la expresión “DIAN, a las Comisiones Terceras y Cuartas en el cual se expondrán y se dará a conocer los resultados y datos sobre.” Firma: Aníbal Gustavo Hoyos.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos proposiciones avaladas del artículo 1°

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 1°, una proposición avalada que suscribe Edward Sarmiento y otras firmas; al artículo 1° elimina la siguiente expresión “alimento, los bancos de alimento, así como bienes de primera necesidad” e incluye “alimentación adecuada” ¿ya? Esas son las proposiciones avaladas leídas, Presidente, al articulado mencionado.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones avaladas con los artículos como vienen en la ponencia. Es decir, proposiciones avaladas del artículo, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, entonces el articulado con posiciones avaladas al artículo 1°, 2°, 3° y 6° que tienen proposiciones avaladas y los artículos 4°, 5°, 7° y 8° como vienen en la ponencia.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Correcto, Secretario. En consideración. Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Se prepara el Representante Octavio Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Tengo una pregunta para la ponente, porque si avalan una proposición para el artículo 1 quitando la palabra “bancos de alimentos”, hemos hablado aquí todos, hablamos de fortalecer los “bancos de alimentos”, de la importancia de los “bancos de alimentos”, de que los “bancos de alimentos” son el lugar donde deben estar estos alimentos que van a ser donados para garantizar y beneficiar a la población más vulnerable. Y, entonces vamos a quitar “bancos de alimentos” y al quitar “bancos de alimentos” queda cualquier organización sin ánimo de lucro, donarlos a cualquier organización.

Quiero preguntarle a la ponente, Presidente, si ese es el sentido, pues yo en realidad, insisto en que este es un proyecto tributario y por eso, tengo la modificación del título de que por el cual se incrementan los incentivos para la donación de alimentos, que está radicado. Pero mi pregunta es, ¿si eliminamos la palabra banco de alimentos y está avalada, queda la donación a cualquier entidad sin ánimo de lucro? o sea que esto no es un proyecto para fortalecer los “bancos de alimentos.”

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a darle la palabra al Representante. Representante Octavio me permite, la Representante Saray le responde a la Representante Olga y continúa usted.

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Representante Olga es apenas un error de redacción, se repitió “banco de alimentos” de digitación, entonces, eso ya se elimina, pero queda como está en el estatuto y todo, “banco de alimentos” no tiene realmente una modificación ¿okay?

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto Representante. No, solamente la corrección, sí. Representante Octavio Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Más o menos es en el mismo sentido. Yo sí quisiera que el Secretario nos leyera cómo queda el artículo, porque el Secretario lo primero que dijo, era que se eliminaba la palabra “bancos de alimentos” que está tres veces en el artículo 1°, no sabemos entonces cuál fue la que se eliminó, si es la primera, la segunda o la tercera. Pero luego dijo que se eliminaba la palabra “donación”, entendí, sí claro, lo dijo, el Representante Eduard presentó una proposición para eliminar la palabra “donación”. Entonces al final, si uno interpreta lo que dijo el Secretario, quedaría más o menos: “La presente ley tiene como objeto promover aptos para el consumo humano”, porque al quitar lo uno y lo otro.

Entonces yo le pido, Presidente, que nos digan cómo queda el artículo para entenderlo.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor dele lectura al artículo como queda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como queda: “Objeto. La presente ley tiene como objeto promover la donación de alimentación adecuada apta para el consumo humano a los bancos de alimentos que se encuentran constituidos como entidades sin ánimo de lucro, del régimen tributario especial. Los bancos de alimentos que, bajo la misma personería jurídica, o sea la iglesia o confesión religiosa reconocida por el Ministerio del Interior o por la ley, y las asociaciones de bancos de alimentos.”

Así quedaría el artículo número 1. Objeto. Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión frente a los artículos con proposiciones avaladas y los artículos como vienen en la ponencia ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos artículos nuevos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Deles lectura a los artículos nuevos. Representante Duvalier tiene el uso de la palabra, 2 minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. En el sentido de mi intervención, queridos compañeros y compañeras, yo quisiera pedirles que abramos la discusión del artículo 2° porque la proposición que traigo es para mejorar ese artículo; es que no se permita que se descuenten el 50% aprovechando una calamidad. Es decir, ahí no hay ni siquiera un acto solidario.

Cuando hay una inundación, cuando hay una calamidad entonces el descuento es mayor, que se quede en el 40 para alimentos saludables, pero yo creo que es sensato, no es ni siquiera en contra del descuento tributario, es que es incluso un mal mensaje para las mismas empresas.

¿Cómo le dicen al país que mientras una población está sufriendo, yo le voy a dar este pan,

pero me voy a descontar el 50%? “Que si no hubiera inundación me descontaba el 40.”

O sea, creo que le hace un bien al Congreso, sí abrimos la discusión del artículo 2, y tienen a bien aprobar la proposición que radiqué. Lo dejo sus manos y bueno, yo creo que mejora el proyecto, no lo entorpece, no lo para, no lo daña. Nos dimos tres horas de discusión para una proposición de archivo con la que yo no estaba de acuerdo con la suspensión, pero sí creo que nuestro deber es poder mejorarlo, al menos, para que se lo podamos presentar de forma coherente a este país. Gracias.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya Representante Duvalier, hemos votado el articulado. Tendríamos que reabrir la votación del articulado.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Presidente, permita que la Plenaria vote si podemos reabrir la discusión, solo el artículo 2.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos una solicitud de reapertura del artículo 2° por parte del Representante Duvalier, vamos a ponerla en consideración de la plenaria

¿Cómo vota la Plenaria la proposición de reabrir el artículo 2? abra el registro del señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de reapertura de votación del artículo 2°.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Andrés Calle vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Voto, No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo, como ponente,	vota No;
Andrés Calle,	vota No;
José Eliécer Salazar,	vota No;
Juan Carlos Wills,	vota No;

Por favor Sistemas, me van proyectando la votación.

Andrés Felipe Jiménez,	vota No;
Delcy Isaza,	vota No;
Katherine Miranda,	vota No;
Luis Eduardo Díaz Matéus,	vota No;
Modesto Aguilera,	vota No;

Óscar Villamizar,	vota No;
Sandra Aristizábal vota... Sandra Aristizábal ¿Cómo vota? Sandra Aristizábal ¿vota sí? Sandra Aristizábal,	vota Sí;
Kelyn González,	vota Sí;
Karina Bocanegra,	vota Sí;

Estamos votando la reapertura de la votación.

Christian Garcés,	vota No;
Jezmi Barraza,	vota No;
Berrío,	vota No;
Karen López,	vota No;
Jaime Raúl Salamanca,	vota Sí;
Luis Ramiro Ricardo,	vota No;
Leonor Palencia,	vota No;
Vladimir Olaya,	vota No;
Olga Lucía Velásquez,	vota Sí;
Heráclito Landínez, vota No; Corregimos, Heráclito Landínez,	vota Sí;
Julián López,	vota No;

Jennifer Pedraza, vota No; Jennifer Pedraza ya votó de manera digital se cancela el voto manual.

¿Quién falta por votar, Honorables Representantes? ¿Quién falta por votar?

Nicolás Barguil,	vota No;
Jorge Rodrigo Tovar,	vota No;
Camilo Ávila,	vota No;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria ¿Quién falta por votar, Honorables Representantes? ¿Quién falta?

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Presidente, sí, el registro y el resultado de la votación es el siguiente: Por el No de manera manual han votado los siguientes Representantes:

- Saray Robayo,
- Andrés Calle,
- José Eliécer Salazar,
- Juan Carlos Wills,
- Andrés Felipe Jiménez,

- Delcy Isaza,
- Katherine Miranda,
- Luis Eduardo Díaz,
- Modesto Aguilera,
- Óscar Villamizar,

Modesto Aguilera votó de manera digital; se cancela el voto manual, Óscar Villamizar,

- Christian Garcés,
- Jezmi Barraza,
- Karen López,
- Ramiro Ricardo,
- Leonor Palencia,
- Vladimir Olaya,
- Julián López,
- Nicolás Barguil,
- Jorge Rodrigo Tovar,
- Camilo Ávila

Para un total de 19 votos manuales por el No. 68... sí aquí, no yo anuncié al Representante Berrío y aquí no está.

Sí, aclaramos que también el Representante Berrío votó de manera manual y votó No, perfecto.

Para un total de 20 votos manuales por el No, 68 votos digitales por el No; para un total de 88 votos por el No.

Por el Sí han votado de manera manual los siguientes Representantes: Kelyn González,

- Karina Bocanegra,
- Jaime Raúl Salamanca,
- Olga Lucía Velásquez.

Se retira el voto de Karina Bocanegra que lo hizo de manera manual.

- Jaime Raúl Salamanca,
- Olga Lucía Velásquez,
- Heráclito Landínez y
- Sandra Aristizábal

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 32 votos digitales por el Sí; para un total de 37 votos por el Sí. Ha sido negada la proposición.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.383-2023C DONACIÓN DE ALIMENTOS EN COLOMBIA - REAPERTURA VOTACIÓN ARTÍCULO 2
 Inicio de la votación: 06/03/2024 17:40:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	68	68%
Sí	32	32%
Total	100	

Número	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
22.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
30.	DIAZ ARIAS GILMA	No
31.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
37.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
41.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
43.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
45.	JARAVA DIAZ MILENE	No
46.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
50.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
52.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
53.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
55.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
60.	MONTANO MARULANDA GERSON USIMACO	No
61.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
62.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
63.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
67.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
68.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
69.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
70.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
71.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
72.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
73.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
75.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
83.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
84.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
85.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
86.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
87.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
88.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
89.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
90.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
91.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
93.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
94.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
95.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
96.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
99.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
100.	YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 383 DEL 2023 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN REAPERTURA ART 2		
SESIÓN PLENARIA: MARZO 06 DEL 2024		
APellidos y Nombres	SI	NO
1 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5 BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO		X
6 CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
7 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8 GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
9 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10 ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
11 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
12 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
15 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
16 OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
17 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
18 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
19 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
20 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
21 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
22 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
23 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
24 VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
25 WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL	5	20

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Artículos nuevos avalados, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Artículos nuevos. Hay una proposición de artículo nuevo que suscribe David Racero:

“Artículo Nuevo. Los bancos de alimentos beneficiarios de las exenciones e incentivos tributarios de que trata la presente ley, deberán presentar informe anual ante sus donantes, sociedad civil y abierto consulta pública, en el cual especifiquen dentro de su gestión social, ambiental y económica por lo menos: sus estados financieros con las respectivas notas, valor monetario de los beneficios tributarios que fueron objeto de beneficios del banco de alimentos, valor monetario de los beneficios tributarios: los cuales serán beneficiados los donantes de alimentos, tipo de artículos entregados, alimentos reales, productos clasificados como ultraprocesados, artículos de aseo, ropa, etcétera, población beneficiada de las donaciones, número de personas beneficiadas, ubicación geográfica, sexo, edad, situación alimentaria y nutricional de las personas beneficiarias.” Firma: David Racero.

Otro Artículo nuevo, que propone Julio Triana Quintero:

“Artículo Nuevo. Promoción de bancos de alimentos por parte de las entidades territoriales. Las entidades territoriales, departamentales distritales y municipales; podrán crear bancos de alimentos o articular acciones con los bancos de alimentos existentes, con el fin de evitar la pérdida y desperdicio de alimento durante todas las etapas de las cadenas de producción, distribución y comercialización y suministro que logre la disponibilidad oportuna y permanente de alimentos a la población que más lo necesite”. Firma: Julio César Triana.

Y, otra proposición de artículo nuevo de Modesto Aguilera:

“Artículo Nuevo. *El Gobierno nacional y los gobiernos departamentales, distritales y municipales podrán crear bancos de alimentos o articular con los bancos de alimentos existentes, con el fin de evitar la pérdida y desperdicio de alimento durante todas las etapas de la cadena de producción, distribución y comercialización y suministro de los mismos, para lograr la disponibilidad oportuna y permanente de la población que lo requiera”.* Firma: Modesto Aguilera.

Esos serían los tres artículos nuevos propuestos, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Todos avalados, nos dice la coordinadora ponente Saray Robayo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón Presidente, esos con proposición de artículos nuevo avalados. Hay otro artículo nuevo de Aníbal Hoyos que queda como una constancia.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Otra proposición de artículo nuevo de Eduard Sarmiento, queda como constancia y de otra proposición de Modesto Aguilera que queda como constancia.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto. Vamos a poner en consideración los artículos nuevos avalados; anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Nos han pedido votación nominal, abra registro Secretario, para votar los artículos nuevos avalados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de artículos nuevos leídos. ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Voto, Sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo, como ponente,	vota Sí;
Sandra Aristizábal,	vota Sí;
Karyme Cotes,	vota Sí;
Ana Paola García,	vota Sí;
Andrés Felipe Jiménez,	vota Sí;
Teresa Enríquez,	vota Sí;
Díaz Matéus,	vota Sí;

Karina Bocanegra,	vota Sí;
Wilmer Castellanos,	vota Sí;

Está abierto el registro por favor.

Representante Jaime Raúl Salamanca,	vota No;
Flora Perdomo,	vota Sí;
Camilo Ávila,	vota Sí;
Nicolás Barguil,	vota Sí;

Está abierto el registro por favor

Julián López, vota Sí;

Está abierto el registro por favor ¿Quién falta por votar? sí, ya ¿Quién falta por votar?

Presidente ya hay decisión de la Plenaria ¿Quién es? Corzo.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Felipe Corzo, vota Sí;

¿Quién falta por votar? se cierra.

Luis Carlos Ochoa, vota Sí;

Quevedo, vota Sí

¿Quién falta?

Bueno, ahora sí, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente; por el Sí han votado los siguientes Representantes:

Saray Robayo,

Sandra Aristizábal,

Karyme Cotes,

Ana Paola García,

Andrés Felipe Jiménez,

Teresa Enríquez,

Luis Eduardo Díaz Matéus,

Karina Bocanegra,

Wilmer Castellanos,

Flora Perdomo.

Wilmer Castellanos votó de manera digital; se cancela el voto manual. Flora Perdomo,

Camilo Ávila,

Nicolás Barguil,

Julián López,

Juan Felipe Corzo,

Luis Carlos Ochoa y

Alexánder Quevedo

Para un total de 15 votos manuales por el Sí, 92 votos digitales por el Sí para un total de 107 votos por el Sí.

Por el No. Un voto manual de Jaime Raúl Salamanca, 13 votos digitales por el No para un total de 14 votos.

Y, han sido aprobados los artículos nuevos, leídos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL-383-2023C DONACIÓN DE ALIMENTOS EN COLOMBIA - ARTICULOS NUEVOS
 Inicio de la votación: 06/03/2024 17:49:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	13	12,38%
Sí	92	87,62%
Total	105	

Número	Nombre, Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	Berrio Lopez John Jairo	No
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
30.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
38.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
41.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
43.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
47.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
48.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
49.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
50.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
51.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
52.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
54.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
55.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
56.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
57.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
60.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
61.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
62.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
65.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
66.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
68.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
69.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
70.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
71.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
74.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
75.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
77.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
78.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
79.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
80.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
81.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
82.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
83.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
84.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
85.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
86.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
87.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
88.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
89.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
90.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
91.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
92.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
93.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
94.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
95.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
96.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
97.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
98.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
99.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
100.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
101.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí

102.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
103.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
104.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
105.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 383 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: MARZO 06 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
14	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
15	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
16	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
TOTAL		15	1

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, también anunciar que hay dos artículos nuevos o proposiciones de artículos nuevos que quedan como constancia. La de Olga Lucía Velásquez, queda como constancia, proposición de artículo nuevo.

No, corregimos entonces. Hay una proposición de artículo nuevo de Duvalier Sánchez, avalada. Otra proposición de artículo nuevo, Presidente, que acaba de radicar a las 5:49 de la tarde, el Representante Duvalier Sánchez y ha sido avalada por la Representante ponente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a darle lectura a la proposición avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

“Artículo Nuevo. Para que sean aplicables los beneficios dispuestos en la presente ley, los alimentos donados deben no tener fechas de vencimiento cercanas a la fecha de donación y, en general, estar a satisfacción de los criterios para su recepción por parte del banco de alimentos; deben seguir los lineamientos de la Ley 1990 del 2019.

Parágrafo. El Gobierno nacional realizará campañas de publicidad para incentivar la donación de alimentos, señalando que estas generarán beneficios tributarios.”

Firma: Duvalier Sánchez.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el artículo nuevo leído y avalado por la coordinadora ponente, la doctora Saray. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta. Presidente, hay dos proposiciones de cambio de título que suscribe, una de ellas Olga Lucía Velásquez, Representante a la Cámara, y otra proposición de cambio de título que suscribe Eduard Sarmiento y otras firmas.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía la proposición no avalada, ¿La deja como constancia? La Representante Olga Lucía, por favor sonido.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Hablé con la ponente y me dice que ella la tiene en cuenta para el tercer debate, teniendo en cuenta que, efectivamente, los artículos del proyecto son beneficios tributarios, se tramitó por la Comisión Tercera, lo que hemos discutido. Razón por la cual la dejo como constancia. Presidente, gracias.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Eduard Sarmiento, también tiene una proposición no avalada de título y pregunta.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Rápidamente, el derecho humano a alimentación adecuada tiene tres escalas de realización, la nacional o de los Estados que es la soberanía alimentaria, la comunitaria que es la autonomía alimentaria y, la individual, que es la seguridad alimentaria. Nosotros hemos hecho una proposición para que se recoja el derecho, sí, de tal manera que sea esto lo que promueva cualquier política alimentaria en el país, sí así es como se le quiere entender a esta. Vamos a dejarla como constancia y lo discutiremos en la mesa técnica a la que se ha comprometido nuestra compañera y colega, Saray Robayo.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dejadas las dos proposiciones como constancia, vamos a someter el título y la pregunta, como viene en la ponencia; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria? abra el registro, Secretario para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta, por favor sistema me proyecta, y ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Voto Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo, como ponente,	vota Sí;
Nicolás Barguil,	vota Sí;
Castellanos,	vota Sí;
John Jairo González,	vota Sí;
Jaime Raúl Salamanca,	vota Sí;
Luis Eduardo Díaz Matéus,	vota Sí;
Delcy Isaza,	vota Sí;
Sandra Aristizábal,	vota Sí;
Karina Bocanegra,	vota Sí;
Álvaro Rueda,	vota Sí;
Luis Suárez,	vota Sí;
Espinal,	vota Sí;
Palencia Leonor,	vota Sí;
Piedad Correal,	vota Sí;
Elkin Ospina,	vota Sí;
Gerson Montaña,	vota Sí;
Irma Luz Herrera,	vota Sí;
Andrés Montes,	vota Sí;
Luis Carlos Ochoa,	vota Sí;

Está abierto el registro, por favor Representantes, votar.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Cotes, vota Sí;

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Vamos a cerrar registro ¿Quién falta?

Juan Carlos Losada, vota No;

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente: por el Sí han votado los siguientes Representantes:

Saray Robayo,

Nicolás Barguil,

Wilmer Castellanos,
 John Jairo González,
 Jaime Raúl Salamanca,
 Luis Eduardo Díaz,
 Delcy Isaza,
 Sandra Aristizábal; votó de manera digital,
 Karina Bocanegra,
 Álvaro Rueda,
 Luis Suárez,
 Juan Espinal,
 Leonor Palencia,
 Piedad Correal,
 Elkin Ospina,
 Gerson Montaña,
 Irma Luz Herrera,
 Andrés Montes,
 Luis Carlos Ochoa y
 Karyme Cotes

Para un total de 19 votos manuales por el Sí, 81 votos digitales por el Sí, 83 corrijó, votos digitales por el Sí, para un total de 102 votos por el Sí.

Por el No, un voto manual de Juan Carlos Losada, 14 votos digitales por el No; para un total de 15 votos por el No.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

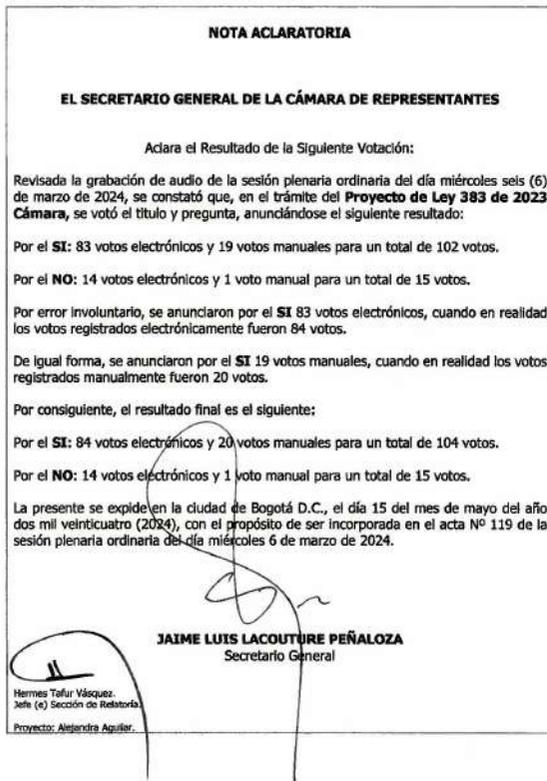
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7			
Nombre de la votación: PL.383-2023C DONACIÓN DE ALIMENTOS EN COLOMBIA - TITULO Y PREGUNTA			
Inicio de la votación: 06/03/2024 17:59:43			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	14	14,29%	
Sí	84	85,71%	
Total			98

Número	Nombre(s) Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
29.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
34.	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
44.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
45.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí

46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
47.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
52.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
57.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
59.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
62.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
63.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
69.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
70.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
71.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
72.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
73.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
78.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
79.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
81.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
83.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
84.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
86.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
90.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
91.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
92.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
93.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
95.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
96.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
97.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
98.	YEPES CARO GERARDO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 383 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 06 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
9	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
11	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
13	MONTE CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
17	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
19	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
20	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
TOTAL		20	1

(NOTA ACLARATORIA)**Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Queremos felicitar a nuestra coterránea Saray Robayo por la aprobación de este importante proyecto para la alimentación de nuestro país. Tiene usted el uso de la palabra Representante para darle las gracias a la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias Presidente. Gracias de verdad a toda la Cámara de Representantes. Gracias porque ha sido un debate muy bueno, los felicito a cada uno de ustedes, recibo cada una de las críticas constructivas para que, de la mano con Heráclito, Racero, aquí contigo también, con todos, Sarmiento, podamos nosotros hacer las mesas técnicas que se necesitan.

Pero aquí lo más importante, no me quiero alargar en esto, lo más importante es el objeto tan hermoso de poder erradicar el hambre. Y, les quiero dar cifras claras para que no se alarmen con el tema fiscal, este impacto fiscal es menos del 1% de un punto del PIB, esto no es algo que va a significar, en cuánto sí va a significar, querido Losada, quiero decirte, sí va a significar en la inversión social.

Quiero decirles que hoy a día, el banco de alimentos, alimenta a un millón de colombianos y nosotros con estas mejoras tributarias, vamos a lograr a ser al día 5 millones de colombianos. Por lo tanto, podemos que esos 9.7 millones de toneladas que se desperdician, no se desperdicien, sino que vayan a la alimentación de los colombianos que son más de 14 millones de personas de nuestro país, que hoy no comen las tres comidas al día.

Les agradezco muchísimo, estamos comprometidos a hacer las mesas técnicas y que siga su curso en el Senado de este Congreso. Gracias.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones Representante Saray. Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo, Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara, 001 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 del 2009 y se dictan otras disposiciones.”

Autores, Senadores: *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponentes, Representante: *Victor Manuel Salcedo.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 874 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 y 1339 del 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: número 91 del 2024

Aprobado en: Comisión Séptima, mayo 24 y noviembre 29 del 2023 fue anunciado: mayo 5 del 2024.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia: “*Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, en el marco de la Constitución Política y la Ley, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate en Cámara al Proyecto de Ley número 325 2022 Cámara y 001 del 2022 Senado.*” Firma: *Victor Manuel Salcedo.*

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 4 artículos, y Honorables Representantes. El artículo 1° tiene dos proposiciones con aval, el artículo 2° tiene dos proposiciones con aval, el artículo 3° tiene una proposición con aval y el artículo 4° una proposición con aval, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos una proposición frente al artículo 2°, sin aval, del Representante Daniel Carvalho.

Representante Daniel Carvalho ¿Se encuentra en el recinto?

Representante Carvalho tiene una proposición sin aval, la ha dejado como constancia. Entonces, tenemos solamente proposiciones con aval, por favor darle lectura señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 1º, proposición avalada que suscribe Víctor Salcedo: Parágrafo 3º, agrega “*el Invima o quien haga sus veces en el marco de los requisitos definidos por la normatividad vigente*”.

Al artículo 1º, proposición avalada que suscribe Carolina Giraldo, esta proposición elimina la expresión “del fumador” e incluye “y nicotina”, elimina en el parágrafo 1º “la expresión”, en el parágrafo 2º incluye “de”, e incluye el:

“Parágrafo 4º. Para los efectos de la presente ley, cuando se utilicen las expresiones tabaco, tabaco y sus derivados, productos de tabaco, productos de tabaco y sus derivados, cigarrillos, tabaco o sus derivados o productos de cigarrillo, tabaco y sus derivados; se entenderá como cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento; entre los que se encuentran los sistemas electrónicos de administración de nicotina, y sistemas similares sin nicotina, los productos de tabaco calentado y los productos de nicotina oral, entre otros.” Firma: Carolina Giraldo, esto es al artículo 1º.

Al artículo 2º, Carolina Giraldo Botero. Parágrafo 2º elimina “de tabacos y nicotina”, elimina “de productos de tabaco” e incluye “cigarrillos” al numeral primero, en términos incluye “en términos de 6 meses tras la entrada en vigencia de la presente ley.” En el numeral segundo, incluye “cigarrillo producto de”.

Proposición avalada al artículo 2º que suscribe Martha Alfonso en el numeral segundo, incluye “estos programas y proyectos deben alinearse con directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, en materia de prevención y promoción en salud.”

Para el artículo 3º, Carolina Giraldo elimina “derivados” elimina “esta” e incluye la expresión “no derivados de hoja de tabaco”, “entrada en vigencia de la presente ley.” Firma: Carolina Giraldo.

Al artículo 4º, Presidente, una proposición avalada que suscribe Hernán Cadavid y otras firmas:

“Modifíquese el Artículo 4º relacionado con la vigencia y la derogatoria; el cual quedará así:

Artículo 4º. Promulgación, vigencia y derogatoria de la presente ley. *La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.*

Parágrafo. Se concederá un período de transición de un año para la entrada en vigencia de la entrada en vigencia de los artículos 14, 15, 16 y 17 para los sucedáneos, imitadores y dispositivos

para su funcionamiento”. Firma: Hernán Cadavid y otras firmas.”

Han sido las proposiciones al articulado, avaladas, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas. Representante Leyla tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, muy buenas. Quiero expresar que es supremamente importante aprobar este proyecto, porque estamos ajustándonos a una nueva realidad. Hace 40 años hablábamos del tabaco, de la nicotina, pero ahora ha evolucionado y se ha transformado una práctica relacionada con los aerosoles, de ahí que es supremamente pertinente. Y expreso, de antemano, el apoyo a esta gran iniciativa.

Fundamentalmente, era ese el objetivo de yo expresarlo. Así como es pertinente, por cuanto, el uso de los vapeadores son una nueva realidad y se está dando una publicidad donde se omiten algunos elementos que, presuntamente, causan afectación, mucho más drástica que la nicotina, a la salud. Entonces, mi apoyo a este proyecto de ley.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante Leyla. Continúa la discusión, Representante José Octavio Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. No, lo mío es simple, es que yo no entiendo por qué hablan de las avaladas, si yo presenté cinco y no me han dicho nada. Presidente, es que el Secretario debe informar si me las negaron o me las avalaron, es que presenté cinco.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Me informan, Representante Octavio que son artículos nuevos.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

¿Perdón?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es que son avaladas del artículo nuevo, Representante Octavio, solamente artículos nuevos.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Artículos nuevos, ¿Sí es así Representante Octavio son artículos nuevos? Bueno, entonces vamos a someter los artículos con proposiciones avaladas; anuncio que va a cerrarse, queda

cerrado ¿Cómo vota la plenaria, los artículos con proposiciones avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a los artículos nuevos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Artículos nuevos avalados. Primera proposición de artículo nuevo avalada, la suscribe Julián Peinado.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a someter primero lo que no tiene aval, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Listo, proposiciones avaladas.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sin aval, sin aval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Proposiciones sin aval de artículos nuevos, proposición que suscribe Modesto Aguilera.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Modesto, la ha dejado como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Proposición de Modesto Aguilera que la deja como constancia de artículo nuevo no avalada. De igual forma, una Proposición de José Octavio Cardona, proposición de artículo nuevo no avalada:

“Artículo Nuevo. Modificar el artículo 14 de la Ley 1335 del 2009 el cual quedará así:

Artículo 14. Contenido en los medios de comunicación dirigidos al público en general. Ninguna persona natural o jurídica, de hecho o de derecho, podrá promocionar productos de tabaco entre los que se encuentran los sistemas eléctricos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina, los productos de tabaco calentado y productos de nicotina oral, entre otros, en radio, televisión, cine, medios escritos o boletines, periódicos, revistas o cualquier documento de difusión masiva, producciones teatrales u otras funciones en vivo, funciones musicales en vivo o grabadas, videos o filmes comerciales, discos compactos, discos de video digital o medios similares.

Parágrafo. Los operadores de cable, los operadores satelitales y los operadores de televisión comunitaria, que estén debidamente autorizados

por la Comisión Nacional de Televisión a través de licencia, no permitirán la emisión en Colombia de comerciales o publicidad de tabaco producida en el exterior. Las sanciones serán las mismas previstas en la presente ley.” Firma: José Octavio Cardona.

Otra proposición de artículo nuevo que suscribe José Octavio Cardona:

“Artículo Nuevo. Modificar el artículo 15 de la Ley 1335 del 2009 el cual quedará así:

Artículo 15. Publicidad en vallas y similares. Se prohíbe a toda persona natural o jurídica, la fijación de vallas, pancartas, murales, afiches, carteles o similares móviles o fijos; relacionados con la promoción del tabaco y sus derivados sucedáneos o imitadores, y los dispositivos necesarios para el funcionamiento; entre los que se encuentren: los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina, los productos de tabaco calentado y productos de nicotina oral, entre otros.”

Firma: José Octavio Cardona.

Proposición de artículo nuevo:

“Modifíquese el artículo 16 de la Ley 1335 del 2009 el cual quedará así:

Artículo 16. Promoción. Prohibase toda forma de promoción de productos de tabaco y sus derivados sucedáneos e imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento; entre los que se encuentren: los sistemas eléctricos de administración de nicotina y los sistemas similares sin nicotina, los productos de tabaco calentado y productos de nicotina, entre otros.” Firma: José Octavio Cardona.

Modifíquese el artículo 17, otra propuesta de artículo nuevo de la Ley 1335 del 2009 el cual quedará así:

Artículo 17. Prohibición del patrocinio. Prohibase el patrocinio de eventos deportivos y culturales por parte de las empresas productoras, importadoras o comercializadoras de productos de tabaco a nombre de sus corporaciones, fundaciones o cualquiera de sus marcas; cuando este patrocinio implique la promoción directa o indirecta del consumo de productos de tabaco y sus derivados sucedáneos e imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento; entre los que se encuentren: los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, los productos de tabaco calentado y productos en nicotina oral, entre otros.”

Y, otra proposición de artículo nuevo:

“Modifíquese el artículo 13 de la Ley 1335 del 2009, el cual quedará así:

Artículo 13. Empaquetado y etiquetado. El empaquetado y etiquetado de productos de tabaco o sus derivados; entre los que se encuentren: los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina, los productos de tabaco calentado y los productos en nicotina, entre otros, no podrán:

A. Ser dirigidos a menores de edad o ser especialmente atractivos para estos.

B. Sugerir que fumar contribuye al éxito atlético o deportivo, la popularidad, al éxito profesional o al éxito sexual.

C. Contener publicidad falsa o engañosa recurriendo a expresiones tales como “cigarrillos suaves”, “ligeros”, “light”, “mild”, publicidad falsa “mild”, o “bajo en alquitrán, nicotina y monóxido de carbono”, producto de tabaco derivados sucedáneos e imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento.

Parágrafo 1º. En todos los productos de cigarrillos, tabaco y sus derivados; se deberá expresar clara e inequívocamente en la imagen o en el texto, según sea el caso de manera rotativa y concurrente, frases de advertencia y pictogramas cuya rotación se hará como mínimo anualmente, según la reglamentación que expida el Ministerio de la Protección Social. En los empaques de productos de tabaco comercializados en el país, dichas frases de advertencia y pictogramas, deberán aparecer en la superficie de cada una de las dos caras principales ocupando el 30% del área de cada cara. El texto será en castellano, en un recuadro de fondo blanco, borde negro, tipo de letra helvética 14 puntos en negro, que será ubicado paralelamente en la parte inferior del empaque.

Parágrafo 2º. Todas las cajillas y empaques de cigarrillos así como los derivados entre los que se encuentran: los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina, productos de nicotina calentado y productos de nicotina oral, entre otros, utilizados para la entrega del producto al consumidor final; importados para ser comercializados en Colombia, deberán incluir una de las caras laterales el país de origen y la palabra “importado para Colombia” escritos en letra capital y en un tamaño no inferior a 4 puntos. El Ministerio de la Protección Social dentro de los 3 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará lo necesario para el cumplimiento de la presente disposición.

Parágrafo Transitorio. Se concederá un plazo de un año a partir de la vigencia de la presente ley, para aplicar el contenido de este artículo.” Firma: José Octavio Cardona.

Julián Peinado propone un artículo nuevo:

“Artículo 2-A. Prohibición de venta en perímetro adyacente a instituciones educativas y servicios de atención a la primera infancia. Se prohíbe a toda persona natural o jurídica la venta directa e indirecta de productos de tabaco y sus derivados sucedáneos o imitadores en cualquiera de sus presentaciones, en instituciones educativas y servicios de atención a la primera infancia conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 1801 del 2016.”

Julián Peinado también propone un artículo nuevo.

“Artículo nuevo. modifíquese el artículo 8º de la Ley 1335 del 2009”:

Artículo 8º. Programas educativos para evitar el consumo y procurar el abandono del tabaco sus derivados sucedáneos o imitadores. Las personas en especial, las menores de 18 años, deberán recibir los conocimientos y asistencia institucional educativa; bajo los principios de salud pública sobre los efectos nocivos del tabaquismo, la incidencia de enfermedades, la discapacidad prematura, y la mortalidad relacionada con el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco, tanto de los fumadores activos como pasivos. Adicionalmente, deberán recibir información completa y adecuada sobre los riesgos relacionados con los productos de tabaco, sus derivados sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento; para esto el Ministerio de Educación fijará en los programas de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, de educación para el trabajo y el desarrollo humano; los planes curriculares y actividades para la prevención y control del tabaquismo, en general, el consumo de productos de tabaco, sus derivados sucedáneos o imitadores.

Parágrafo 1º. El Gobierno nacional en conjunto con las entidades territoriales, establecerán los mecanismos de monitoreo y evaluación de dichos programas.

Parágrafo 2º. El Gobierno nacional deberá presentar un informe anual a más tardar el primero de agosto de cada año, detallando las actividades y las acciones de seguimiento y evaluación de los logros y los recursos empleados en los programas educativos destinados a prevenir el consumo de tabaco y fomentar el abandono del mismo. También deberá presentar las recomendaciones que garanticen la efectividad de dichos programas de prevención a niños y adolescentes; protegiéndolos de prácticas que puedan afectar su salud y bienestar.” Firma: Julián Peinado.

Esas son las proposiciones de artículos nuevos no avaladas, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra. Por favor no interrumpir su micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, mire, el tema es sencillo. Es que aquí lo que se está modificando es una Ley del año 2009, se propone un artículo avalado que modifique el artículo 1º de la Ley número 1335 del 2009, en el que se entienda que cuando se habla de “productos de tabaco y sus derivados” se debe de entender “(...) que para todos los efectos se habla de productos de tabaco, sus derivados sucedáneos, imitadores, dispositivos, sistemas eléctricos de administración de nicotina (...)”.

Y, ¿Qué fue lo que yo propuse? Es que los artículos 13, 14, 15, 16 y 17, por ser una Ley, repito de hace 15 años, solo hablan de manera puntual del tabaco o del tabaco y sus derivados. ¿Qué me dicen a mí? Que es que no se pueden cambiar artículos 13, 14, 15, 16 y 17 porque son muchos. O sea que se puede cambiar el artículo 1° que cambia todo, pero no puede hacer el ajuste técnico.

Yo lo que tendré que decir, Presidente, con todo el respeto, es que el error empezó cuando se hizo la ley y se les olvidó cambiar los artículos 13, 14, 15, 16 y 17. Pero, porque estoy convencido de un todo, que el proyecto es necesario, porque estoy convencido de un todo, que el proyecto es noble, porque estoy convencido de un todo, que hoy se necesita regulación para “(...) los demás sistemas similares a partir de los cuales se usa, utiliza o consume nicotina, productos de tabaco calentado, nicotina oral(...)”

Retiraré las proposiciones solo porque estoy convencido, pero sigo creyendo que técnicamente, se hizo lo incorrecto y se hizo lo incorrecto solo por un capricho del Ministerio de Salud. Aquí, lo correcto hubiera sido cambiar los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 que era hacer el ajuste puntual, pero se hizo en el primero para que se entiendan ajustados los demás. Revísenlo que eso fue lo que pasó.

Pero doctor Salcedo, usted es un señor, retiro las proposiciones.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Retiradas las proposiciones del Representante José Octavio Cardona, solamente nos quedan los artículos nuevos. Para una intervención, la Representante Carolina Giraldo, 2 minutos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente y colegas. Este proyecto de ley es muy importante porque hoy se venden y se compran vapeadores como chicles, para personas a cualquier edad, de 10 años si quiere, puede comprar un vapeador. Sin ningún tipo de claridad en el etiquetado acerca de lo que dice y por lo empezamos a regular la venta de los vapeadores con este proyecto de ley.

Para responderle al doctor Octavio, que yo también tuve la misma inquietud acerca del proyecto de ley, nos avalaron un parágrafo al final donde estamos diciendo que toda la ley incluye “todos los imitadores y sucedáneos y demás” y, de esa manera, está solventada de alguna manera su inquietud.

Y agradecerle pues, por el apoyo al proyecto de ley que creo que es muy importante y, sobre todo urgente, para la salud pública, sobre todo a los jóvenes en el país; porque como los vapeadores tienen los sabores de manzana, de piña y demás, muchas veces los jóvenes no saben lo que están consumiendo y terminan rápidamente, consumiendo incluso en demasía.

Yo conozco a personas, tengo personas en mi equipo que han resultado realmente afectadas en sus pulmones por los vapeadores, pero, sobre todo, por no saber, por no tener la información precisa de qué es lo que contienen.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Vamos a darle lectura a los artículos nuevos avalados, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay 4 proposiciones de artículos nuevos avalados. Primero, Aníbal Gustavo Hoyos, propone:

“El Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y la Protección Social, diseñará pondrá en marcha estrategias y campañas educativas sobre los potenciales efectos y riesgos para la salud del uso de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, productos de tabaco calentado y productos en nicotina oral, las cuales estarán dirigidas a toda la población, pero especialmente a los usuarios de dichos sistemas y/o productos, así como a los niños niñas y jóvenes del país.”

Segundo, proposición de Julián Peinado:

“Artículo nuevo. Todas las medidas de control establecidas en la Ley 1335 del 2009 serán aplicables a los productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, entre los que se encuentran: Los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina, los productos de tabaco calentado y los productos de nicotina oral.”
Julián Peinado.

Otra proposición de artículo nuevo, de Julián Peinado:

“Modifíquese el artículo 18 de la Ley 1335 del 2009, el cual quedará así:

Artículo 18. Constituyen el derecho de las personas no consumidoras de productos de tabaco, sus derivados sucedáneos o imitadores y los productos necesarios para su funcionamiento y consumo, entre otros, los siguientes:

1. Respirar aire libre puro, libre de humo o aerosol de productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores.

2. Protestar cuando se utilicen productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento y consumo; en sitios en donde su consumo se encuentre prohibido por la presente ley, así como exigir del propietario o Representante legal, gerente, administrador o responsable a cualquier título, del respectivo negocio o establecimiento, se conmine al o a los autores de tales conductas a suspender de inmediato, el consumo de los mismos.

3. Acudir ante la autoridad competente en defensa de sus derechos como no consumidores y a exigir la protección de los mismos.

4. Exigir la publicidad masiva de los efectos nocivos y mortales que produce el tabaco y la exposición al humo del tabaco, así como los riesgos asociados al uso de sucedáneos o imitadores y a la exposición a sus aerosoles.

5. Informar a la autoridad competente el incumplimiento de lo previsto en la presente ley.

Las Mesas Directivas de cada una de las Cámaras Legislativas deberán convocar al Gobierno nacional para que realice la sustentación del informe en un plazo máximo de 3 meses a partir de su presentación y contara con la participación de la sociedad civil, organizaciones de salud y demás interesados en la materia”.

Artículo nuevo que presentan Óscar Sánchez León y Modesto Aguilera:

“Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 2° de la Ley 1335 del 2009 el cual quedará así:

“Artículo 2°. Prohibición de vender productos de tabaco y sus derivados sucedáneos del tabaco, imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento a menores de edad. Se prohíbe a toda persona natural o jurídica, la venta directa e indirecta de productos de tabaco, sus derivados sucedáneos, imitadores y los dispositivos necesarios para funcionamiento; entre los que se encuentren: Los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina, los productos de tabaco calentado y productos de nicotina oral, entre otros, en cualquiera de sus presentaciones a menores de 18 años. En caso de duda, el vendedor deberá solicitar que cada comprador de tabaco demuestre que ha alcanzado la mayoría de edad.

Parágrafo 1°. Es obligación de los vendedores y expendedores de productos de tabaco y sus derivados sucedáneos e imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento; entre los que se encuentren: Los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistema similares sin nicotina, los productos de tabaco calentado y los productos de nicotina oral, entre otros, indicar con un anuncio claro destacando al interior de su local, establecimiento, punto de venta; la prohibición a la venta de productos de tabaco, sus derivados sucedáneos o imitadores y dispositivos necesarios para su funcionamiento a menores de edad. Este anuncio, en ningún caso, hará mención a marcas, empresas o fundaciones de empresas tabacaleras o comercializadoras de derivados sucedáneos o imitadores, ni empleará logotipo, símbolos, juegos de colores que permitan identificar alguna de ellas.

Parágrafo 2°. Las autoridades competentes realizarán procedimientos de inspección, vigilancia y control a los puntos de venta local o establecimientos con el fin de garantizar el cumplimiento de esta disposición.”

“Artículo 3°. Se prohíbe el uso de máquinas expendedoras o dispensadores mecánicos de productos de tabaco, sus derivados sucedáneos e imitadores y los dispositivos necesarios para su

funcionamiento, entre los que se encuentran: Los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina, los productos de tabaco calentado y producto de nicotina oral, entre otros, en lugares y punto de venta; en los cuales hay libre acceso de personas menores de 18 años.

Se deberá garantizar que los productos de tabaco, sus derivados sucedáneos e imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento; entre los que se encuentran: Los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, los productos de tabaco calentado y productos de nicotina oral, entre otros, no sean accesibles desde los estantes al público, sin ningún tipo de control”. Firman: Óscar Sánchez y Modesto Aguilera.

Serían esos, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos nuevos avalados; anuncio que va a cerrar. Representante José Octavio, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, yo sí quedé sorprendido, y le digo de verdad, a mí me dijeron, de hecho una asesora “que los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 no se podían cambiar porque no tenían consecutividad, y acaban de aprobar el 18 de la Ley 1335 del 2009, cambiándolo con lo que a mí me negaron. Entonces, yo no entiendo cómo funciona esto. A mí me dicen que lo mío no se puede porque no tiene consecutividad, pero lo acaban de aprobar en el mismo sentido en el artículo 18, sin consecutividad.

Solo quería dejarlo como constancia, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria los artículos nuevos avalados?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título: “Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 del 2009 y se dictan otras disposiciones”.

Y, se le pregunta a la Plenaria, ¿Si desea que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, el título y la pregunta; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprueba el título, Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Víctor Salcedo, felicitaciones. Tiene usted el uso de la palabra para dirigirse a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor Presidente, y a todos los compañeros. Me parece que hoy es un día muy importante para la salud pública del país. Lo que hemos legislado, como bien dijo la compañera Leyla, era ponernos a tono frente a un proyecto que ya había sufrido varios reveses en este Congreso de la República.

Nosotros tuvimos en cuenta, y quiero agradecer el interés de varios compañeros, colegas, que tuvieron en el proyecto de ley, como Julián Peinado, Carolina Giraldo, Aníbal Hoyos, Óscar Sánchez, Modesto, y por supuesto, tengo que reconocer el trabajo de los autores, de los Senadores José David Name y Norma Hurtado.

Nosotros tuvimos en cuenta en Comisión, varias de las sugerencias de Octavio, y allí con el Ministerio de Salud, pedimos claridad frente a ese artículo y si los demás podían, precisamente, garantizarle a Octavio que se tuvieran en cuenta las proposiciones hechas por usted y allí quedaron claros que esos artículos de los cuales usted hizo mención y en el párrafo, Carolina, quedan dentro de la ley para tranquilidad suya Octavio, y le agradezco su gesto.

Lo otro que yo quiero decir hoy, es que nosotros tuvimos en cuenta varios aspectos, tuvimos en cuenta los estudios de la academia, los estudios de la UIS de Santander; con las enfermedades asociadas al vapeo y la demostración de que ya hay pérdidas de vidas, en los últimos dos años, por consumo de vapeadores y otros dispositivos.

Nosotros hicimos un recorrido que me parece que ha sido garantista, hemos escuchado a todos los sectores; hicimos audiencias públicas, recogimos el estudio de la Universidad Javeriana, también hablamos con la Sociedad Colombiana de Pediatría y la Asociación Colombiana de Neumología, y básicamente, aquí estamos defendiendo a la salud de los colombianos, pero principalmente la salud de los jóvenes colombianos, la salud de los infantes colombianos.

Cada vez que usted hace un estudio en Colombia, es mayor el número de niños que están probando y luego consumiendo estos dispositivos. Yo creo que damos un ejemplo al regular, yo creo que estamos frente a un Congreso que ha tenido la responsabilidad

y la ha asumido, de regular y nosotros pensamos que aquí no somos amigos del prohibicionismo, sino precisamente de regular, y respetamos también las posiciones de quienes usan estos dispositivos, pero también tenemos que trabajar frente a un tema educativo, frente a un tema pedagógico y eso está contenido allí.

Tengo que reconocer también, el trabajo de Martha Alfonso, Daniel Carvalho, de María del Mar Pizarro, de Óscar Sánchez, que estuvieron atentos, de Pedro Suárez, de Aníbal Hoyos y de Cristóbal Caicedo; atentos al proyecto para aportarle. Esto no se hace solo, nosotros hemos tenido un tránsito y, afortunadamente, luego de una conciliación, seguramente se convirtiera en Ley de la República.

A todos los compañeros el agradecimiento, y por supuesto, aquí está de por medio la salud de los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente y compañeros.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted, Representante Víctor Salcedo. Representante Carolina Giraldo, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Con las felicitaciones al ponente y a los coautores de este proyecto de ley; de verdad, es un día para celebrar porque hasta el día de hoy no habíamos tenido ningún tipo de regulación para los vapeadores en Colombia, lo cual era realmente increíble.

Este es un primer proyecto de ley, creo que todavía falta avanzar en la regulación. En eso tenemos otros proyectos de ley en curso en este Congreso de la República, hago la cuña, incluido uno de mi autoría que muchos apoyaron en el transcurso de la reforma tributaria que es precisamente para que los vapeadores paguen impuestos, porque en este momento no pagan absolutamente ningún tipo de impuesto en nuestro país. Sabemos que cuando se aumentan los impuestos, disminuye el consumo.

Así que, aumentar los impuestos, tener este tipo de regulación y otra que también se propone, en otros proyectos de ley; todo eso va a hacer que realmente tengamos un enfoque de salud pública con todos los imitadores, sucedáneos, cigarrillos electrónicos y demás en nuestro país. Así que felicitaciones al Congreso, hoy.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Héctor Chaparro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias Presidente, y por supuesto agradecerle a la plenaria de aprobación este proyecto de ley. Este proyecto, de alguna manera, acumula varias iniciativas de varios Representantes y también por

supuesto, Senadores, que han venido trabajando en un proyecto fundamental para la salud pública de nuestro país.

Es claro que estos dispositivos vienen ingresando al mercado hace ya bastante tiempo; que era urgente y necesaria una regulación especialmente para los jóvenes y para los menores de edad, una regulación que pudiera, precisamente, incorporar a esta nueva categoría, en temas de promoción, en temas de publicidad, en temas de comercialización, y con este proyecto de ley se avanza de manera importante en que la salud pública de los jóvenes de nuestro país sea protegida y de esa manera se puede avanzar. Muchas gracias Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Pues, yo creo que este es el inicio de un proceso de regulación, creo que faltan muchos más elementos. Parte de estos elementos, está el tema tributario que vienen unos proyectos en tránsito, pero lo más importante que el tema tributario, es la regulación para el bien público.

Y esa regulación tiene que ver, especialmente, en beneficio de los jóvenes y de los niños, niñas y adolescentes que han tomado estos vapeadores como algo completamente normal, natural que generan un enorme riesgo, no solamente, porque pueden generar también adicciones, sino esa combinación de los elementos que están intercambiando para la generación de vapor. También, hay sustancias que quizás puedan estar perjudicando la salud de estos jóvenes, así que la regulación me parece importante. Yo creo en la regulación y no en la prohibición. Gracias Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones a los Representantes, gracias a todos los colegas que se quedaron hasta esta hora. Señor Secretario por favor, anuncie proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana 7 de marzo del 2024 o para la siguiente sesión plenaria, donde se debatan proyectos de ley o de acto legislativo. Se convoca para mañana las 11 de la mañana:

Proyecto de Ley número 322 de 2023 Cámara y 106 de 2022 Senado, por medio del cual se crea el fondo "No es hora de callar" para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas y víctimas de violencia de género".

Ha sido anunciado el proyecto, señor Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se levanta la sesión. Todo por nuestras mujeres, doctor Manzur, todo por nuestras mujeres. Nos vemos el día de mañana a las 11 de la mañana, por nuestras mujeres.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 6 y 50 de la tarde, se levanta la sesión plenaria de hoy, miércoles 6 de marzo del 2024 con las buenas tardes para todos.

PROPOSICIONES

Subsecretaría General **JUAN ESPINAL**
 Fecha: 03 marzo 24
 Hora: 5:45 pm
 Dirección de Presidencia

PROPOSICIÓN
 Muchos destinos y energía
 Citese a debate de Control Político al Presidente de Ecopetrol S.A., Ricardo Roa Barragán, para que en la fecha y hora que disponga la Plenaria de la Cámara de Representantes responda el siguiente cuestionario:

- ¿Cuáles son las medidas a mediano y largo plazo que planea implementar como presidente de Ecopetrol para abordar la continua disminución en las utilidades de la empresa, especialmente después de la caída significativa del 42% en 2023?
- ¿Qué medidas se están implementando para abordar los efectos de la caída en las utilidades de Ecopetrol en los dividendos de los accionistas y sus posibles afectaciones en el presupuesto nacional?
- ¿Cuáles son las medidas institucionales que está tomando Ecopetrol en la relación entre la caída en sus utilidades y la política gubernamental de no firmar nuevos contratos de exploración en línea con la transición energética?
- Dado el enfoque actual en no explorar nuevas áreas, ¿cómo planea Ecopetrol mantener su sostenibilidad financiera y continuar siendo atractivo para los inversionistas, especialmente en el contexto de la transición energética?
- ¿Cómo ha afectado la tasa de cambio en las utilidades de ECOPETROL en sus ingresos y egresos de la empresa? ¿Cuál es el plan de gestión de riesgo institucional para mitigar este impacto en el futuro?
- ¿Cómo ha impactado la reforma tributaria con el incremento impositivo para Ecopetrol, especialmente por la sobretasa del impuesto de renta?
- ¿Cómo ha impactado este aumento impositivo en las finanzas y en utilidades de la empresa?
- A pesar de un aumento en la producción de la empresa, se observa una disminución en las utilidades. ¿Cómo se explica esta discrepancia entre la producción creciente y las utilidades decrecientes?
- ¿Cuáles son los ajustes adicionales de la entidad en función de las condiciones del mercado internacional que pueden seguir afectando las utilidades de ECOPETROL?

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 333
 Email: contacto@juanespinal.co
 Bogotá - Colombia

Handwritten: "Aprobado", "N:084", "30:0", "CAMARA DE REPRESENTANTES", "08 MAR 2024", "Julio Roberto", "Ala", "253"

JUAN ESPINAL
 Manuscrito con firmas de representantes y funcionarios.

Handwritten: "N:084", "Atentamente, Juan E.", "Juan David Barragán", "Yenica Agosta", "Carlos Eduardo Dorado", "Miguel Ángel", "Mauricio Pardo", "Ana Regina Monsalve", "Julia Miranda", "Luis Rodríguez", "253"

Arzobispo N=085

PROPOSICIÓN

Subsecretaría General
Fecha: 23/05/2024
Hora: 3:30 PM

Los abajo firmantes en nombre del Pacto Histórico, solicitamos el traslado de Comisión de la Representante María del Mar Pizarro García, a la Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Pública de la Cámara de Representantes, en atención a la vacancia absoluta generada por el deceso del Representante José Alberto Tejada Echeverry, en los términos del artículo 274 de la Ley 5 de 1992 que menciona:

"ARTÍCULO 274. Vacancias. Se presenta la falta absoluta del Congreso en los siguientes eventos: su muerte; la renuncia aceptada; la pérdida de la investidura en los casos del artículo 179 constitucional o cuando se pierde alguno de los requisitos generales de elegibilidad; la incapacidad física permanente declarada por la respectiva Cámara; la revocatoria del mandato, y declaración de nulidad de la elección. Son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las Mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congreso, cuando existieren causas justificadas para ausentarse".

Cordialmente,

Susana Gomez Rep. Depto. Antioquia P.H.
Andrés Candamane López Rep. Cundinamarca P.H.
Gonzalo E. Pizarro Rep. Depto. Meta P.H.
Gervasio Suárez Parra Rep. Boyacá P.H.
Luis Daniel Coronel Internacional
Luis Justiz
Paul Castro
234 Ab



PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA
Plenaria Cámara de Representantes de la República
Miércoles 06 de marzo de 2023

Convocatoria a Audiencia Pública para el día lunes 15 de abril de 2024, a las 2:00 pm en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Congreso de la República, salón Elíptico de cámara de representantes, sobre la vulneración de los derechos laborales de los ex empleados de SaludCoop, cuyo proceso de liquidación inició en el año 2015, al igual que de los ex empleados de las filiales de esta misma como casa matriz.

Ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República, transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional.

Cordialmente:

Eduard Sarmiento Hidalgo
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Subsecretaría General
Fecha: 23/05/2024
Hora: 3:55 PM

N=086



IMPEDIMENTOS

Profe González
Representante a la Cámara

H.R. Hernando González
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Cambio Rad.
IMPEDIMENTO P.L 383/23

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992, me permito presentar posible configuración de impedimento ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto ley número 383 de 2023 Cámara "Por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de "Hambre Cero" en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior toda vez que un familiar dentro de los grados de consanguinidad especificados en la ley promueve la donación de alimentos por medio de una fundación y puede resultarse beneficiado de la presente iniciativa.

Hernando González
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca.

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación a Proyecto de Ley N° 383 de 2023 Cámara "Por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de "Hambre Cero" en Colombia y se dictan otras disposiciones", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a mis parientes ubicados dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992 Régimen de conflicto de interés de los congresistas, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019.

Atentamente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia

CONSTANCIAS

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 5, 2024
Hora: 2:31 PM
Pablo

INGRID Aguirre
FUERZA CIUDADANA

Bogotá, D.C. Marzo 2024

Doctores
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente Cámara de Representantes

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
Segundo Vicepresidente Cámara de Representantes

Ref.: Solicitud de reagendamiento debate de control político sobre tarifas de energía en la costa Caribe.

Estimada Mesa Directiva:

Por medio del presente oficio y teniendo presente que: **I)** la situación del alto costo de tarifas de energías en la región Caribe no da espera para medidas a largo plazo según lo planteó el Gobierno Nacional y **II)** la Cámara de Representantes posee la obligación de ejercer control político al Ministerio de Minas y Energías y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Solicito muy respetuosamente en mi calidad de citante de las proposiciones 054 y 055 de 2023 que se reagende lo más pronto posible el debate en mención, ya que, es prioritario que los y las Representantes a la Cámara aumenten esfuerzos en pro del mejoramiento de la calidad de vida, competitividad y desarrollo de los y las habitantes de la región Caribe.

Aunado a lo anterior, solicito que se garantice que las entidades citadas remitan lo más pronto posible las respuestas de fondo a los cuestionarios planteados.

Atentamente,

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara Por el Departamento del Magdalena
Fuerza Ciudadana

INGRID AGUIRRE
3904050 ext. 3820
ingrid.aguirre@camara.gov.co

INGRID AGUIRRE

PROPOSICIÓN

Con fundamento en los artículos, 230 y 264 de la ley 5ª de 1992, Propongo, a la Honorable Mesa directiva de la Cámara de Representante, que se fije fecha para el Debate de Control Político acerca de la Crisis energética y las altas tarifas de energía, Aprobada en Plenaria mediante la Proposición 54 del 17 de octubre 2023, misma que fue agendada para el 18 de febrero del 2024 y no se llevó a cabo.

Lo anterior no obstante a que en el día de ayer se celebró, en la Plenaria del Senado de la República, debate similar porque aún faltan muchas cosas por dilucidar y soluciones que proponer a las empresas operadoras.

De los honorables Representantes.

Dorina Hernández Palomino
DORINA HERNANDEZ PALOMINO
R. C. por Bolívar.



Bogotá D.C. 6-03-2024 de 2024

Doctores:
ANDRES DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
Siendo las 9:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

SOLICITO SU AUTORIZACION PARA RETIRARME DE LA REUNION PLENARIA PARA ATENDER UNO COMPROMISO CON UNO DE LA SESION.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: DAVID RUIPE ARIAS
Cedula: 7.571.920

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

Bogotá D.C. 12-03-2024 de 2024

Doctores:
ANDRES DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
Siendo las 2:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Solicito autorización para retirarme por 2 horas para asistir a una Reunion.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: MANUEL RAMIREZ
Cedula: 41054158

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

Bogotá D.C. 12-03-2024 de 2024

Doctores:
ANDRES DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
Siendo las 8PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

DEBO ATENDER UNA CITA MEDICA CON LA DERMATOLOGA EN LA ASOC. MEDICA LOS BUENOS ANDA 9 + 116 - 20 CONSULTORIO 518-520

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Alexander Machin
Cedula: 14241672

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.
El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.
El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.